

DECLARACION JURADA

SUBOFICIALES Y CLASES.

CATEGORIA MILITAR Brigada. CUERPO O ARMA Infantería. D. Juan Galán Hernández HIJO DE Juan y Cayetana EDAD 38 a-fios ESTADO casado NATURAL DE Alcalá la Real (Jaen) VECINO DE Madrid DOMICILIADO EN Id. CALLE DE Donoso Cortés nº. 52-3º. B. DE PROFESION Militar, JURO POR DIOS DECIR VERDAD EN CUANTO EXPONDRE EN LA PRESENTE DECLARACION.

INTERROGATORIO

1º.-SITUACION MILITAR Y DESTINO EL DIA 17 DE JULIO DE 1.936.

Brigada de la compañía de ametralladoras del Sgdo. Bón. del Rgt. de Infantería de Covadonga nº. 4, de guarnición en Madrid, Cuartel de la Montaña.

2º.-VICISITUDES SUFRIDAS A PARTIR DE LA REFERIDA FECHA, PRECISANDO CON TODO DETALLE, LOS SUCELOS EN QUE HUBIERE TOMADO PARTE O EL LUGAR DONDE ESTUVO OCULTO EN SU CASO.

El día 17 de julio recibió el declarante, a las 24 horas, una orden del Sr. Oficial de Guardia del Rgt. para que marchara al Cuartel, de retén, lo que hizo acto seguido. El día 18, al estar el General Fanjul en el Cuartel y enterarme de todo lo que ocurría, desde luego, estuve al lado del Mando, y cumpliendo órdenes de mi Capitán extraje bombas de mano, munición, etc. etc., para dotar a toda la compañía. Sobre las 16 o 17 horas de ese día, mi Capitán, que se hallaba en la parte posterior del Cuartel (Según luego me enteré) en la parte que ocupaba el Grupo de Alumbrado, fué herido en una pierna por los marxistas, siendo el primer herido del Cuartel de la Montaña. Cumpliendo mi obligación, y como pasada la primera reirriga no ocurría nada más de particular, me dediqué por entero a buscar los mejores medios para que el herido estuviese atendido. A las 19 horas quiso dicho Capitán ser trasladado al Hospital del Buen Suceso, al que yo me permití aconsejar no hiciese eso, por temer ser agredido en la calle, ya que para las fuerzas que sitiaban el Cuartel éramos sublevados. No obstante no me hizo caso y salimos a la explanada del Cuartel en una ambulancia, con ánimo de dejar a dicho Hospital, pero como me temía fuimos a gredados por ráfagas de ametralladora y hubimos de regresar precipitadamente al Cuartel. Transcurrió la noche sin novedad. A la 1 horas del día 19 se ordenó formar al Rgt. en el patio del Cuartel, lo que hicimos todos en traje de campaña; media hora después se ordenó romper filas, ignorando por qué motivos. A partir de este momento se situaron fuerzas por los tres costados, del Cuartel, que daban al exterior, correspondiendo a mi compañía la parte alta del edificio. Yo, en cumplimiento de mi obligación y mis deseos, estuve pendiente constantemente de las necesidades de mi unidad, y, desde luego, con ella. Sobre las 6 de la mañana la aviación del Gobierno republicano estuvo echando sobre el Cuartel proclamas para que nos rindieramos, no consiguiendo nada, pero tampoco se disparaba un tiro. Próximamente al las 7 recibió el Cuartel el primer cañonazo de artillería, que oca sionó la muerte de un Cadete y varios soldados heridos. A partir de este momento se estableció el combate entre ambos bandos; nosotros con fusilería y ametralladoras y las fuerzas gubernamentales con fusilería, ametralladoras, artillería, aviación y carros blindados. Las fuerzas del Cuartel resistían con energía lo desigual del combate, y nuestros heridos y muertos caían envueltos con los cascos y material que producía la artillería enemiga. Sobre las 8 horas circuló insistente el rumor de que la artillería que se oía lejana, era la de la Columna del General Mola, y esto encendió más el espíritu combativo de nuestras fuerzas; yo fui al botiquín y, con alegría sin límites, di cuenta de ello a mi Capitán, que lo era D. Arsenio Fernández Serrano, hombre de acendrado patriotismo y leal al Movimiento Nacional desde el mismo momento, e incluso antes, de su iniciación. Aumentó el combate y fui llamado por el Coronel del Rgt., dándome la orden de que con pistola en mano me pusiese a la puerta del dormitorio de Suboficiales, que se había habilitado como depósito de cadáveres, con el fin de que allí no entrase nadie, de ninguna clase ni empleo, a no ser los propios médicos. Cumplí la orden. Sobre las 8 y  $\frac{1}{2}$  horas apareció el General Fanjul, también herido y empezó aendir el desalojo, y de momento, sin poder decir si fueron abiertas las puertas del Cuartel por los soldados nuestros o lo fueron por las milicias, el caso es que se abrieron y, a partir de aquel instante, vivimos unos 15 minutos trágicos, pues se dis-

paraba contra todos los mandos, de sargento paramarriba, desde todos los sitios, e incluso soldados, al parecer siempre subordinados, se dedicaron a la macabra obra. Entre oficiales y clases se pudo reducir aquello un poco, y un oficial, (creo que el Capitán Sr. Martínez Vicente) puso la bandera blanca y la republicana en un balcón. Los milicianos, pistola en mano, exigían de todos los mandos armas, víveres, dinero, etc. etc.. Las células comunistas y anarquistas del Cuartel se pusieron en movimiento para empezar los asesinatos, en unión de los milicianos, y nosotros, casi todos en estado inconsciente, unos nos salvamos y otros sucumbieron; yo, por mi parte, solo se decir que cuando me di cuenta acer- ta de que existía, eran más de las doce del día, ~~estaba~~ estaba en la Casa de Socorro del Distrito de Palacio, donde me encontré a un Alférez de Rgt., que creo se llamaba Molano, ignorando yo porque motivos estaba allí. Después me he enterado que un coche de asalto iba sacando muertos y heridos y trasladándolos a los hospitales y casas de socorro y he deducido me tomase por alguno de estos y me trasladasen a mi también. Como en Madrid el tiroteo era general, especialmente por todo el barrio de Argüelles y Vallhermoso, contra todo militar que representase cualquier jerarquía, era imposible salir de la Casa de Socorro vestido como lo estaba de uniforme, (sin guerrera, que no sé porque no tenía). Dios quiso que, con una expedición de heridos, llegase a dicho Centro benéfico un obrero de sastrería, conocido, del establecimiento donde yo me vestía, persona buena, y con él pude mandar un aviso a casa solicitando ropa de paisano, viendo un hermano mío con ella, y de esta forma pude salir con dirección a mi domicilio, donde llegué a las diez y seis horas, poco más o menos. En la mañana del día 26 vinieron a casa algunos soldados, entre ellos uno llamado Juan Polo (que era el ordenanza del cuarto del Capitán) y que era afiliado, según creo, a Falange de Badajoz, y me dijeron que saliese inmediatamente de casa y me escondiese, pues los milicianos iban por todas partes buscando militares para fusilarles. Rápidamente, por propios familiares, pude comprobar esto y entonces me escondí en casas de diferentes familiares, cada día en una, hasta el día 25 que me cogieron en la Plaza de España y me llevaron a la Comisaría de Palacio, y de aquí, al día siguiente, habiendo pasado la noche pendiente del momento que iba a ser elegido para mi fusilamiento, me mandaron escoltado al Ministerio de la Guerra, (como lo prueba el adjunto volante) y allí, el Comandante Baceló, después de múltiples preguntas, entre ellas tomar nota exacta de toda mi familia, con domicilio etc., me envió con el Teniente de la Guardia Civil Sr. Velasco otra vez al Cuartel de la Montaña, donde, dicho Oficial, de acuerdo con el comité de soldados que se había constituido, dispusieron que saliésemos al frente el día 27, yo con una compañía de ametralladoras. Continuaba en Madrid el fusilamiento de militares de todas clases, incluso cabos. Cuando me llevaron al Cuartel el día 26 me enteré que estaban buscando, para fusilarle, al soldado Juan Polo; entonces le busqué yo por todos lados y, al hallarle, dije al comité que yo necesitaba algunas prendas para irme al frente y, como no podía salir, me autorizaron para que lo hiciese un soldado y, entonces, mandé al referido Polo, con orden por mi parte de que se escondiera o metiese en la Embajada de Portugal, donde creo tenía unos conocidos o parientes que eran porteros, según me había dicho en otras ocasiones. Pude sacarlo hasta la puerta y no he vuelto a saber de él; creo que consiguió salvarse. El día 27, como digo, salimos, de madrugada, para la sierra, a las órdenes del Teniente Velasco; antes de salir, por el comité, se me hizo la observación de que cualquier anomalía por mi parte, o la fuga al campo del Generalísimo, supondría el fusilamiento de todos los míos. Esto, dicho tan sencillamente, terminó por trastornar todos los medios en que pensaba desenvolverme. Llegados a la Sierra, por un Teniente Coronel de Artillería (que por lo visto era el que mandaba Guadarrama) se me ordenó que me pusiera un mono encima del uniforme que llevaba, pues, según me dijo, de esa forma tenía más segura la vida. Al llegar a lo que entonces era frente, el Teniente Coronel que lo mandaba (creo que se llamaba Puig) me preguntó las máquinas que llevaba, y al contestarle que 6, ordenó su emplazamiento, embebidas entre las del Rgt. de Infantería nº. 3, que allí estaba, pero yo solo mandé, no sé por qué, 3, y las otras quedaron en el Puesto de Mando y yo con ellas y todo el personal y material a las órdenes del Teniente de la Guardia Civil, Ayudante del Teniente Coronel Puig. He de indicar que, en virtud de no se que orden, al salir las 4 compañías de fusiles y ametralladoras y morteros del Cuartel de la Montaña, el Teniente Velasco, con dos compañías de fusiles y la sección de morteros marchó a Somosierra, y las restantes a Guadarrama, con orden de presentarse al Teniente Coronel de Artillería dicho. No llegué a estar en el frente exactamente un tiempo mayor de 2 horas, ya que, como las máquinas las había agregado al Rgt. nº. 3, no tenía puesto, aparte de que yo esquivaba todo lo que fuese alegando que me encontraba enfermo. Las máquinas pasaron a poder del Rgt. nº. 3 (las útiles, que creo eran 3 ó 4) y nosotros, es decir, las fuerzas de la compañía que yo había llevado, quedamos de guardia en el Puesto de Mando

HASTA EL ATA EL q que nos REBLEGAMOS a Guadarrama. El día 3 de agosto y con una compañía mixta, q ue se había formado con soldados de todas clases, nos fuimos a Cercedilla, donde estuvimos de protección de artillería, y donde no se pegó ni un solo tiro, hasta el día 27 de este mes, que marchamos nuevamente a Guadarrama, y el día 29, por orden del Teniente Coronel de Ingenieros, Morlones, y a las órdenes del Alférez de Carros de Combate nº. 1, apellidado Ruiz, fuimos a la posición de La Herrería y La Viña, donde, en servicio de trinchera, estuve hasta el día 20 de diciembre, en que fui relevado con mi unidad, marchando a descansar a Collado Mediano.

Por ser hijo político de D. Eduardo Gimeno Correas, dueño de los Cines "Proyecciones" y "Gimeno", de Madrid, estaba conceputado como hombre de dinero, y esto ha sido motivo para ser constantemente, tanto por el S.I.M. como por los Comisarios Políticos, habiendo sido, repetidas veces, acordada mi muerte por estos elementos, y especialmente al enterarse de que yo era hijo de un Oficial de la Guardia Civil, y tenía dos hermanos Guardias Civiles, 1 Guardia de Asalto y otro Policía; llegando la culminación del peligro cuando, no se como ni por quien se enteraron que uno de mis hermanos, el Guardia Civil Manuel Galán Hernández, que se hallaba luchando en las filas del Caudillo, halló gloriosa muerte en la toma de Bilbao. Mi hermano, David Galán Hernández, fué expulsado del Cuerpo de Vigilancia por ser desafecto al régimen republicano, y mi anciano padre, constantemente amenazado, por el solo delito de ser Oficial de la Guardia Civil, habiendo tenido suerte en distintas ocasiones, que pudimos sacarlo de los centros marxistas donde había sido retenido. Recientemente, en el més de diciembre de 1.938, se rerudeció la campaña de animosidad contra mí, a base de una denuncia que formuló el S.I.M. contra mí (no habiéndome enterado quien la formuló ni por qué) y de Jefe de la Sección de Servicios de las Fuerzas Blindadas de la Zona Sur que era, me destituyeron y me mandaron al Centro de Instrucción de Archena, a las órdenes del Coronel D. Enrique Navarro, y cuando este cesó en dicho Centro, quedé a las órdenes del Mayor (Comandante) D. Francisco Toval. También he sido perseguido constantemente por haber tenido escondido en Fuerzas Blindadas a mi cuñado Eduardo Gimeno Moñino, que creo pertenecía a Falange de Madrid. El hecho de haber averiguado el S.I.M. que yo era policía de la convocatoria que para vigilantes de 2<sup>a</sup> clase de Vigilancia, se efectuó en el año 1.926-7, ha sido otro de los elementos que como bandera han levantado constantemente contra mí.

### 3º.-ASCENSOS O RECOMPENSAS OBTENIDOS DURANTE EL MANDO ROJO Y MOTIVOS DE LOS MISMOS.

A Alférez, un empleo a que a todos nos ascendieron.

A Teniente, por necesidades del servicio.

A Capitán, por id. id. id.

A Mayor,(1) por id. id. id.

(1) Al ser destinado a mandar la Brigada de Carros Blindados El Teniente Coronel D. Julio Parra Alfaro, tuvo noticias de que se iba a organizar una División de esta clase de Fuerzas y entonces hizo una propuesta de ascenso en campaña para la mayoría de los que estábamos en oficinas, (incluyéndome a mí como Mayor) con el fin de cubrir el aparato burocrático, habiendo sido aprobada, creo que en el mes de abril y confirmada en el mes de agosto, y ascendido a este empleo en propiedad por antigüedad y necesidades del servicio en el mes de diciembre, todo ello del año 1.938. (Este último ascenso fué similar para todos los que éramos alfereces o suboficiales y nos encontrábamos en la zona roja.)

### 4º.-SERVICIOS PRESTADOS A LOS ROJOS, EXPRESANDO SU NATURALEZA (DE ARMAS, BUCRATICOS O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE) CONCRETANDO EN QUE CONSISTIERON Y CITANDO EXACTAMENTE LA FECHA DE DURACION.

El día 27 de julio de 1.936, como digo, salimos, de madrugada, para la Sierra, a las órdenes del Teniente Velasco; antes de salir, por el comité, se me hizo la observación de que cualquier anormalidad en mi conducta o la fuga al Campo del Generalísimo, supondría el fusilamiento de todos los míos. Esto, dicho tan sencillamente, terminó por trastornar todos los medios en que pensaba desenvolverme. Desde el día 27 al 31, en el frente, sin tener mando directo, por haber sido embebidas las ametralladoras que llevaba mi compañía en las del Rgt. de Infantería nº. 3. Del 3 de agosto al 27 del mismo mes, de protección de artillería en Cercedilla. Desde esta fecha hasta el día 29 del mismo mes en Guadarrama, y desde este día en trinchera, en este frente, hasta el 20 de diciembre, de aquel año, en que fui relevado con mi unidad, marchando a descansar a Collado Mediano, estando en esta situación hasta el día 6 de enero de 1.937. El día 7 fui designado, con otros oficiales de la 29 Brigada Mixta, para instruir en Cereeda los reclutas que

destinaron a dicha Unidad. En igual situación estuve hasta el 20 o 21 de abril, que me destinaron a la Sección de Operaciones de la Sgda. División, donde estuve hasta el día 4 de mayo, en que, por haber sido designado el Coronel que mandaba la División, D. Enrique Navarro Abuja, para mandar la Brigada de Carros Blindados, me eligió a mí para ser su Ayudante. El día 12 o 14 de mayo, en Valencia, como encargado de la oficina y Ayudante de dicha Brigada de Carros Blindados, hasta el 27 o 28 de diciembre, en que, por haber pasado la Brigada a ser División, fui designado para hacerme cargo de la sección de Servicios y en este cometido, exclusivamente burocrático, he estado hasta el día 23 de diciembre de 1.938, excepción de haber salido a Sarriena el 23 o 24 de marzo, con dos batallones de Infantería y una compañía de blindados para entregarlos al XI Cuerpo de Ejército, lo que una vez hecho regresé a Valencia el día 3 de abril. El 23 de diciembre de 1.938, por haber ordenado el Mando mi ceso en la sección de Servicios, en virtud de una denuncia, marché a la Sub-jefatura del Centro de Instrucción de Archena, a las órdenes del Coronel D. Enrique Navarro primero y del Comandante D. Francisco Toval, después, dedicándome durante este tiempo y hasta el momento de la liberación al peculiar cometido de la enseñanza.

5º.-MEDIOS Y MESES EN QUE COBRO HABERES DURANTE SU PERMANENCIA EN LA ZONA ROJA. Todos, desde el mes de septiembre de 1.936 hasta marzo de 1.939, y por medio de las pagadurías de las unidades o centros donde he prestado mis servicios.

6º.-MOTIVOS Y MEDIOS DE ENCONTRARSE EN LAS FILAS NACIONALES.

Haber sido liberado por las Fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, a su llegada a Valencia, donde, el que formula este escrito, se hallaba, por haber sido llamado por su Jefe principal Coronel Navarro Abuja.

7º.-PERSONAS QUE PUEDAN AVALAR SU CONDUCTA (JEFES Y OFICIALES RESIDENTES EN NUESTRO TERRITORIO A CUYAS ORDENES HUBIESES SERVIDO)

Capitán de Infantería Don Arsenio Fernández Serrano.

Jefe del Cuerpo General de la Armada Don Manuel Sánchez Ruiz

Como el que suscribe, desde el año 1927 hasta el 31 estuvo en el Cuerpo de Vigilancia, perdió contacto con los Jefes y Oficiales que había tenido ignorando por tanto, de aquellos que conocía, cuales estaban en el territorio Nacional de los conocidos desde 1931 hasta el 17 de julio de 1936, como todos los fueron en Madrid por haber estado siempre destinados en el Regt<sup>a</sup> Inf<sup>a</sup> Covadonga num 4. y a estos les ocurrió poco más o menos lo que al que suscribe, ignora que Jefe a demás de los expuestos, habrá que me puedan conocer; no obstante y por si pudiera valer a continuación pongo nombres de personal civil y militar que conocen la actuación del que suscribe, antes y durante el movimiento.

Don Santiago Sánchez Isler.-Tte Coronel de la Gua Civil retirado; vive en la calle de Escosura nº 33 Madrid

D. José Jiménez.-Ingeniero del periódico madrileño A.B.C., Caracas 9 Madrid

D. Eduardo García Reina-Brigada de Infantería San Vicente 65 Madrid

D. Sotero Navarro.-Sargento de la Gua Civil-Santa Juliana 3 Madrid

D. Vicente Barberá-Médico- Maestro Gozalvo 16 Valencia

D. Pedro Negro Monge-Médico-Fuencarral 118 Madrid

D. Andrés Rodríguez Entrrena-Viriato 24-Nadrid

D. José María Ferrer Torres-Carrera de Melilla, traste 7 número 140 Horno de Alcedo Valencia.

Don José María Domínguez, Médico tirular de Cuart de Poblet (Valencia)

Don Juan Lendines Campos -Tte de la Gua Civil-Jaén.

D. Vivente Raga Torres-Blasco Ibañez 6-Cuart de Poblet (BValeheia)

8º-SERVICIOS PRESTADOS POR LA CAUSA NACIONAL DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANECÍ EN LA ZONA ROJA RELACIONANDOLOS CONCRETAMENTE Y APORTANDO LA PRUEBA DOCUMENTAL O DE OTRA NATURALEZA PARA COMPROBAR LO DICHO.

Con mi asentimiento y procurando los medios, por el tropo de frente que en octubre de 1936 mandaba el que suscribe, se pasó a las filas del Ejército Nacional el soldado falangista JUSTO SÁNCHEZ

Al vecino de Torredongimeno (Jaén) Francisco Arjona Ureña o Ureña Arjona (la colocación de los apellidos no tengo seguridad) le habían asesinado las milicias al padre y un hermano y cuando iban por él me enteré yo, lo cogí y me lo llevé a la Sierra en el mes de enero y le di orden de que se pasase a las filas del Ejército Nacional, tan pronto pudiese. En efecto en mayo se pasó a las filas nacionales y ahora creo que está en Granada bien.

Falso que documento a favor del ingeniero de la empresa periodística A.B.C. para que pudiese figurar como un miliciano que abía estado en el frente (no habiendo estado) para librarlo de esa forma de las iras de sus obrepresos.

Como en otro lugar aparezca al soldado del Regt<sup>a</sup> Inf<sup>a</sup> Covadonga 4 JUAN POLO

le di el medio de evadirse del Cuartel cuando lo buscaban para fusilarle

Durante los meses tragicos de la guerra he auxiliado, moral y económicamente al Brigada de Infantería Don Eduardo García Reina, que se hallaba escondido en su domicilio calle de S. Vicente 65-3º Madrid con mujer y 6 hijos

Igual actuación tuve con Dª Visitacion Sangrador García, que al robarla las milicias se quedo en la mayor miseria con 2 niños el mayor de 6 años y una anciana de mas de 75 años. Actualmente vive en el calle Seco 36 Madrid.

En mi propio domicilio ha estado al amparo nuestro la anciana Dª Engracia Pire que se hallaba perseguida por ser la esposa de un Oficial de la Gua Civil Es madre del Dr en ciencias exactas Don Lucas Rodríguez Pire, que ha residido durante la Guerra en León.

Sobre el mes de agosto - septiembre de 1937, visite a los prisioneros del Santuario de la Virgen de la Cabeza, consiguiendo ver al guardia JUAN VALENCIA (antiguo amigo mío) a los que ayude moralmente y además les entregue creio que fueron 500 pesetas para que remediasen su situación material.

Durante mi estancia en trinchera XXIII (poco mas o menos de 4 meses) trate por todos los medios de obstar a la obra marxista

En las Fuerzas blindadas de acuerdo con muchos que pensaban por la Causa Nacional procuraba entorpecer, boicotear todo lo dinamante del Ejercito Rojo Mi obligación, como Jefe de servicios, era hacer frecuentes viajes a los frentes para ver las necesidades de las tropas y proponer su remedio al mando. No fui ni una sola vez. He procurado rebajar la moral del soldado consiguiendo muy buenos resultados. Recientemente negué al Grupo de Ejercitos la existencia en los Depositos de Archena de 31.000 granadas rompedoras de 4,5 para tanque viéndome en gravísimo peligro al descubrirse la existencia. En el río Segura he tirado armamento, machetes, pistolas incluso un fusil dando cuenta después de que había sido hurtados (parte del río que da al balneario). Las municipios procuraba que estuviesen al aire libre y la lluvia con objeto de que se escatropasen antes, son el suministro de gasolina, lubrificantes etc. que ponía impedimento siempre que se podía hacer sin que sospechasen.

No obstante de esto no hay documentos de ninguna clase; era imposible tenerlos porque aparte de haber perdido la vida hubiera cesado de acumular mi pequeño esfuerzo en favor de la España del Caudillo. Sin embargo examinando el archivo de Fuerzas blindadas se vera la exactitud de cuanto antes se menciona.

9º-NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS JEFES OFICIALES Y CLASES CONOCIDOS CON POSTERIORIDAD AL ALZAMIENTO NACIONAL CON EXPRESION DE LOS QUE FUERON AFECTOS AL MISMO U OPUESTOS A EL.

#### Afectos

Coronel D. Enrique Navarro Abuja  
Capitán D. Marcos Martín Sánchez  
Comandante D. Luis Cristóbal Zalba  
Id D. Ramón Subies Marco.

#### Desafectos

Capitán Don Siro Gallardo  
Id Don Salvador Marín  
Mayor Don José García Rodríguez

Los empleos con que figuraron los anteriores son los que tenían en el ejercito rojo, pues ignora el que suscribe cual sería el suyo en el antiguo Ejercito de España.

10º-NOMBRES Y APELLIDOS DEL PERSONAL CIVIL QUE HAN TENIDO CARÁCTER DE DIRIGENTE EN LA REVOLUCIÓN MARXISTA O DE LOS QUE HUBIERAN FORMADO PARTE DE LOS TRIBUNALES POPULARES, PERPETRADOS DE LITOS COMUNES Y HABER DE LATADO PERSONAS DE ORDEN ECT ECT.

En este caso se halla incluido todos los que pertenecían a l.S.I.M. pues raro es que haya alguno que no hubiese cometido algún delito.

Tambien se encuentran en las mismas circunstancias el noventa por ciento de los individuos del Comisariado.

Y para que conste y surta sus efectos ante el Sr Juez Militar de esta Plaza formulo la presente en Valencia a siete de abril de 1939.-Año de la Victoria

(firma y rubrica)

DECLARACION JURADA

SUBOFICIALES Y CLASES.

CATEGORIA MILITAR Brigada. CUERPO O ARMA Infantería. D. Juan Galán Hernández HIJO DE Juan y Cayetana EDAD 38 s-fios ESTADO casado NATURAL DE Alcalá la Real (Jaén) VECINO DE Ma drid DOMICILIADO EN Id. CALLE DE Donoso Cortés nº. 39-3º. B. DE PROFESION Militar, JURO POR DIOS DECIR VERDAD EN CUANTO EXPONDRÉ EN LA PRESENTE DECLARACION.

INTERROGATORIO

1º.-SITUACION MILITAR Y DESTINO EL DIA 17 DE JULIO DE 1.936.

Brigada de la compañía de ametralladoras del Sgdo. Bón. del Rgt. de Infantería de Covadonga nº. 4, de guarnición en Madrid, Cuartel de la Montaña.

2º.-VICISITUDS SUFRIDAS A PARTIR DE LA REFIRIDA FECHA, PRECISANDO CON TODO DETALLE, LOS SUCESOS EN QUIL HUBIERE TOMADO PARTE O EN LUGAR DONDE ESTUVO OCULTO EN SU CASO.

El día 17 de julio recibí el declarante, a las 24 horas, una orden del Sr. Oficial de Guardia del Rgt. para que marchara al Cuartel, de retén, lo que hizo acto seguido. El día 18, al estar el General Fanjul en el Cuartel y enterarse de todo lo que ocurrió, desde luego, estuve al lado del Mando, y cumpliendo órdenes de mi Capitán extraje bombas de mano, munición, etc., para dotar a toda la compañía. Sobre las 16 o 17 horas de ese día, mi Capitán, que se hallaba en la parte posterior del Cuartel (según luego me enteré) en la parte que ocupaba el Grupo de Alumbrado, fué herido en una pierna por los ma rxistas, siendo el primer herido del Cuartel de la Montaña. Cumpliendo mi obligación, y como pasada la primera refriega no ocurría nada más de particular, me dediqué por entero a buscar los mejores medios para que el herido estuviese atendido. A las 19 horas quiso dicho Capitán ser trasladado al Hospital del Buen Suceso, al que yo me permití acercarme no hiciese eso, por temor ser agredido en la calle, ya que para las fuerzas que sitiaban el Cuartel éramos sublevados. No obstante no me hizo caso y salimos a la explanada del Cuartel en una ambulancia, con ánimo de no regresar a dicho Hospital, pero como me temía fuimos a gradiados por ráfagas de ametralladora y hubimos de regresar precipitadamente al Cuartel. Transcurrió la noche sin novedad. A las 1 horas del día 19 se ordenó formar el Rgt. en el patio del Cuartel, lo que hicimos todos en traje de campaña; media hora después se ordenó romper filas, ignorando por qué motivos. A partir de este momento se situaron fuerzas por los tres costados, del Cuartel, que iban al exterior, correspondiendo a mi compañía la parte alta del edificio. Yo, en cumplimiento de mi obligación y mis deseos, estuve pendiente constantemente de las necesidades de mi unidad, y, desde luego, con ella. Sobre las 6 de la mañana la aviación del Gobierno republicano estuvo echando sobre el Cuartel proclamas para que nos rendiéramos, no consiguiendo nada, pero tampoco se disparaba un tiro. Próximamente al las 7 recibí el Cuartel el primer cañonazo de artillería, que oca sionó la muerte de un Cadete y varios soldados heridos. A partir de este momento se entabló el combate entre ambos bandos; nosotros con fusilería y ametralladoras y las fuerzas gubernamentales con fusilería, ametralladoras, artillería, aviación y carros blindados. Las fuerzas del Cuartel resistían con energía lo desigual del combate, y nuestros heridos y muertos caían envueltos con los cascotes y material que producía la artillería enemiga. Sobre las 8 horas circuló inasisténtemente el rumor de que la artillería que se oía lejana, era la de la Columna del General Mola, y esto encendió más el espíritu combativo de nuestras fuerzas; yo fui al botiquín y, con alegría sin límites, di cuenta de ello a mi Capitán, que lo era D. Arsenio Fernández Serrano, hombre de ascendido patriottismo y leal al Movimiento Nacional desde el mismo momento, e incluso antes, de su iniciación. Aumentó el combate y fui llamado por el Coronel del Rgt., dándome la orden de que con pistola en mano me pusiese a la puerta del dormitorio de Suboficiales, que se había habilitado como depósito de armas, con el fin de que allí no entrase nadie, de ninguna clase ni edad así no ser los propios médicos. Cumplí la orden. Sobre las 8 y ½ horas apeló el General Fanjul, también herido y empezó aundir el desalojo, y de repente sin poder decir si fueron abiertas las puertas del Cuartel por los suyos mismos o lo fueron por las milicias, el caso es que se abrieron y, a mediados aquél instante, vivimos unos 15 minutos trágicos, pues se dis-

paraba contra todos los mandos, de sargento paramarriba, desde todos los sitios, e incluso soldados, al parecer siempre subordinados, se dedicaron a la macabra obra. Entre oficiales y clases se pudo reducir aquello un poco, y un oficial, (creo que el Capitán Sr. Martínez Vicente) puso la bandera blanca y la republicana en un balcón. Los milicianos, pistola en mano, exigían de todos los mandos armas, víveres, dinero, etc. etc.. Las células comunistas y anarquistas del Cuartel se pusieron en movimiento para impedir los asesinatos, en unión de los milicianos, y nosotros, casi todos en estado inconsciente, unos nos salvamos y otros sucumbieron; yo, por mi parte, sólo se decir que cuando me di cuenta exacta de que existía, eran más de las doce del día, estaba estaba en la Casa de Socorro del Distrito de Palacio, donde me encontré a un Alférez de Rgt., que creo se llamaba Molano, ignorando yo porque motivos estaba allí. Después me he enterado que un coche de asalto iba sacando muertos y heridos y trasladándolos a los hospitales y casas de socorro y he deducido me tomase por alguno de estos y me trasladasen a mí también. Como en Madrid el tiroteo era general, especialmente por todo el barrio de Argüelles y Vallermoso, contra todo militar que representase cualquier jerarquía, era imposible salir de la Casa de Socorro vestido como lo estaba de uniforme, (sin guerrera, que no sé porque no tenía). Dios quiso que, con una expedición de heridos, llegase a dicho Centro benéfico un obrero de sastrería, conocido, del establecimiento donde yo me vestía, persona buena, y con él pude mandar un aviso a casa solicitando ropa de paisano, viiniendo un hermano mío con ella, y de esta forma pude salir con dirección a mi domicilio, donde llegué a las diez y seis horas, poco más o menos. En la mañana del día 20 vinieron a casa algunos soldados, entre ellos uno llamado Juan Polo (que era el ordenanza del cuarto del Capitán) y que era afiliado, según creo, a Falange de Badajoz, y me dijeron que saliese inmediatamente de casa y me escondiese, pues los milicianos iban por todas partes buscando militares para fusilarles. Rápidamente, por propios familiares, pude comprobar esto y entonces me escondí en casas de diferentes familiares, cada día en una, hasta el día 25 que me cogieron en la Plaza de España y me llevaron a la Comisaría de Palacio, y de aquí, al día siguiente, habiendo pasado la noche pendiente del momento que iba a ser elegido para mi fusilamiento, me mandaron escoltado al Ministerio de la Guerra, (como lo prueba el adjunto volante) y allí, al Comandante General, después de múltiples preguntas, entre ellas tomar nota exacta de toda mi familia, con domicilio etc., me envió con el Teniente de la Guardia Civil Sr. Velasco otra vez al Cuartel de la Montaña, donde, dicho Oficial, de acuerdo con el comité de soldados que se había constituido, dispusieron que saliésemos al frente el día 27, yo con una compañía de ametralladoras. Continuaba en Madrid el fusilamiento de militares de todas clases, incluso cabos. Cuando me llevaron al Cuartel el día 26 me enteré que estaban buscando, para fusilarle, al soldado Juan Polo; entonces le busqué yo por todos lados y, al hallarle, dije al comité que yo necesitaba algunas prendas para irme al frente y, como no podía salir, me autorizaron para que lo hiciera un soldado y, entonces, mandé al referido Polo, con orden por mi parte de que se escondiera o metiese en la Embajada de Portugal, donde creo tenía unos conocidos o parientes que eran porteros, según se había dicho en otras ocasiones. Pude sacarlo hasta la puerta y no he vuelto a saber de él; creo que consiguió salvarse. El día 27, como digo, salimos, de madrugada para la sierra, a los órdenes del Teniente Velasco; antes de salir, por el comité, se me hizo la observación de que cualquier anomalía por mi parte, o la fuga al Campo del Generalísimo, supondría el fusilamiento de todos los míos. Esto, dicho tan sencillamente, terminó por trastornar todos los medios en que intentaba desenvolverse. Llegados a la Sierra, por un Teniente Coronel de Artillería (que por lo visto era el que mandaba Cuadarrama) se me ordenó que me pusiera un mono encima del uniforme que llevaba, pues, según me dijo, de esa forma tenía más segura la vida. Al llegar a lo que entonces era frente, el Teniente Coronel que lo mandaba (creo que se llamaba Puig) me preguntó las máquinas que llevaba, y al contestarla que 6, ordenó su replazamiento, entrebidas entre las del Rgt. de Infantería nº. 3, que allí estaba, pero yo solo mandé, no sé por qué, 3, y las otras quedaron en el puesto de Mando y yo con ellas, y todo el personal y material a las órdenes del Teniente de la Guardia Civil, Ayudante del Teniente Coronel Puig. He de indicar que, en virtud de no se que orden, al salir las 4 compañías de fusiles y ametralladoras y morteros del Cuartel de la Montaña, el Teniente Velasco, con dos compañías de fusiles y la sección de morteros marchó a Somosierra, y las restantes a Cuadarrama, con orden de presentarse al Teniente Coronel de Artillería dicho. Yo llegué a estar en el frente efectivamente un tiempo mayor de 2 horas, ya que, como las máquinas las habían quitado al Rgt. nº. 3, no tenía puesto, aparte de que yo esquivaba todo lo que fuese llegando que me encontraba en el frente. Las máquinas pasaron a poder del Rgt. nº. 3 las útiles, que creo eran 3 o 4; y nosotros, es decir, las fuerzas de la compañía que yo había llevado, quedamos de guardia en el Puesto de Mañudo

Hasta el día 31<sup>o</sup>, que nos repagamos a Guadarrama. El día 3 de agosto y con una compañía mixta, que se había formado con soldados de todas clases, nos fuimos a Cercedilla, donde estuvimos de protección de artillería, y donde no se pegó ni un solo tiro, hasta el día 27 de este mes, que marchamos nuevamente a Guadarrama, y el día 29, por orden del Teniente Coronel de Ingenieros, Moriones, y a las órdenes del Alférez de Carros de Combate nº. 1, apellidado Ruiz, fuimos a la posición de La Herrería y La Vina, donde, en servicio de trinchera, estuve hasta el día 20 de diciembre, en que fui relevado con mi unidad, marchando a descansar a Collado Mediano.

Por ser hijo político de D. Eduardo Gimeno Correas, dueño de los Cines "Proyecciones" y "Gimeno", de Madrid, estaba concebido como hombre de dinero, y esto ha sido motivo para ser constantemente, tanto por el S.I.M. como por los Comisarios Políticos, habiendo sido, repetidas veces, acordada mi muerte por estos elementos, y especialmente al enterarse de que yo era hijo de un Oficial de la Guardia Civil, y tenía dos hermanos Guardias Civiles, 1 Guardia de Asalto y otro Policía; llegando la culminación del peligro cuando, no se conoce ni por quien, se enteraron que uno de mis hermanos, el Guardia Civil Manuel Galán Hernández, que se hallaba luchando en las filas del Caudillo, halló gloriosa muerte en la toma de Bilbao. Mi hermano, David Galán Hernández, fué expulsado del Cuerpo de Vigilancia por ser desafecto al régimen republicano, y mi anciano padre, constantemente amenazado, por el solo delito de ser Oficial de la Guardia Civil, habiendo tenido suerte en distintas ocasiones, que pudimos sacarlo de los centros marxistas donde había sido retenido. Recientemente, en el mes de diciembre de 1.938, se reanudó la campaña de amonestación contra mí, a base de una denuncia que formuló el S.I.M. contra mí, (no habiéndome enterado quién la formuló ni por qué) y de Jefe de la Sección de Servicios de las Fuerzas Blindadas de la Zona Sur que era, me destituyeron y me mandaron al Centro de Instrucción de Archena, a las órdenes del Coronel D. Enrique Navarro, y cuando este cesó en dicho Centro, quedé a las órdenes del Mayor (Comandante) D. Francisco Toval. También he sido perseguido constantemente por haber tenido escondido en Fuerzas Blindadas a mi cuñado Eduardo Gimeno Mofino, que creo pertenecía a Falange de Madrid. El hecho de haber averiguado el S.I.M. que yo era policía de la convocatoria que para vigilantes de 2<sup>a</sup> clase de Vigilancia, se efectuó en el año 1.926-7, ha sido otro de los elementos que como bandera han levantado constantemente contra mí.

#### 3º.-ASCENSOS O RECOMPENSAS OBTENIDOS DURANTE EL MANDO ROJO Y MOTIVOS DE LOS MISMOS.

A Alférez, un empleo a que a todos nos ascendieron.

A Teniente, por necesidades del servicio.

A Capitán, por id. id. id.

A Mayor, (1) por id. id. id.

(1) Al ser destinado a mandar la Brigada de Carros Blindados El Teniente Coronel D. Julio Parra Alfaro, tuvo noticias de que se iba a organizar una División de esta clase de Fuerzas y entonces hizo una propuesta de ascenso en campaña para la mayoría de los que éramos en oficinas, (incluyéndome a mí como Mayor) con el fin de cubrir el espacio-burocrático, habiendo sido aprobada, creo que en el mes de abril y confirmado en el mes de agosto, y ascendido a este empleo en propiedad por antigüedad y necesidades del servicio en el mes de diciembre, todo ello del año 1.938. (Este último ascenso fué similar para todos los que éramos alféreces o suboficiales y nos encontrábamos en la zona roja.)

#### 4º.-SERVICIOS PRESTADOS A LOS ROJOS, EXPRESANDO SU NATURALEZA (DE ARMAS, BURECRATICOS O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE) CONCRETANDO EN QUE CONSISTIERON Y CITANDO EXACTAMENTE LA FECHA DE DURACION.

El día 27 de julio de 1.936, como digo, salimos, de madrugada, para la Sierra, a las órdenes del Teniente Velasco; antes de salir, por el comité, se me hizo la observación de que cualquier anomalía en mi conducta o la fuga al Campo del Generalísimo, supondría el fusilamiento de todos los míos. Esto, dicho tan sencillamente, terminó por trastornar todos los medios en que pensaba desenvolverme. Elegí la Zona, que era Cercedilla, para proteger la artillería (que para mí era la única forma que llevaba), pues, seguí mis hijos, de esa forma tomé la mejor vida. Al llegar a la Sierra, que entonces era frente, al Teniente Coronel que se me daba, desde el día 27 al 31, en el frente, sin tener fondo directo, por haber sido encabezadas las ametralladoras que llevaba mi compañía en las del Rgt. de Infantería nº. 3. Del 3 de agosto al 27 del mismo mes, de protección de artillería en Cercedilla. Desde esta fecha hasta el día 29 del mismo mes en Guadarrama, y desde este día en trinchera, en este frente, hasta el 20 de diciembre, de aquél año, en que fui relevado con mi unidad, marchando a descansar a Collado Mediano, estando en esta situación hasta el día 6 de enero de 1.937. El día 7 fui designado, con otros oficiales de la 29 Brigada Mixta, para instruir en Cerceda los reclutas que

destinaron a dicha Unidad. En igual situación estuve hasta el 20 o 21 de abril, que me destinaron a la Sección de Operaciones de la Sgda. División, donde estuve hasta el día 4 de mayo, en que, por haber sido designado el Coronel que mandaba la División, D. Enrique Navarro Abuja, para mandar la Brigada de Carros Blindados, me eligió a mí para ser su Ayudante. El día 12 o 14 de mayo, en Valencia, como encargado de la oficina y Ayudante de dicha Brigada de Carros Blindados, hasta el 27 o 28 de diciembre, en que, por haber pasado la Brigada a ser División, fui designado para hacerme cargo de la sección de Servicios y en este cometido, exclusivamente burocrático, he estado hasta el día 23 de diciembre de 1.938, excepción de haber salido a Sarriena el 23 o 24 de marzo, con dos batallones de Infantería y una compañía de blindados para entregarlos al XI Cuerpo de Ejército, lo que una vez hecho regresé a Valencia el día 3 de abril. El 23 de diciembre de 1.938, por haber ordenado el Mando mi cese en la sección de Servicios, en virtud de una denuncia, marché a la Sub-jefatura del Centro de Instrucción de Archena, a las órdenes del Coronel D. Enrique Navarro primero y del Comandante D. Francisco Toval, después, dedicándome durante este tiempo y hasta el momento de la liberación al peculiar cometido de la enseñanza.

5º.-MEDICOS Y MESSES EN QUE COBRO HABERES DURANTE SU PERMANENCIA EN LA ZONA ROJA. Todos, desde el mes de septiembre de 1.936 hasta marzo de 1.939, y por medio de las pagadurías de las unidades o centros donde he prestado mis servicios.

6º.-MOTIVOS Y MEDIOS DE ENCONTRARSE EN LAS FILAS NACIONALES.

Haber sido liberado por las Fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, a su llegada a Valencia, donde, el que formula este escrito, se hallaba, por haber sido llamado por su Jefe principal Coronel Navarro Abuja.

7º.-PERSONAS QUE PUEDAN AVALAR SU CONDUCTA (JEFES Y OFICIALES RESIDENTES EN NUESTRO TERRITORIO A CUYAS ORDENES HUBIESES SERVIDO)

Capitán de Infantería Don Arsenio Fernández Serrano.

Jefe del Cuerpo General de la Armada Don Manuel Sánchez Ríos  
Como el que suscribe, desde el año 1927 hasta el 31 estuve en el Cuerpo de Vigilancia, perdió contacto con los Jefes y Oficiales que había tenido ignorando por tanto, de aquellos que conocía, cuáles estaban en el Territorio Nacional De los conocidos desde 1931 hasta el 17 de julio de 1936, como todos los fueron en Madrid por haber estado siempre destinado en el Regt<sup>e</sup> Inf<sup>a</sup> Covadonga num 4 y a estos les ocurrió poco más o menos lo que al que suscribe, ignora que Jefe a demás de los expuestos, habrá que me puedan conocer; no obstante y por si pudiera valer a continuación pongo nombres de personal civil y militar que conocen la situación del que suscribe, antes y durante el movimiento.

Don Santiago Sánchez Isler.-Tte Coronel de la Gua Civil retirado; vive en calle de Escosura nº 33 Madrid

D. José Jiménez.-Ingeniero del periódico madrileño A.E.C., Caracas 9 Madrid

D. Eduardo García Reina-Brigada de Infantería San Vicente 65 Madrid

D. Sotero Navarro.-Sargento de la Gua Civil-Santa Juliana 3 Madrid

D. Vicente Barberá-Médico- Maestro Gozalvo 16 Valencia

D. Pedro Negro Monge-Médico-Fuencarral 138-Madrid

D. Andrés Rodríguez Entrena-Viriat 24-Madrid

D. José María Ferrer Torres-Carrera de Melilla, traste 7 numero 140 Horne de Alcedo Valencia.

Don José María Domínguez, Médico tirular de Cuart de Poblet (Valencia)

Don Juan Lendines Campos -Tte de la Gua Civil-Jaén.

D. Vicente Raga Torres-Blasco Ibáñez 6-Cuart de Poblet (Valencia)

8º-SERVICIOS PRESTADOS POR LA CAUSA NACIONAL DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANECIO EN LA ZONA ROJA RELACIONANDOLOS CONCRETAMENTE Y APORTANDO LA PRUEBA DOCUMENTAL O DE OTRA NATURALEZA PARA COMPROBAR LO DICHO.

Con mi asentimiento y procurando los medios, por el tropo de frente que en octubre de 1936 mandaba el que suscribe, se pasó a las filas del Ejército Nacional el soldado falangista JUSTO SÁNCHEZ

Al vecino de Torredongimeno (Jaén) Francisco Arjona Ureña o Ureña Arjona (la colocación de los apellidos no tengo seguridad) le habían asesinado las milicias al padre y un hermano y cuando iban por él me enteré yo, lo cogí y me lo llevé a la Sierra en el mes de enero y le di orden de que se pasase a las filas del Ejército Nacional, tan pronto pudiese. En efecto en mayo se pasó a las filas nacionales y ahora creo que está en Granada bien.

Fui inscrito documento a favor del ingeniero de la empresa periodística A.E.C. para que pudiese figurar como un miliciano que había estado en el frente (no habiendo estado) para librarlo de esa forma de las iras de sus obreiros.

Como en otro lugar aparece al soldado del Regt<sup>e</sup> Inf<sup>a</sup> Covadonga 4 JUAN POLO

DECLARACION JURADA

SUBOFICIALES Y CLASES.

CATEGORIA MILITAR Brigada. CUERPO O ARMA Infanteria. Don Juan Galán Hernández hijo de Juan y Cayetana, edad 38 años, estado casado, natural de Alcalá la Real (Jaén), vecino de Madrid, domiciliado en id. calle Donoso Cortés, 39 3º-D. de profesión militar, JURO POR DIOS DICIR VERDAD EN CUANTO EXPONDE EN LA PRESENTE DECLARACION

INTERROGATORIO

1º - SITUACION MILITAR Y DESTINO EL DIA 17 DE JULIO DE 1.936.  
Brigada de la Compañía de Ametralladoras del 2º Bat. del Regt. de Infantería de Covadonga nº 4 de guarnición en Madrid, Cuartel de la Montaña.

2º - VICISITUDES SUFRIDAS A PARTIR DE LA REFERIDA FECHA PRECISANDO CON TODO DETALLE, LOS SUCESOS EN CUE HUBIERE TOMADO PARTE O EL LUGAR DONDE ESTUVO OCULTO EN SU CASO.

El dia 17 de Julio recibió el declarante, a las 24 horas, una orden del Sr. Oficial de Guardia del Regimiento, para que marchara al Cuartel, de retén lo que hizo acto seguido. El dia 18, al estar el General Fanjul en el Cuartel y enterarse de todo lo que ocurría, desde luego estuve al lado del Mando, y cumpliendo órdenes de mi Capitán extraje bombas de mano, munición, etc. etc. para dotar a toda la Compañía. Sobre las 16 ó 17 horas de ese día, mi Capitán, que se hallaba en la parte posterior del Cuartel (según luego me enteré) en la parte que ocupaba el grupo de Alumbrado, fué herido en una pierna por los marxistas, siendo el primer herido del Cuartel de la Montaña. Cumpliendo mi obligación, y como pasada la primera refriega no ocurrió nada más de particular, me dediqué por entero a buscar los mejores medios para que el herido estuviese atendido. A las 19 horas quiso dicho Capitán ser trasladado al Hospital del Buen Suceso, al que yo me permití aconsejar no hiciese eso por temer ser agredido en la calle, ya que para las fuerzas que sitiaban el Cuartel éramos sublevados. No obstante no me hizo caso y salimos a la explanada del cuartel en una ambulancia con ánimo de marchar a dicho Hospital, pero como me tenía fuimos agredidos por ráfagas de ametralladora y hubimos de regresar precipitadamente al Cuartel. Trascurrió la noche sin novedad. A la 1 horas del dia 19 se ordenó formar al Regimiento en el patio del Cuartel, lo que hicimos todos en traje de campaña; media hora después se ordenó romper filas, ignorando por qué motivo. A partir de este momento se situaron fuerzas por los tres costados del Cuartel que daban al exterior, correspondiendo a mi Compañía la parte alta del edificio. Yo, en cumplimiento de mi obligación y mis deseos, estuve pendiente constantemente de las necesidades de mi unidad y desde luego con ella. Sobas las seis de la mañana, la aviación del Gobierno Republicano estuvo echando sobre el Cuartel proclamas para que nos rindieramos, no consiguiendo nada, pero tampoco se disparaba un tiro. Próximamente a las 7 recibió el Cuartel el primer cañonazo de Artillería que ocasionó la muerte de un cadete y varios soldados heridos. A partir de este momento se estableció combate entre ambos bandos; nosotros con fusilería y ametralladoras, y las fuerzas gubernamentales con fusilería, ametralladoras, artillería, aviación y carros blindados. Las fuerzas del Cuartel resistían con energía desigual del combate y nuestros heridos y muertos caían envueltos con los cascotes y material que producía la artillería enemiga. Sobre las 8 horas circuló insistentemente el rumor de que la artillería que se oía lejana, era la de la columna del General Mola, y esto encendió más el espíritu combativo de nuestras fuerzas; yo fui al botiquín y con alegría sin límites di cuenta de ello a mi Capitán, que lo era Dn. Arsenio Fernández Serrano, hombre de acendrado patriotismo y leal al Movimiento Nacional desde el mismo momento e incluso antes de su iniciación. Aumentó el combate y fui llamado por el Coronel del Regimiento dándome la orden de que con pistola en mano me pusiese a la puerta del dormitorio de Suboficiales que se había habilitado como depósito de cadáveres con el fin de que allí no entrase nadie de ninguna clase o empleo a no ser los propios médicos. Cumplí la orden. Sobre las 8 y media horas apareció el General Fanjul, también herido y empezó a cundir el desaliento y de momento, sin poder decir si fueron abiertas las puertas del Cuartel por los soldados nuestros o lo fueron por las milicias, el caso es que se abrieron y a partir de aquel instante vivimos unos quince minutos trágicos, pues se disparaba contra todos

los Mandos, de Sargento para arriba, desde todos los sitios, incluso soldados al parecer subordinados se dedicaron a la macabra obra. Entre oficiales y clases se pudo reducir aquello un poco, y un Oficial (creo que el Capitán Sr. Martínez Vicente) puso la bandera blanca y la republicana en un balcón. Los milicianos, pistola en mano, exigían de todos los mandos armas, víveres, dinero, etc. etc. Las células comunistas y anarquistas del Cuartel se pusieron en movimiento para empezar los asesinatos, en unión de los milicianos, y nosotros casi todos en estado inconsciente unos nos salvamos y otros sucumbieron; yo, por mi parte, solo sé decir que cuando me di cuenta exacta de que existía era más de las 12 del día, estaba en la Casa de Socorro del Distrito de Palacio donde me encontré un Alférez del Regimiento que creo se llamaba Molano ignorando yo por qué motivos estaba allí. Después me he enterado que un coche de Asalto iba sacando muertos y heridos y trasladándolos a los hospitales y Casas de Socorro y he deducido me tomase por alguno de estos y me trasladasen a mí también. Como en Madrid el tiroteo era general especialmente por todo el Barrio de Arganzuela y Vallehermoso contra todo militar que representase cualquier jerarquía, era imposible salir de la Casa de Socorro, vestido como lo estaba de uniforme, (en guerrera que no sé porqué no tenía). Dios quiso que en una expedición de heridos llegase a dicho Centro Benéfico un obrero de sastrería, conocido del establecimiento donde yo me vestía, persona buena y con él pude mandar un aviso a casa solicitando ropa de paisano, viiniendo un hermano mío con ella y de esta forma pude salir con dirección a mi domicilio donde llegué a las 16 horas poco más o menos. En la mañana del día 20 vinieron a casa algunos soldados, entre ellos uno llamado Juan Polo que era el ordenanza del Cuarto del Capitán y que era afiliado, según creo a Falange de Badajoz y me dijeron que saliese inmediatamente de casa y me escondiese, pues los milicianos iban por todas partes buscando militares para fusilarlos. Rápidamente, por propios familiares pude comprobar ésto y entonces me escondí en casa de diferentes familiares, cada día en una, hasta el día 25 que me cogieron en la Plaza de España y me llevaron al Comisario de Palacio, y al aquí si día siguiente, habiendo pasado la noche pendiente del momento que iba a ser elegido para mi fusilamiento, me mandaron escoltado al Ministerio de la Guerra (como lo prueba el adjunto volante) y allí el Comandante Barceló, después de múltiples preguntas, entre ellas tomar nota exacta de toda mi familia con domicilios, etc. me envió con el Teniente de la Guardia Civil Sr. Velasco otra vez al Cuartel de la Montaña donde dicho Oficial, de acuerdo con el Comité de soldados que se había constituido, dispusieron que saliésemos al frente el día 27, yo con una Compañía de Ametralladoras. Continuaba en Madrid el fusilamiento de militares de toda clase, incluso Cabos. Cuando me llevaron al Cuartel el día 26 me enteré que estaban buscando para fusilarle al soldado Juan Polo; entonces le busqué yo por todos los lados y al hallarle dije al Comité que necesitaba algunas prendas para irme al frente y como no podía salir, me autorizaron para que lo hiciese un soldado y entonces mandé al referido Polo con orden por mi parte de que se escondiera o metiese en la embajada de Portugal donde creo tenía unos conocidos o parientes que eran porteros, según me había dicho en otras ocasiones. Pude sacarlo hasta la puerta y no he vuelto a saber de él; creo que consiguió salvarse. Por ser hijo político de Dr. Eduardo Jimeno Correas, dueño de los Cines "Proyecciones" y "Jimeno" de Madrid, estaba conceptuado como hombre de dinero y esto ha sido motivo para ser constantemente, tanto por el S.I.U. como por los comisarios políticos, perseguido, habiendo sido repetidas veces acordada mi muerte por estos elementos y especialmente al enterarse de que yo era hijo de un Oficial de la Guardia Civil y tenía dos hermanos guardia civiles, uno guardia de asalto y otro policía, llevando la culminación del peligro cuando no sé cómo ni por quien se enteraron que uno de mis hermanos, el guardia civil Manuel Galán Hernández se hallaba luchando en las filas del Caudillo y halló gloriosa muerte en la toma de Bilbao. Mi hermano David Galán Hernández fué expulsado del Cuerpo de Vigilancia por ser desafecto al régimen republicano, y mi anciano padre constantemente amenazado por el solo delito de ser oficial de la Guardia Civil, habiendo tenido suerte en distintas ocasiones que pudimos sacarlo de los centros marxistas donde había sido retenido. Recientemente, en el mes de Diciembre de 1.938 se recrudeció la campaña de animosidad contra mí a base de una denuncia que formuló el S.I.U. (no habiéndome enterado quién la formuló ni por qué) y de Jefe de la Sección de Servicios de las Fuerzas Blindadas de la Zona Sur que era, me destituyeron y me mandaron al Centro de Instrucción de Archena a las órdenes del Coronel Dn. Enrique Navarro y cuando éste cesó en dicho Centro, quedé a las órdenes del Mayor (Comandante Dn. Francisco Tovar). También he sido perseguido constantemente por haber tenido escondido en Fuerzas Blindadas a mi cuñado Eduardo Jimeno Moñino que creo pertenecía a la Falange de Madrid. El hecho de

haber averiguado el S.I.M. que yo era policía de la convocatoria que para Vigilantes de segunda clase de Vigilancia, se efectuó en el año 1.926-27, ha sido otro de los elementos que como bandera han llevado constantemente contra mí.

3º - ASCENSOS O RECOMPENSAS OBTENIDAS DURANTE EL MANDO ROJO Y MOTIVO DE LOS MISMOS.

A Alférez, un empleo a que a todos nos ascendieron.

A Teniente, por necesidades del servicio.

A Capitán, por id. id.

A Mayor, (1) por id. id.

(1) Al ser destinado a mandar la Brigada de Carros Blindados el Teniente Coronel Don Julio Parra Alfaro, tuvo noticias de que se iba a organizar una División de esta clase de fuerzas y entonces - hizo una propuesta de ascenso en Campaña para la mayoría de los que estábamos en Oficinas (incluyéndome a mí como Mayor) con el fin de cubrir el aparato burocrático, habiendo sido aprobada, creo que en el mes de abril y confirmada en el mes de Agosto y ascendido a este empleo en propiedad por antigüedad y necesidades del servicio en el mes de Diciembre, todo ello del año 1.938. (Este último ascenso fué similar para todos los que éramos Alfereces o Suboficiales y nos encontrábamos en la zona roja).

4º - SERVICIOS PRESTADOS A LOS ROJOS EXPRESANDO SU NATURALEZA (DE ARMAS, BUROCRATICOS O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE, CONCRETANDO EN QUE CONSISTIERON Y CITANDO EXACTAMENTE LA FECHA DE DURACION).

El día 27 de Julio de 1.936, como digo, salimos de madrugada para la Sierra a las órdenes del Teniente Velasco; antes de salir por el Comité se hizo la observación de que cualquier anomalía en mi conducta o la fuga al campo del Generalísimo supondría el fusilamiento de todos los míos. Esto, dicho tan sencillamente, terminó por trastornar todos los medios que pensaba desenvalver. Desde el día 27 al 31, en el frente sin tener mando directo, por haber sido embebidas las ametralladoras que llevaba mi Compañía en las del Regimiento de Infantería nº 3. Del 3 de Agosto al 27 del mismo mes de protección de Artillería en Cercedilla. Desde esta fecha hasta el día 29 del mismo mes en Guadarrama, y desde este día en trinchera en este frente hasta el 20 de Diciembre de aquel año en que fui relevado con mi Unidad marchando a descansar a Collado Mediano, estando en esta situación hasta el día 6 de Enero de 1.937. El día 7 fui destinado, con otros Oficiales a la 29 Brigada Mixta para instruir en Cerceda los reclutas que destinaron a dicha Unidad. En igual situación estuve hasta el 20 ó 21 de Abril que me destinaron a la Sección de Operaciones de la Segunda División donde estuve hasta el día 4 de Mayo en que por haber sido destinado el Coronel que mandaba la División Dn. Enrique Navarro Abuja, para mandar la Brigada de Carros Blindados, me eligió a mí para ser su Ayudante. El día 12 ó 14 de Mayo en Valencia, como encargado de la oficina y Ayudante de dicha Brigada de Carros Blindados hasta el 27 ó 28 de Diciembre en que por haber pasado la Brigada a ser División fui designado para hacerme cargo de la Sección de Servicios y en este cometido (exclusivamente burocrático) he estado hasta el día 23 de Diciembre de 1.938, excepción de haber salido a Sariñena el 23 ó 24 de Marzo con dos Batallones de Infantería y una Compañía de Blindados para entregarlos al XI Cuerpo de Ejército, lo que una vez hecho regresé a Valencia el día 3 de abril. El 23 de Diciembre de 1.938 por haber ordenado el mando mi ceso en la Sección de Servicios en virtud de una denuncia, marché a la Subjefatura del Centro de Instrucción de Archena, a las órdenes del Coronel Don Enrique Navarro primero, y del Comandante don Francisco Tovar después, dedicándome durante este tiempo y hasta el momento de la liberación al peculiar cometido de la enseñanza.

5º - MEDIOS Y MESES EN QUE COBRO HABERES DURANTE SU PERMANENCIA EN LA ZONA ROJA.

Todos, desde el mes de Septiembre de 1.936 hasta Marzo de 1.939 y por medio de las Pagadurías de las Unidades o Centros donde he prestado mis servicios.

6º - MOTIVOS O MEDIOS DE ENCONTRARSE EN LAS FILAS NACIONALES.

Haber sido liberado por las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional a su llegada a Valencia, donde, el que formula este escrito se hallaba, por haber sido llamado por su Jefe principal Coronel Navarro Abuja.

7º - PERSONAS QUE PUEDAN AVALAR SU CONDUCTA (JEFES Y OFICIALES RESIDENTES EN NUESTRO TERRITORIO A CUYAS ORDENES HUBIESE SERVIDO)

Capitán de Infantería Dn. Arsenio Fernández Serrano  
Jefe del Cuerpo General de la Armada Dn. Manuel Sánchez Ruiz  
Como el que suscribe, desde el año 1.927 hasta el 31 estuvo en el Cuerpo de Vigilancia, perdió contacto con los Jefes y Oficiales que había tenido, ignorando por tanto, de aquellos que conocía, cuáles estaban en el territorio Nacional.

Desde los conocidos desde 1.931 hasta el 17 de Julio de 1.936, como todos lo fueron en Madrid por haber estado siempre destinado en el Regimiento de Infantería de Covadonga nº 4 y a éstos les ocurrió poco más o menos lo que al que suscribe, ignora qué Jefe además de los expuestos, habrá que me puedan conocer; no obstante y por si pudiera valer a continuación pongo nombres de personal civil y militar que conocen la actuación del que suscribe antes y durante el Movimiento.

Dn. Santiago Sanchez Isler, Teniente Coronel de la Guardia Civil retirado, vive Calle de Escosura nº 33 - Madrid.

Dn. José Jimenez - Ingeniero del Periodico madrileño A.B.C. - Caracas, nº 9 Madrid.

Dn. Eduardo Garcia Reina - Brigada de Infantería - San Vicente, 65 - Madrid  
Dn. Sotero Navarro - Sargento de la Guardia Civil - Santa Eulalia, 3 - Madrid

Dn. Vicente Barberá - Médico - Maestro Golzalvo, 16 - Valencia

Dn. Pedro Negro Monje - Médico - Fuencarral, 138 - Madrid

Dn. Andres Rodriguez Entrena - Viriato, 24 - Madrid

Dn. José Maria Ferrer Torres - Carrera de Melilla, Traste 7 - nº 140 Horno de Alcedo - Valencia.

Dn. José Maria Dominguez - Medico titular de Cuart de Poblet - Valencia.

Dn. Juan Lendines Campos - Teniente de la Guardia Civil - Jaén.

Dn. Vicente Raga Torres - Blasco Ibáñez, 6 - Cuart de Poblet - (Valencia).

82 - SERVICIOS PRESTADOS POR LA CAUSA NACIONAL DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANECIO EN LA ZONA ROJA RELACIONANDOLOS CONCRETAMENTE Y APORTANDO LA PRUEBA DOCUMENTAL O DE OTRA NATURALEZA PARA COMPROBAR LO DICHO.

Con mi asentimiento y procurando los medios, por el trozo de frente que en Octubre de 1.936 mandaba el que suscribe, se pasó a las filas del Ejército Nacional; el soldado Falangista JUSTO SANCHEZ. Al vecino de Torredonjimeno (Jaén), FRANCISCO ARJONA UREÑA (ó UREÑA ARJONA) (la colocación de los apellidos no tengo seguridad) le habían asesinado las milicias al padre y un hermano y cuando iban por él, me enteré yo, lo cogí y lo llevé a la Sierra en el mes de Enero y le di orden de que se pasase a las filas del Ejército Nacional tan pronto pudiese. En efecto en Mayo se pasó a las filas Nacionales y ahora creo que está en Granada bien. Falsifiqué documentos a favor del Ingeniero de la Empresa periodística A.B.C. para que pudiese figurar como miliciano que había estado en el frente, (no habiéndolo estado) para librarse de esta forma de las iras de sus obreros. Como en otro lugar aparece, al soldado del Regimiento de Infantería de Covadonga nº 4 JUAN POLO le di medio de evadirse del Cuartel cuando le buscaban para fusilarle. Durante los meses trágicos de la guerra he auxiliado, moral y económicamente al Brigada de Infantería Don Eduardo Garcia Reina que se hallaba escondido en su domicilio, Calle de San Vicente, 65 Madrid, con su mujer y seis hijos. Igual actuación tuve con Doña Visitación Sangrador García, que al robarla las milicias se quedó en la mayor miseria con dos niños el mayor de seis años y una anciana de más de 75 años; actualmente vive en la Calle Seco, 36 Madrid. En mi propio domicilio ha estado al amparo nuestro la anciana Doña Engracia Piré que se hallaba perseguida por ser la esposa de un Oficial de la Guardia Civil; es madre del Doctor en Ciencias Exactas Don Lucas Rodriguez Piré que ha residido durante la guerra en León. Sobre el mes de Agosto o Septiembre de 1.937 visité a los prisioneros del Santuario de la Virgen de la Cabeza consiguiendo ver al Guardia JUAN VALENCIA, antiguo amigo mío, a los que ayudé moralmente y además les entregué creo que fueron 500 pesetas para remediar su situación material. Durante mi estancia en trinchera (poco más o menos) cuatro meses traté por todos los medios de obstaculizar la obra marxista. En las Fuerzas Blindadas de acuerdo con muchos que pensaban por la Causa Nacional, procuraba entorpecer, boicotear todo lo dimanante del Ejército rojo. Mi obligación como Jefe de Servicios era hacer frecuentes viajes a los frentes para ver las necesidades de la tropa y proponer su remedio al mando. No fui ni una solavez. He procurado rebajar la moral del soldado consiguiendo muy buenos resultados. Recientemente negué al Grupo de Ejercitos la existencia en los depósitos de Archena de 31.000 granadas rompedoras de 4,5 para tanque viéndome en gravísimo peligro al descubrirse la existencia. En el río Segura he tirado armamento, machetes, pistolas incluso un fusil, dando cuenta después de que habían sido hurtados (parte del río que da al Balneario). Las municiones procuraba que estuviesen al aire libre y la lluvia, con objeto de que

f20  
R' Cont

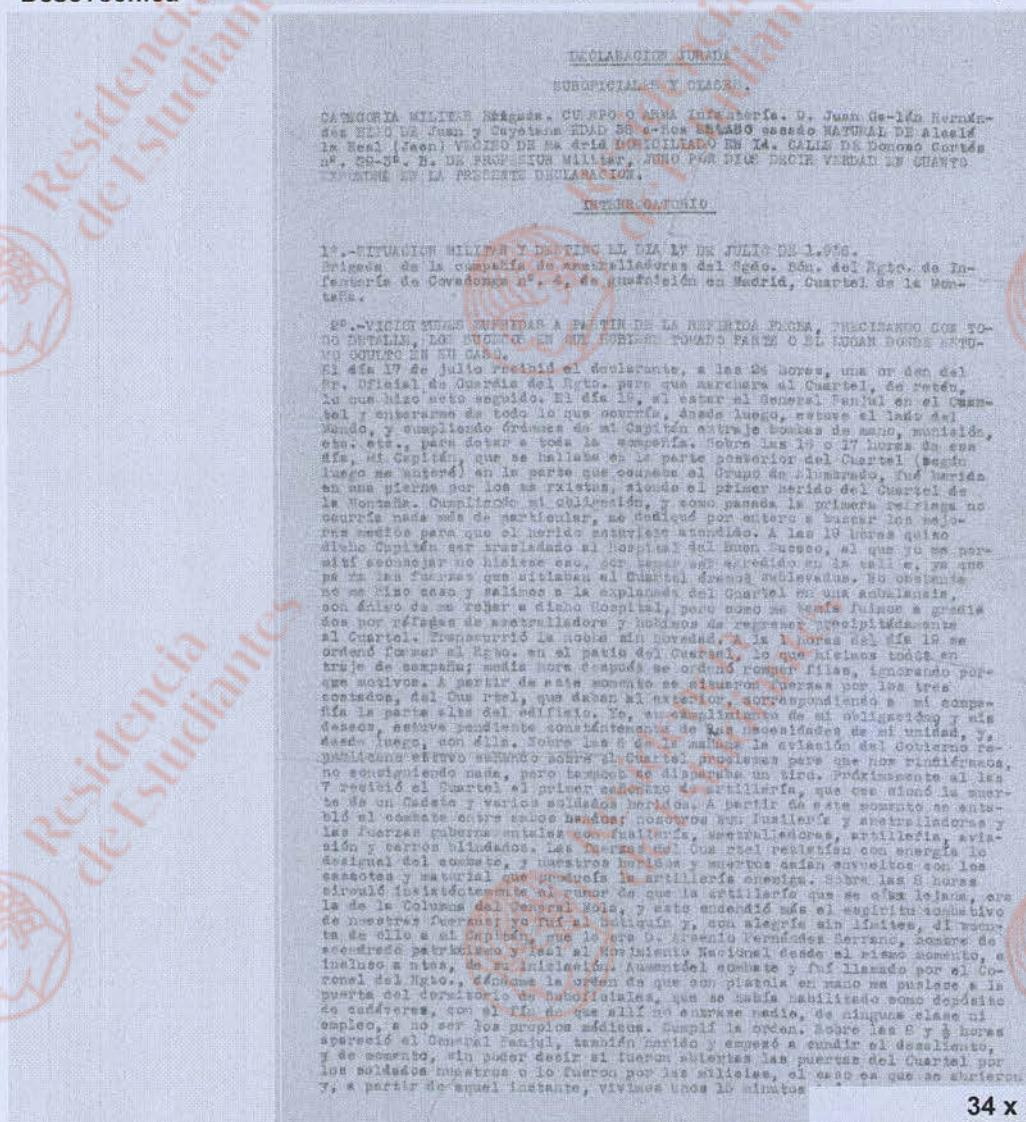
## Título

Conjunto de documentos relativos al proceso y procedimiento sumarísimo de urgencia contra el brigada de infantería Juan Galán Hernández por delito de adhesión a la rebelión, el 17 de julio de 1936 en el Cuartel de la Montaña. indultado en 1939, con numerosos documentos de personas que dan buenos informes. Vuelve a prisión en 1941. Sobreseído en julio de ese año y pasa a retirado en 1949.

DescTécnica Documentos (36): Declaraciones juradas,

Nº de Objetos

36



019

Guerra civil española

18 de julio de 1936 a 1 de abril 1939

## Desc Docum. (cómo es)

Conjunto de 62 hojas mecanografiadas con alguna anotación a mano de diverso tamaño.

## Descrip. Cont. (qué dice)

Conjunto de documentos relativos al proceso y procedimiento sumarísimo de urgencia contra la brigada de infantería Juan Galán Hernández por delito de adhesión a la rebelión, el 17 de julio de 1936 en el Cuartel de la Montaña. indultado en 1939, con numerosos documentos de personas que dan buenos informes. Vuelve a prisión en 1941. Sobreseído en julio de ese año y pasa a retirado en 1949.

# Revisión donaciones

C 289- PROCESO JUAN GALÁN

Título y Características	Medidas: hxaxpxd: (cms.) Ubicación:	Cantidades en Euros	N Archivo Imagen
<p><b>DOCUMENTOS:</b> Conjunto de documentos relativos al proceso y procedimiento sumarísimo de urgencia contra el brigada de infantería Juan Galán Hernández por delito de adhesión a la rebelión, el 17 de julio de 1936 en el Cuartel de la Montaña. indultado en 1939, con numerosos documentos de personas que dan buenos informes. Vuelve a prisión en 1941. Sobreseído en julio de ese año y pasa a retirado en 1949.</p> <p><b>Propietario:</b> JMCO 100%. ; País (De origen/Relacionado): España <b>Vendedor:</b> Arnaldo Hilmar Bell - 18/05/2012</p> <p>Especifican el numero de documentos y si hay ítems de metálico diferente a especificalo</p>	<p>34   24   3  </p> <p><b>Ubicación:</b> Fortuny, 39; Archivo: 2 7; Caja/contenedor: 289 Proceso contra Juan Galán Hernandez</p>	<p><b>Año donación</b> <b>2.012</b></p> <p><b>Valor Notario</b> 400,00</p>	11619

JUAN GALAN HERNANDEZ, Brigada de Infantería, en situación de disponible forzoso en la 1<sup>a</sup> Región Militar, procesado por el supuesto delito de adhesión a la rebelión, según notificación que me fué hecha por el Juzgado de su digno cargo con fecha 29 del pasado mes de Enero, a V.S. con el mayor respeto y subordinación pasa a exponer:

Que como ampliación a mi declaración primera y para que sirva de juicio en la causa que por su Autoridad se me sigue por el supuesto delito de adhesión a la rebelión por mi actuación en el glorioso hecho del Cuartel de la Montaña de esta Plaza, ruego a V.S. consten en autos los siguientes extremos:

1º - El que suscribe fué un represaliado por la feneida República al expulsarme del Cuerpo de Investigación y Vigilancia a que pertenecía, por mi acendrado amor al Gobierno del General Primo de Rivera (Puede presentarse la prueba de mi expulsión y de los que se hallaban en el mismo caso mío).

2º - Durante el régimen republicano y con motivo de hallarnos toda la fuerza del Regimiento (precisamente el mismo del Cuartel de la Montaña) en ejercicios prácticos de instrucción en la explanada exterior del Cuartel, halle en el suelo, entre los soldados, un billete ruso de 100.000 rublos, que inmediatamente entregué al Mando, lo que dió motivos para encontrar elementos paisanos que trabajaban por este medio a los soldados. Por este hecho fué felicitado el que suscribe en la Orden del Cuerpo, cuyo ejemplar puede presentarse porque lo poseo.

3º - Durante el movimiento revolucionario de Octubre de 1.934 el que suscribe fué felicitado por el Gobierno de entonces (Gil Robles) por mi comportamiento como comandante de la Guardia de la Cárcel de mujeres de esta Plaza, ante la chusma que intentó repetidas veces el asalto de aquel recinto, no consiguiéndolo y negándose el que suscribe a ser relevado, cuando a dicho fin y sin previa orden de mis Jefes se presentó una Compañía de Asalto para hacerlo.

#### CUARTEL DE LA MONTAÑA

Día 17 de Julio.

Recibió el declarante a las 24 horas una orden del Sr. Oficial de Guardia del Regimiento para que marchase al Cuartel de retén, lo que hizo acto seguido.

Día 18.

En el Cuartel, y al enterarme de todo lo que ocurría, desde luego por convicción, por deseo y por disciplina, estuve al lado del Mando y cumpliendo órdenes de mi Capitán, extraje bombas de mano, municiones, etc. para mi Compañía, sin que ocurriese nada más de particular y haciendo la vida normal de retén.

Día 19. A las 12 horas poco más o menos de este día, el General Fanjul ¡Presente! estuvo, acompañado de la mayoría de Jefes y Oficiales del Regimiento, en la Sala de Suboficiales dirigiéndonos a todos la palabra en el más alto sentido patriótico y de lealtad a España, marchando después al comedor de tropa para hablar a

la misma, (pues en ésa hora estaba allí toda reunida por ser la hora de la primera comida). Como en la Sala de Suboficiales había varios de notoria idea izquierdista que si bien no se atrevieron en presencia del General, ni aún después de su marcha, a expresar de viva voz su disconformidad con la situación, pero sí veíamos nosotros los que pensábamos de corazón al lado del General Fanjul, por sus gestos y sus murmullos, que no estaban conformes con lo manifestado por S.E. y al fin terminaron por dirigir la palabra algunos de ellos, en sentido de marcado matiz izquierdista, y como de los más antiguos que había en la sala, de absoluta confianza como hombres afectos a la Gloriosa Causa, ninguno se atrevió a afrontar aquella situación, fui yo, el que tomado la palabra y sin que pueda precisar justamente las entonces emitidas, si en síntesis quisieron decir "que había que estar al lado del General Fanjul que era la única forma de salvar a España; que entre nosotros no podía haber nadie malo porque todos éramos compañeros y que la idea de España habría de ser la obsesión de todos nuestros actos, terminando con (ésto si lo recuerdo perfectamente) ¡Viva España!, ¡sobre todo, viva siempre España!"; terminado esto, cada uno salió por su sitio, si bien los elementos de izquierda hicieron sus comentarios sobre lo dicho por mí. En el patio del Cuartel, el Sargento Don Vicente González (Presente!) me hizo observar que tuviese cuidado con los elementos de izquierda pues habían dicho que yo era un elemento que debía eliminar la República y que tan pronto como aquello terminase, así lo harían. Sobre las 16 ó las 17 horas de este día, mi Capitán, que se hallaba en la parte posterior del Cuartel, fué herido en una pierna por los marxistas, siendo el primer herido del Cuartel de la Montaña. Cumpliendo mi obligación y como pasada la primera refriega no ocurrió nada de particular, me dediqué por entero a buscar los mejores medios para que el herido estuviese atendido. A las 19 horas quiso dicho Capitán ser trasladado al Hospital de Urgencia del Buen Suceso y con una ambulancia que había en el patio del Cuartel, fué convenientemente colocado y yo le acompañé con intenciones de dirigirnos al hospital para dejarle allí y regresar nuevamente a mi puesto, más las fuerzas marxistas que nos sitiaban no lo permitieron, pues al salir a la explanada del Cuartel nos recibieron con ráfagas de ametralladora y hubimos de regresar precipitadamente al Cuartel. En conocimiento yo de que elementos de izquierdas del Cuartel se hallaban en comunicación con la Casa del Pueblo y la Dirección de Seguridad Republicana, y previo conocimiento del Teniente Ayudante Don Alfredo Partearroyo (Presente!), corté e inutilicé los dos teléfonos de que los Suboficiales podían hacer uso desde sus respectivas dependencias.

#### Día 20.

A las 1 horas se ordenó formar el Regimiento en el patio del Cuartel, lo que hicimos todos en traje de campaña y al mando de sus Jefes respectivos; media hora después se ordenó romper filas, ignorando el declarante porqué motivo. A partir de este momento se situaron fuerzas por los tres costados del Cuartel que daban al exterior, correspondiendo a mi Compañía la parte alta superior derecha del edificio (especialmente el ángulo) y los morteros en las dependencias de oficinas. Yo, en cumplimiento de mi obligación y mis deseos, estaba pendiente constantemente de las necesidades de mi Unidad y desde luego con ella, cumpliendo órdenes del Jefe de la misma, siendo una de ellas facilitar una máquina con sirvientes de absoluta confianza, al Teniente González Bermejo. Sobre las 6 de la mañana, la aviación del Gobierno Republicano, estuvo echando sobre el Cuartel proclamas para que nos rindieramos, no consiguiendo nada, pero tampoco se disparaba un tiro. Próximamente las 7, recibió el Cuartel el primer cañonazo de Artillería que ocasionó la muerte de un Cadete y varios soldados heridos. Al que suscribe le cogió ése preciso momento en la puerta del local de su Compañía donde había ido para recoger alpargatas y cambiar el calzado de la tropa por así habérmelo ordenado el Teniente Comandante de la Unidad Don Luis de Sousa Rodríguez (Presente!), más al sorprenderme este hecho,

inmediatamente corri al puesto donde se hallaban las máquinas de mi Unidad, encontrándome por la escalera que bajaban herido al Sargento de mi Compañía Don Vicente González. ¡Presente! y como ignoraba cómo habría quedado aquel puesto, ya que el Jefe de él bajaba herido, velozmente me aproximé a él, hasta conseguir llegar al mismo, viendo que un cabo y un cadete seguían batiendo al enemigo con la máquina, haciéndome yo cargo de ella y continuando el fuego de forma intensísima sin interrupción, hasta que recibimos orden del Capitán Pastor. ¡Presente! de retirarnos de aquel lugar por inminente peligro de hundimiento del piso, ya que parte de él se había desplomado a consecuencia de los disparos de la artillería roja.

Por orden expresa del Capitán Sr. López Pastor, la máquina y el personal pasó a las fuerzas que él mandaba, ordenándome a mí que marchase con los morteros por si necesitaban algo, lo que en efecto hace. Al descender por la Escalera, vi al Coronel del Regimiento el cual me preguntó donde iba, manifestándole los motivos, y dándome su propia pistola, me ordenó que me colocase en la puerta del botiquín con su arma y no dejase entrar en él a nadie que no estuviese herido, fuese quien fuese y del empleo que tuviera. Cumplí la orden. Al derrumbamiento del Cuartel, sin saber el que suscribe ni poderlo precisar de momento, se empezaron a oír vices de ¡Viva la República! y que los tiros ya partían de dentro del Cuartel en todas las direcciones; que la gente miraba toda hacia la puerta principal, viendo el decírante en efecto que una turba numerosísima armada, entraba por el boquete que la artillería roja había abierto por dicha puerta. El desconcierto fué general para todo el mundo. Uno de los últimos en caer herido fué el Brigada Don Miguel Pérez Pasamonte que cayó al lado de donde yo estaba y entonces lo cogí y no sé como entró en el Cuartel un coche, que indudablemente debió hacerlo por la puerta falsa, puesto que por la principal no era posible dadas los escombros que había delante y detrás de ella acumulados. Rogué con las palabras que entonces se podían usar, a un miliciano que lo conducía, que se llevase aquél herido inmediatamente al hospital más próximo y el que suscribe le acompañó en el mismo coche, saliendo de esta forma del mencionado Cuartel, (todo esto sería aproximadamente unos 5 ó 6 minutos después del derrumbamiento). Dado el estado de nerviosismo en que se hallaba el que suscribe, al llegar al Hospital del Buen Suceso, se despidió del mencionado Brigada dándole un abrazo y ánimos y rogando al miliciano que me llevara a la primera casa de socorro por encontrarme yo también enfermo, llevándome a la Casa de Socorro de Palacio donde estuve hasta las cinco de la tarde que pude hacer llegar la noticia de mi situación a mis familiares, los que me trajeron ropa de paisano, y salí de aquel Centro benéfico, no como militar, sino como paisano.

A partir de éste día diversos fueron los soldados que estuvieron en mi domicilio anunciándome que elementos de izquierdas del Cuartel estaban buscándose, motivos por los cuales ningún día dormí en mi propio domicilio, no recordando exactamente lugares, más si recuerdo que el 23 por la noche, todo el día del 24, toda la noche de este día y hasta las siete de la mañana del día 25 estuve escondido bajo el amparo de Don Sotero Navarro Torrijos con domicilio en Pacífico nº 19 - 2º, Sargento de la Guardia Civil, retirado por edad en aquella época, y de la Sra. Crescencia Navarro Portilla con domicilio en Santa Juliana, nº 1, hija del mencionado Don Sotero (y que ambos en aquella época vivían en Santa Juliana, nº 3, donde estuve escondido). Que dicho día a las 4 de la tarde el que suscribe fué detenido y llevado a la Comisaría de Palacio, donde estuvo detenido por las milicias comunistas todo aquel día y toda la noche, sacándome el día 26 a las seis de la mañana y trasladándome convenientemente a todo al Ministerio de la Guerra, a disposición del Ministro. Aquel mismo día sobre la una de la tarde, me pusieron a las órdenes del Teniente de la Guardia Civil Don José María Velasco, que era el nuevo Jefe del Nuevo Regimiento número 4 de Infantería y con él se organizó un Batallón, que él mandaba, y salimos al frente el día 27 a las tres de la madrugada, dividiéndose en el camino las fuerzas en dos partes, yendo la mitad al frente de Somosierra y la otra mitad al frente de Guadarrama.

Por mis antecedentes anteriores al Movimiento; por los informes que de mí puedan dar todos los que me han conocido antes y después del Alzamiento; por tener un hermano que se pasó de los rojos a las Gloriosas Fuerzas Nacionales, donde murió gloriosamente por la Patria con el empleo de Alférez Provisional en la toma de Bilbao; por tener un padre Oficial de la Guardia Civil de 74 años de edad y por este solo hecho mil veces molestado por los rojos; por tener otro hermano Cabo de la Guardia Civil apartado del Cuerpo por el mismo motivo de ser desafecto a los rojos; por sentirme moral y espiritualmente vejado en lo más sensible de mi espíritu constantemente por la feneida República; no es posible que nadie que me conozca y que no me tenga animosidad de ninguna clase, pueda considerarme elemento rojo aún cuando las vicisitudes de la vida me hayan hecho servir a ésta; llevo en Madrid, después de terminar la guerra, desde el día 15 de Octubre de 1.939, he conversado y saludado a casi todos los supervivientes del Cuartel de la Montaña, tanto por los que consiguieron pasar a la Zona Nacional como por los que han estado en la Cárcel; ninguno se ha negado a estrechar mi mano; ninguno se ha negado a ser mi amigo, ni aún de los que podía esparar cierta animosidad, por enemistad personal anterior a la guerra, la he recibido. De haber sido yo un elemento tan peligroso como dice mi denunciante, ¿es posible que no se hubiese enterado nadie más que él dentro del Cuartel?. Además, ¿no es infinitamente pequeño un hombre en un sitio donde había mil y pico y que no era precisamente una categoría máxima, para hacer todas las cosas que él dice que hacía yo?. Parece ser que mi denunciante no tuvo en el Cuartel de la Montaña más misión que seguirme a mí para ver lo que yo hacía (aún cuando yo no le vi a él), pero mi actuación en ese día está bastante clara y no la ignora ningún superviviente que son los que pueden decirlo y a cuyo testimonio recurro, entre los que se encuentran: el Teniente Coronel Don Arsenio Fernández Serrano, Juez del Juzgado numero 28 de esta Plaza y con domicilio en la Avenida de Reina Victoria, nº 16, piso 8º; Teniente Coronel Don Jesús Querejeta Pavón, Ayudante del General Martín Alonso, con domicilio en Montesquiuza, nº 24.- Capitán Don José García Serrano, con destino en el Batallón del Ministerio del Ejército, Compañía de Ametralladoras y domicilio en la Calle de Francisco Silvela, nº 5 - 3º.- Teniente Don Eduardo García Reina, del Regimiento numero 81 (Campamento), con domicilio en San Vicente nº 65 - 3º derecha.- Teniente Don Ceferino Cabrera Blazquez, con destino en la Escuela Superior del Ejército y con domicilio en la Calle de ... - Alférez de Complemento y Jefe de la Falange clandestina del Cuartel de la Montaña en Julio de 1.936, Don José Joaquín Pisón, destinado en el Regimiento numero 81 de Campamento y domicilio en la Calle de Menéndez Pelayo, nº 19 duplicado. Teniente disponible forzoso Don Ezequiel González Bermejib, con domicilio en la Calle Cuchilleros, nº 10.- Teniente Retornado Don Angel González Gil Sanz, con domicilio en la Plaza Provincias nº 3 entresuelo derecha.- Alférez retirado Don Tomás Ruiz Martínez, con domicilio en la Calle de Andrés Mellado, nº 14-4º.- Teniente disponible forzoso Don Resesvinto Mingueza Romero, con domicilio en la Calle de Rafael Calvo nº 4;- Brigada Don Gonzalo Ruiz Serrano, con destino en el Batallón de Infantería del Ministerio, Compañía de Ametralladoras y con domicilio en Cardenal Cisneros nº 86-2º.- Brigada Don Félix Legazpi Rojo, con destino en el Batallón de Infantería del Ministerio, Compañía de Ametralladoras, con domicilio en la Calle Marqués de Santa Ana, nº 21.- Sargento Don Jesús Alonso Herranz, del Centro de Movilización y Reserva numero 1 de Madrid, con domicilio en la Calle de Andrés Gana, nº 12 todos los antes mencionados supervivientes del Glorioso Cuartel de la Montaña y residentes en Madrid o sus Cantones.

Se me hace la imputación de ser yo quien abrió la puerta falsa del Cuartel por donde entraron milicias, y esto es una falsedad más, puesto que todo el que realmente estuvo en el Cuartel de la Montaña, sabe además que dicha puerta se abrió por disposición del Mando y no volvió a cerrarse, ya que por ella se realizaba el municionamiento de refuerzos, salidas y servicios, etc. de las fuerzas que defendían quel sector de la explanada del Gimnasio. Se me achaca haber aconsejado a la tropa la rendición del Cuartel y el desacato a los Jefes y Oficiales; ¿quién me vió hacer ésto a no ser mi denunciante?

A parte de que suponiendo que esto hubiese sido cierto habría tenido necesidad de mucho tiempo, pues las fuerzas estaban distribuidas entre todos los locales que daban al exterior, gimnasio, explanada, etc. etc. y que los muchos Jefes y Oficiales que allí habían me hubiesen pegado un tiro mil veces antes de tolerarlo, o en ultimo caso de ser yo un elemento de tan grave peligro, es natural que conmigo se hubiese tomado alguna medida, como por ejemplo encerrarme en cualquier sitio, como se hizo con el Capitán Martínez Vicente y creo que con algún otro. ¿Quién de los supervivientes del Cuartel que no sea mi denunciante me tiene a mí en el concepto que manifiesta éste?; porque es presumible que de ser yo ese elemento peligroso, alguien, con responsabilidad moral y material, ya me hubiese denunciado tambien. Se me achaca ser yo el "mandamás" del Regimiento el día 24 de Julio. ¿Dónde estaba mi denunciante que lo vió tan perfectamente?; y si en realidad en aquella fecha ya se reorganizaba el Regimiento, ¿no es más cierto que los "mandamás" serían los componentes del Comité que organizaron elión del Teniente de la Guardia Civil José María Velasco y el Teniente de Oficinas Militares Ángel Huete, que fueron, los que según luego me enteré había mandado el Ministerio para reorganizar dichas fuerzas; Oficiales éstos que en efecto eran los que estaban el día 26 de Julio, fecha en que yo llegué al Cuartel conducido desde el Ministerio.

Durante la guerra, no he obtenido ningún empleo, e no ser por corridas de escala reglamentaria; de ser yo el elemento tan despreciado de izquierdas como se me acusa: ¿Cómo no habría sido yo uno de los individuos que hubiese obtenido empleos rápidamente y fuera del conducto normal en que los obtuve?

El declarante considera, sin que hasta este momento tenga motivos concretos aparte de su conciencia, que esta denuncia es una cuestión de persecución personal, por lo cual ruego al Sr. Juez Instructor se intensifique la ampliación de las diligencias en forma tal que no quede extremo ni detalle alguno por aclarar, permitiéndome como final de este escrito hacer saber, que ha sido tal el golpe recibido espiritualmente por el que suscribe, con esta denuncia, que mi ánimo bastante abatido, tengo la seguridad de que ha dejado muchas cosas por decir aquí que probablemente en declaraciones ampliatorias iré manifestando.

Madrid 10 de Febrero de 1.941

Residencia  
de Estudiantes

Residencia  
de Estudiantes

Residencia  
de Estudiantes

Copia  
presentar al Juez  
docevulos

Residencia  
de Estudiantes

Sr. Coronel Juez:

Como ampliación a mi declaración primera y para que sirva de juicio en la causa que por su Autoridad se me sigue por el supuesto delito de adhesión a la rebelión por mi actuación en el glorioso hecho del Cuartel de la Montaña de esta Plaza, ruego a V.S. consten en auto los siguientes extremos:

1º.- El que suscribe fué un represaliado por la feñecida República al expulsarme del Cuerpo de Investigación y Vigilancia a que pertenecía, por mi acendrado amor al Gobierno del General Primo de Rivera (Puede presentarse la prueba de mi expulsión y de los que se hallaban en el mismo caso mío).

2º.- Durante el régimen republicano y con motivo de hallarlos toda la fuerza del Regimiento (precisamente el mismo del Cuartel de la Montaña) en ejercicios prácticos de instrucción en la explanada exterior del Cuartel, halle en el suelo entre los soldados un billete ruso de 100.000 rublos, que inmediatamente entregué al Mando, lo que dio motivo para encontrar elementos paisanos que trabajaban por este medio a los soldados. Por este hecho fué felicitado el que suscribe en la Orden del Cuerpo, cuyo ejemplar puede presentarse porque lo poseo.

3º.- Durante el movimiento revolucionario de Octubre de 1.934 el que suscribe fué felicitadísimo por el Gobierno de entonces (Gil Robles) por mi comportamiento como Comandante de la Guardia de la Cárcel de Mujeres de esta Plaza, ante la chusma que intentó repetidas veces el asalto de aquel recinto, no consiguiéndolo y negándose el que suscribe a ser relevado, cuando a dicho fin y sin previa orden de mis Jefes, se presentó una Compañía de Asalto para hacerlo.

#### CUARTEL DE LA MONTAÑA

Día 17 de Julio.

Recibió el declarante a las 24 horas una orden del Sr. Oficial de Guardia del Regimiento para que marchase al Cuartel de retén, lo que hizo acto seguido.

Día 18.

En el Cuartel, y al enterarme de todo lo que ocurría desde luego por convicción, por deseo y por disciplina, estuve al lado del Mando y cumpliendo órdenes de mi Capitán, extraje bombas de mano, municiones, etc. para mi Compañía, sin que ocurriese nada más de particular y haciendo la vida normal de retén.

Día 19.

A las 12 horas poco más o menos de este día, el General Fanjul ¡presente! estuvo, acompañado de la mayoría de Jefes y Oficiales del Regimiento, en la Sala de Suboficiales dirigiéndonos a todos la palabra en el más alto sentido patriótico y de lealtad a España, marchando después al comedor de tropa para hablar a la misma, (pues en esa hora estaba allí toda reunida por ser la hora de la primera comida). Como en la sala de Suboficiales había varios de notoria ideología izquierdista que si bien no se atrevieron en presencia

Residencia del Estudiante

del General, ni aún después de su marcha, a expresar de viva voz su disconformidad con la situación, pero si veíamos nosotros los que pensábamos de corazón al lado del General Fanjul, por sus gestos y sus murmullos, que no estaban conformes con lo manifestado por S.E. y al fin terminaron por dirigir la palabra algunos de ellos, en sentido de marcado matiz izquierdista y como de los más antiguos que había en la sala, de absoluta confianza como hombres afectos a la Gloriosa Causa, ninguno se atrevió a afrontar aquella situación, fui yo, el que tomando la palabra y sin que pueda precisar justamente las entonces emitidas, sí en síntesis quisieron decir "que había que estar al lado del General Fanjul que era la única forma de salvar a España; que entre nosotros no podía haber nadie malo porque todos éramos compañeros y que la idea de España habría de ser la obsesión de todos nuestros actos, terminando con (ésto sí lo recuerdo perfectamente) ¡Viva España!, ¡sobre todo, viva siempre España!"; terminado esto, cada uno salió por su sitio, si bien los elementos de izquierda hicieron sus comentarios sobre lo dicho por mí. En el patio del Cuartel, el Sargento Dn. Vicente González (presente) me hizo observar que tuviese cuidado con los elementos de izquierda pues habían dicho que yo era un elemento que debía eliminar la República y que tan pronto como aquello terminase, así lo harían. Sobre las 16 o las 17 horas de este día, mi Capitán, que se hallaba en la parte posterior del Cuartel, fué herido en una pierna por los marxistas, siendo el primer herido del Cuartel de la Montaña. Cumpliendo mi obligación y como pasada la primera refriega no ocurrió nada de particular, me dediqué por entero a buscar los mejores medios para que el herido estuviese atendido. A las 19 horas, quiso dicho Capitán ser trasladado al Hospital de urgencia del Buen Suceso y con una ambulancia que había en el patio del Cuartel, fué convenientemente colocado y yo le acompañé con intenciones de dirigirnos al Hospital para dejarle allí y regresar nuevamente a mi puesto, mas las fuerzas marxistas que nos sitiaban no lo permitieron, pues al salir a la explanada del Cuartel nos recibieron con ráfagas de ametralladora y hubimos de regresar precipitadamente al Cuartel. En conocimiento yo de que elementos de izquierdas del Cuartel se hallaban en comunicación con la Casa del Pueblo y la Dirección General de Seguridad Republicana, y previo conocimiento del Teniente Ayudante Dn. Alfredo Partearroyo (presente), corté e inutilicé los dos teléfonos de que los Suboficiales podían hacer uso desde sus respectivas dependencias.

Día 20.

A las 1 horas se ordenó formar al Regimiento en el patio del Cuartel, lo que hicimos todos en traje de campaña y al mando de sus Jefes respectivos; media hora después se ordenó romper filas, ignorando el declarante por qué motivo. A partir de este momento se situaron fuerzas por los tres costados del Cuartel que daban al exterior, correspondiendo a mi Compañía la parte alta superior derecha del edificio (especialmente el ángulo) y los morteros en las dependencias de oficinas. Yo, en cumplimiento de mi obligación y mis deseos, estaba pendiente constantemente de las necesidades de mi unidad y desde luego con ella, cumpliendo órdenes del Jefe de la misma, siendo una de ellas facilitar una máquina con sirvientes de absoluta confianza, al Teniente González Bermejo. Sobre las seis de la mañana, la aviación del Gobierno Republicano estuvo echando sobre el Cuartel proclamas para que nos rindiéramos, no consiguiendo nada, pero tampoco se disparaba un tiro. Prácticamente las siete, recibió el Cuartel el primer cañonazo de artillería que ocasionó la muerte de un cadete y varios soldados heridos. Al que suscribe le cogió ese preciso momento en la puerta del local de su Compañía donde había ido para recoger alpargatas y cambiar el calzado de la tropa por así habérmelo ordenado el Teniente Comandante de la Unidad Dn. Luis de Sousa Rodríguez (Presente), más al sorprenderme este hecho, inmediatamente corrí al puesto donde se hallaban las máquinas de mi Unidad, encontrándome por la escalera que bajaban herido al Sargento de mi Compañía Dn. Vicente González (Presente) y como ignoraba como habría quedado quel puesto, ya que el Jefe de él bajaba herido, velocemente me aproximé a él, hasta conseguir llegar

al mismo, viendo que un cabo y un cadete seguían batiendo al enemigo con la máquina, haciéndome yo cargo de ella y continuando el fuego de forma intensísima sin interrupción, hasta que recibimos orden del Capitán Pastor, *Presente!* de retirarnos de aquel lugar por inminente peligro de hundimiento del piso, ya que parte de él se había desplomado a consecuencia de los disparos de la artillería roja.

Por orden expresa del Capitán Sr. López Pastor, la máquina y el personal pasó a las fuerzas que él mandaba, ordenándome a mí que marchase con los morteros por si necesitaban algo, lo que en efecto hice. Al descender por la escalera, ví al Coronel del Regimiento el cual me preguntó dónde iba, manifestándole los motivos, y dándome su propia pistola, me ordenó que me colocase en la puerta del botiquín con su arma y no dejase entrar en él a nadie que no estuviese herido, fuese quien fuese y del empleo que tuviera. Cumplí la orden. Al derrumbamiento del Cuartel, sin saber el que suscribe ni poderlo precisar de momento, se empezaron a oír voces de *Viva la República!* y que los tiros ya partían de dentro del Cuartel en todas las direcciones; que la gente miraba toda hacia la puerta principal, viendo el declarante en efecto que una turba numerosísima armada, entraba por el boquete que la artillería roja había abierto por dicha puerta. El desconcierto fué general para todo el mundo. Uno de los últimos en caer herido fué el Brigada Don Miguel Pérez Pasamonte que cayó al lado de donde yo estaba y entonces lo cogí y no sé como entró en el Cuartel un coche, que indudablemente debió hacerlo por la puerta falsa, puesto que por la principal no era posible dados los escombros que había, delante y detrás de ella acumulados. Rogué, con las palabras que entonces se podían usar, a un miliciano que lo conducía, que se llevase aquel herido inmediatamente al hospital más próximo y el que suscribe le acompañó en el mismo coche, saliendo de esta forma del mencionado Cuartel (Todo esto sería aproximadamente unos 5 ó 6 minutos después del derrumbamiento). Dado el estado de nerviosismo en que se hallaba el que suscribe, al llegar al Hospital del Buen Suceso, se despidió del mencionado Brigada dándole un abrazo y ánimos y rogando al miliciano que me llevase a la primera casa de socorro por encontrarme yo también enfermo, llevándome a la Casa de Socorro de Palacio donde estuve hasta las cinco de la tarde que pude hacer llegar la noticia de mi situación a mis familiares, los que me trajeron ropa de paisano, y salí de aquel Centro benéfico, no como militar, sino como paisano.

A partir de este día diversos fueron los soldados que estuvieron en mi domicilio anunciándome que elementos de izquierda del Cuartel estaban buscándome, motivos por los cuales ningún día dormí en mi propio domicilio, no recordando exactamente lugares, más sí recuerdo que el 23 por la noche, todo el día del 24, toda la noche de este día y hasta la siete de la mañana del día 25 estuve escondido bajo el amparo de Dn. Sotero Navarro Torrijos con domicilio en Pacífico, nº 19 - 2º, Sargento de la Guardia Civil, retirado por edad en aquella época y de la Srta. Crescencia Navarro Mazariagos, con domicilio en Santa Juliana, nº 1, hija del mencionado Don Sotero (y que ambos en aquella época vivían en Santa Juliana, nº 3, donde estuve escondido). Que dicho día a las 4 de la tarde el que suscribe fué detenido y llevado a la Comisaría de Palacio, donde estuvo detenido por las milicias comunistas; todo aquel día y toda la noche, sacándome el día 26 a las 6 de la mañana y trasladándome convenientemente a todo al Ministerio de la Guerra, a disposición del Ministro, por no haberse hallado cargo alguno contra mí. Aquel mismo día sobre la una de la tarde, me pusieron a las órdenes del Teniente de la Guardia Civil Don José María Velasco, que era el nuevo Jefe del nuevo Regimiento número 4 de Infantería y con él se organizó un Batallón, que él mandaba, y salimos al frente el día 27 a las tres de la madrugada, dividiéndose en el camino las fuerzas en dos partes, viendo la mitad al frente de Somosierra y la otra mitad al frente de Guadarrama.

Por mis antecedentes anteriores al Movimiento; por los informes que de mí pueden dar todos los que me han conocido antes y

después del Alzamiento; por tener un hermano que se pasó de los rojos a las Gloriosas Fuerzas Nacionales, donde murió gloriosamente por la Patria con el empleo de Alferez provisional en la toma de Bilbao; por tener un padre Oficial de la Guardia Civil de 74 años de edad y por este solo hecho mil veces molestado por los rojos; por tener un hermano Agente de Vigilancia expulsado del Cuerpo por desafecto a los rojos; por tener otro hermano Cabo de la Guardia Civil apartado del Cuerpo por el mismo motivo de ser desafecto a los rojos; por sentirme moral y espiritualmente vejado en lo más sensible de mi espíritu constantemente por la feneida República; no es posible que nadie que me conozca y que no me tenga animosidad de ninguna clase, pueda considerarme elemento rojo, aun cuando las vicisitudes de la vida me hayan hecho servir a ésta; llevo en Madrid, después de terminar la guerra, desde el día 15 de Octubre de 1.939, he conversado y saludado a casi todos los supervivientes del Cuartel de la Montaña tanto por los que consiguieron pasarse a la Zona Nacional como por lo que han estado en la Carcel; ninguno se ha negado a estrechar mi mano; ninguno se ha negado a ser mi amigo, ni aún de los que podía esperar cierta animosidad, por enemistad personal anterior a la guerra, la he recibido. De haber sido yo un elemento tan peligroso como dice mi denunciante: ¿Es posible que no se hubiese enterado nadie nada más que él dentro del Cuartel?. Además, ¿No es infinitamente pequeño un hombre en un sitio donde había mil y pico y que no era precisamente una categoría máxima, para hacer todas las cosas que él dice que hacía yo?. Parece ser que mi denunciante no tuvo en el Cuartel de la Montaña más misión que seguirme a mí para ver lo que yo hacía (aún cuando yo no le vi a él) pero mi actuación en ese día está bastante clara y no la ignora ningún superviviente que son los que pueden decirlo y a cuyo testimonio recurro, entre los que se encuentran el Teniente Coronel Dn. Arsenio Fernández Serrano, Juez del Juzgado numero 28 de esta Plaza y con domicilio en Avenida de Reina Victoria numero 16, piso 3º; Teniente Coronel Don Jesús Querejeta Pavón, Ayudante del General Martín Alonso, con domicilio en Montesquinta, nº 24; Capitán Don José García Serrano con destino en el Batallón del Ministerio del Ejército, Compañía de Ametralladoras y domicilio en la Calle de ; Teniente Don Eduardo García Reina, del Regimiento numero 81 (Campamento), con domicilio en San Vicente nº 65 - 3º derecha; Teniente Don Ceferino Cabrera Blazquez, con destino en la Escuela Superior del Ejército y con domicilio en la Calle de ; Alferez de Complemento y Jefe de la Falange clandestina del Cuartel de la Montaña en Julio de 1.936, Dn. José Joaquín Pisón, destinado en el Regimiento nº 81 de Campamento y domicilio en la Calle Menéndez Pelayo, 19 duplicado; Teniente disponible forzoso Dn. Ezequiel González Bermejo, con domicilio en la Calle Cuchilleros, nº 10; Teniente retirado Don Ángel González Gil Sanz, con domicilio en la Plaza Provincias, nº 3 entº derecha; Alferez retirado Don Tomás Ruiz Martínez con domicilio en la Calle de Andrés Mellado, nº 14 -4º; Teniente disponible forzoso Dn. Recesvinto Mingueza Romero, con domicilio en la Calle Rafael Calvo, nº 4; Brigada Don Gonzalo Ruiz Serrano con destino en el Batallón de Infantería del Ministerio, Compañía de Ametralladoras y con domicilio en Cardenal Cisneros, nº 86-2º; Brigada Dn. Félix Legazpi Rojo, con destino en el Batallón de Infantería del Ministerio Compañía de Ametralladoras, con domicilio en la Calle Marquesa de Santa Ana, nº 21; Sargento Don Jesús Alonso Herranz, del Centro de Movilización y reserva nº 1 de Madrid, con domicilio en la Calle de Andrés Gana, nº 12; todos los antes mencionados supervivientes del Glorioso Cuartel de la Montaña y residentes en Madrid o sus Cantones.

Se me hace la imputación de ser yo quien abrió la puerta falsa del Cuartel por donde entraron milicias, y esto es una falsedad más, puesto que todo el que realmente estuvo en el Cuartel de la Montaña, sabe además que dicha puerta se abrió por disposición del Mando y no volvió a cerrarse, ya que por ella se realizaba el municionamiento, relevo de refuerzos, salidas y servicios, etc. de las fuerzas que defendían aquel sector de la explanada del Gimnasio. Se me achaca haber aconsejado a la tropa la rendición del Cuartel y el desacato a los Jefes y Oficiales; ¿Quién me vió hacer esto a no ser

mi denunciante? Aparte de que suponiendo que esto hubiese sido cierto habría tenido necesidad de mucho tiempo, pues las fuerzas estaban dis tribuidas entre todos los locales que daban al exterior, gimnasio, explanada, etc. etc. y que los muchos Jefes y Oficiales que allí ha bían me hubiesen pegado un tiro mil veces antes de tolerarlo, o en ultimo caso de ser yo un elemento de tan grave peligro, es natural que conmigo se hubiese tomado alguna medida, como por ejemplo ence rrarme en cualquier sitio. ¿ Quién de los supervivientes del Cuartel que no sea mi denunciante, me tiene a mí en el concepto que magnifica sta éste? porque es presumible que de ser yo ése elemento peligroso, alguien con responsabilidad moral y material, ya me hubiese denuncia do tambien. Se me achaca ser yo "el mandamás" del Regimiento el día 24 de Julio. ¿dónde estaba mi denunciante que lo vió tan perfectamente? y si en realidad en aquella fecha ya se reorganizaba el Regimien to, ¿no es más cierto que los "mandamás" serían los componentes del Comité que organizaron en unión del Teniente de la Guardia Civil Jose María Velasco y el Teniente de Oficinas Militares Angel Huete, que fueron los que según luego me enteré había mandado el Ministerio pa ra reorganizar dichas fuerzas, Oficiales éstos que en efecto eran los que estaban el dia 26 de Julio, fecha en que yo llegué al Cuartel conducido desde el Ministerio.

El declarante considera, sin que hasta este momento tenga motivos concretos aparte de su conciencia, que esta denuncia es una cuestión de persecución personal, por lo cual ruego al Sr. Juez In structor se intensifique la ampliación de las diligencias en forma tal que no quede extremo ni detalle alguno por aclarar permitiéndome como final de este escrito hacer saber, que ha sido tal el golpe recibido espiritualmente por el que suscribe, con esta denuncia, que mi ánimo bastante abatido, tengo la seguridad de que ha dejado muchas cosas por decir aquí que probablemente en declaraciones ampliatorias iré manifestando.

A propuesta mia y sin que dicho Brigada lo conociese, auxilió, incluso facilitándole la documentación falsa, al Ayudante de Vigilancia don Julio Arenas, que como el que suscribe se hallaba escondido por estar perseguido por los rojos.

Que dicho Brigada en union del que suscribe, El Brigada don Félix Legazpi Rojo y Sargentos González y Torrontera IPresentes! formábamos una escuadra clandestina en el Cuartel, cuya misión era la de sabotear, difamar y destruir todo lo que constitúia la antigua y fecundida República.

Me consta que durante el tiempo que ha prestado servicio a los rojos, les ha cometido infinitos actos de sabotaje y ha favorecido a muchísimas personas perseguidas por los rojos. Lo que a él mismo le ha traído tambien persecuciones y quebrantos, y, si prestó servicio a los rojos, fué previa detención y con amenazas de exterminio de él y los suyos, amenazas que le fueron hechas por componentes del primer comité del Cuartel, según me he podido enterar.

Sé que su familia, durante la guerra ha sido muy perseguida por los rojos, pues a un hermano suyo, Agente de Policía, fué expulsado de ella por desafecto al régimen; su padre muy anciano, Oficial de la Guardia Civil retirado, fué varias veces detenido; un hermano suyo Camis Vieja de Madrid, consiguió pasarse a las filas nacionales, donde dió su vida por Dios y por la Patria en la toma de Bilbao, como Alférez Provisional y otro hermano, Cabo de la Guardia Civil, fué tambien apresado por desafecto a los rojos.

Por todo lo anteriormente expuesto y por conocer perfectamente la labor realizada por dicho Brigada entre los rojos, lo consideraba y lo sigo considerando como hombre absolutamente afecto a nuestra Gloriosa causa.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente en Madrid a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

DECLARACION JURADA

ARMA O CUERPO

*Infantería*

EMPLEO

*Brigada*

NOMBRES Y APELLIDOS

*Grau*

DESTINO ACTUAL

*Disponible*

1.<sup>a</sup> — Dónde le sorprendió el Movimiento y fecha de presentación a las Autoridades Nacionales

*En Madrid. Represión. Inf. n° 11/Avr*

2.<sup>a</sup> — Destinos que ha desempeñado durante el Movimiento

*He estado durante toda la guerra en zona roja.*

DESTINOS O SITUACIONES	TIEMPO QUE PERMANECIO EN LOS MISMOS						Lugares donde los desempeñó	Causas a que obedecieron los ceses o cambios	Nombre de los Generales o Jefes de Columna a cuyas órdenes sirvió	Heridas que ha recibido en acción de Guerra				
	DESDE			HASTA										
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año								
<i>en zona roja</i>														

3.<sup>a</sup> — Aptitud física { La tiene para todo servicio?

*creo que si*

Para servicios burocráticos?

*si durante muchos años he estado encargado de oficinas y mayoría Correos y telégrafos*

4.<sup>a</sup> — Desea pasar a la Escala Complementaria?

*reptir lo que los superiores ordenan*

5.<sup>a</sup> — Ha pertenecido a la Masonería o solicitó ingresar en la misma?

*no*

6.<sup>a</sup> — Ha figurado en partidos del Frente Popular o desempeñó algún cargo o función pública por designación de los mismos, a partir de Octubre de 1934?

*no*

7.<sup>a</sup> — Tiempo de duración aproximado de los destinos desempeñados y situaciones en que ha permanecido, durante los dos empleos anteriores al que tenía el 18 de Julio de 1936? *los siguientes*

EMPLEO	DESTINOS O SITUACIONES	TIEMPO
Sargento	<i>En el Regt Inf 2º Cordonca n° 80</i>	<i>1º Abril 1922 a 25 Mayo 1931 (9 años y 35 días)</i>
iv	<i>iv iv n° 31 Unidad de Regt 31 (y 40)</i>	<i>26 Mayo 1931 a 25 Abril 1932 (11 meses y 1 dia)</i>
Sargento 1º	<i>iv iv iv 31</i>	<i>26 Abril 1932 a 30 Octubre 1934 (2 años 6 meses y 4 días)</i>

8.<sup>a</sup> — Campañas anteriores en que intervino indicando con que empleo y tiempo de permanencia = Campañas de África de 1921 y 1925.

En el ejército de Calvo desde el 15 Octubre 1921 al 1<sup>o</sup> Abril 1922 — 5 meses y 16 días.

En el "1º Sargento" 1<sup>o</sup> Abril 1922 al 8 Mayo 1924 - Tres 11 meses y 8 días.

en el "1º Sargento" 6 Febrero 1925 al 26 Febrero 1925 3 " 19 "

Total tiempo en zona roja 2 " 8 " 13

9.<sup>a</sup> — Servicios extraordinarios de carácter técnico y profesional no consignados en los anteriores apartados

El que resalta es Agente Auxiliar de 2<sup>a</sup> clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en el cual se encuentra excedente voluntario.

10.<sup>a</sup> — Recompensas obtenidas sin incluir las conmemorativas, especificándolas por campañas y por méritos las que no sean de Guerra

Medalla Militar Marmoles con el pasador de Veterano - (año 1923) Por la campaña 1921-1923

Pasador de "Carache" para la anterior - 1924 - " "

Felicitación del 1º de Mayo de 1934 por mi actuación en contra del intento revolucionario. La obtuve de hecho año

PREGUNTAS, que además de las anteriores, deben ser contestadas por los que hayan permanecido todo o parte del tiempo de la campaña en zona roja.

11.<sup>a</sup> — Fecha que salió de zona roja Durante toda la guerra he estado en ella

12.<sup>a</sup> — Fecha de presentación en zona Nacional El día de la liberación de Valencia

13.<sup>a</sup> — Servicios que haya prestado en zona roja He estado en línea de muelle aproximadamente. Mas 4 meses de instrucción aguante y sin destino — El resto de la guerra en la localidad de servicios de las fuerzas Aliadas más la recuperación de Valencia

14.<sup>a</sup> — Servicios prestados a la Causa Nacional durante su permanencia en zona roja Consultación de 41000 proyectiles de Artillería 45

Suministro y distribución de armamento, facilitar documentaciones falsas a individuos de Derechos o Falange, que se hallaban perseguidos, recoger económicamente a la guarnición. El Santuario de la Virgen de la Cabeza y viviendo en la misma se fugó a los Rojos para tratar de facilitar el paso a la zona Nacional de varios comisarios a muerte por los rojos. Ayuda económica y moral a compañeros que se hallaban ocultos en Madrid. Suministro material blindado 200 (tanques blindados) Saltean de todas formas la política y la moral de que se valora la vida.

15.<sup>a</sup> — Lugar donde se tramitó su depuración y resultado de la misma en Valencia. El resultado 6 meses y 1 día de prisión menor.

16.<sup>a</sup> — Tiempo que estuvo detenido o preso en zona roja Del 25 al 26 de julio 1936 (Choca de Torrejón-Haro). En el STM de Archena (Murcia)

Durante el Movimiento Comunista último. Aprovechó tener 5 hermanos, que por su adhesión a la Causa Nacional me llevó el 12 Mayo

(1)

El firmante responde bajo su palabra de honor, de la veracidad de cuanto se expone en este escrito.

Madrid 11 de febrero 1960  
El Brigada de Infantería

(1) Por estar clasificado, el que nucula, así como toda mi familia, como persona de orden han sido múltiples las persecuciones, registros, detenciones e imputaciones de bienes y de que tienen tenido. 1 hermano mío, falangista convencido sirvió a las fuerzas de nuestro glorioso Ejército y murió ~~como agente~~ por social en la zona de Bilbao. Otro Agente de Vigilancia fue expulsado del Cuerpo por desafecto a los rojos. otro, Calvo, la Guardia Civil, fue separado. El padre del que nucula por ser oficial retirado de la G.C. fue detenido y estuvo encachonado ~~en su casa~~ y ~~en su casa~~ sus padres fueron asesinados. de los cuales cineastas y otras propietarios de tierras, entre ellos el Cine Proyecciones, ~~que~~ que les pertenece ect ect

OBSERVACIONES.—Las falsoedades que se cometan se considerarán integrantes del delito contra el honor militar que define el n.º 2.º del Artículo 299 del Código de Justicia Militar.

En la redacción de este escrito debe omitirse todo detalle superfluo contestando concretamente a las preguntas, sin más explicaciones de las estrictamente precisas para la fácil comprensión de las respuestas.

Julio 1986

Nota conseguida por mi hermano David  
a tenor de

Dia 17 - Se encontraba de remi-  
cio como Largent. de sema-  
na (textual)  
(del 18 y 19 no dice nada)

Dia 20 = A consecuencia de lo  
ocurrido, (aqui no figura  
ningun nombre), sufrió  
golpes y magullamientos  
etc (no aclara mas y  
tampoco dice concretamen-  
te que fuere herido)

Dia 21 - Fue detenido en la fuente  
de La Teja al intentar pa-  
sar a las Fuerzas Na-  
cionales. (nota mia La fuente  
de La Teja, está en el Rio Manzanares)

zauales, proxima de la Bombilla,  
por estos alrededores entonces no  
había fuerzas Nacionales) y  
llevado al Rgtº de Infº n.º 2  
hasta el dia 24 del mismo  
mes, que le entregaron los  
oficiales y Suboficiales comu-  
nitas a la checa de la  
calle de la Princesa. Desde  
allí fue trasladado a Jefe-  
rural de Seguridad, desde  
donde pasó a la Cárcel de  
mujeres de Ventas:

Esto es todo lo que dice respecto  
a los días 17 a 24 e intermedios.  
Se que todo lo expuesto este sujeto  
desde el dia 20 en que salió del  
Cuartel de Montaña, no volvió  
por el mismo

le di el medio de evadirse del Cuartel cuando lo buscaban para fusilarle Durante los meses tragicos de la guerra he auxiliado, moral y económicamente al Brigada de Infantería Don Eduardo García Reina, que se hallaba escondido en su domicilio calle de S. Vicente 65-3º Madrid con mujer y 6 hijos

Igual actuación tuve con D<sup>a</sup> Visitacion Sangrador Garcia, que al robarla las milicias se quedo en la mayor miseria con 2 niños el mayor de 6 años y una anciana de mas de 75 años. Actualmente vive el calle Seco 36 Madrid.

En mi propio domicilio ha estado al amparo nuestro la anciana D<sup>a</sup> Engracia Pire que se hallaba perseguida por ser la esposa de un Oficial de la Gua Civil Es madre del Dr en ciencias exactas Don Lucas Rodriguez Pire, que ha residido durante la Guerra en Leon.

Sobre el mes de agosto o septiembre de 1937, visite a los prisioneros del Santuario de la Virgen de la Cabeza, consignando ver al guardia JUAN VALENCIA (antiguo amigo mio) a los que ayude moralmente y ademas les entregue creo que fueron 500 pesetas para que remediaran su situación material.

Durante mi estancia en trinchera ~~traté~~ (poco mas o menos de 4 meses) trate por todos los medios de obstaculizar la obra marxista

In las Fuerzas blindadas de acuerdo con muchos que pensaban por la Causa Nacional procurarse entorpecer, boicotear todo lo dinamante del Ejercito Rojo Vi obligacion, como Jefe de servicios, era hacer frecuentes viajes a los fretes para ver las necesidades de las tropas y proponer su remedio al mando. No fui ni una sola vez. He procurado rebajar la moral del soldado consiguiendo muy buenos resultados. Recientemente negué al Grupo de Ejercitos la existencia en los Depositos de Archena de 31,000 granadas rompedoras de 4,5 para tanque viendome en gravísimo peligro al descubrirse la existencia. En el río Segura he tirado armamento, machetes, pistolas incluso un fusil dando cuenta después de que habían sido hurtados (parte del río que da al balneario). Las municiones procuraba que estuviesen al aire libre y la lluvia con objeto de que se escropaseen antes; con el suministro de gasolina, lubrificantes etc etc ponía impedimento siempre que se podía hacer sin que sospecharan.

No obstante de esto no hay documentos de ninguna clase; era imposible tenerlos porque aparte de haber perdido la vida hubiera cesado de acumular mi pequeño esfuerzo en favor de la España del Caudillo. Sin embargo examinando el archivo de Fuerzas blindadas se vera la exactitud de cuanto antes se menciona.

9º-NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS JEFES OFICIALES Y CLASES CONOCIDOS CON POSTERIORIDAD AL ALZAMIENTO NACIONAL CON EXPRESION DE LOS QUE FUERON AFECTOS AL MISMO U OPUESTOS A EL.

DON EDUARDO QUINTANA OLMO, Comandante de Infantería, retirado, superviviente del Glorioso Cuartel de la Montaña, con domicilio en esta Plaza, calle de Feijoo, núm. 10, por el presente hago constar:

Que conozco al Brigada de Infantería Don JUAN GALAN HERNANDEZ, superviviente del Cuartel de la Montaña, como igualmente su actuación en el mismo durante el asedio por los rojos.- Que no es cierto que dicho Brigada aconsejase a nadie el rendimiento del Cuartel ni a la tropa el desacato a los Jefes y Oficiales, como tampoco es cierto que la puerta falsa la abriese el referido Brigada, ya que la mencionada puerta por disposición del Mando se abrió antes del dia 20 de julio y la defendía el Teniente López Fando, con una ametralladora y varios soldados.

El Brigada Sr GALAN HERNANDEZ, estaba considerado en el Cuartel como hombre de derechas y acérrimo patriotismo.

Y para que conste y a los efectos de Justicia que proscdan y petición del interesado, expido el presente en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.



DON EDUARDO GARCIA REINA, Teniente de Infantería, perseguido por los rojos y oculto de ellos durante la guerra, superviviente del Cuartel de la Montaña y actualmente destinado en el Regimiento de Infantería nº 81.

Por el presente hago constar:

Que el Brigada Dr. JUAN GALAN HERNANDEZ el día 20 de Julio de 1.934 se portó bien en el Cuartel, no viendo el que suscribe que hiciese nada contra nadie ni que amenazase a sus Jefes y Oficiales, ni que reuniese a la tropa para hablarles en contra del Glorioso Alzamiento.

Sé que durante el tiempo que ha prestado servicio a los rojos, ha ayudado a muchas personas de derechas que se hallaban ocultas de los rojos o perseguidas de ellos.

Me consta que durante toda la guerra jamás ha sido el jefe supremo de las fuerzas que quedaron del Cuartel de la Montaña.

Me consta que habló en la Sala de Suboficiales del Cuartel el día 19 después de la visita que a la misma hizo el General Fanjul ~~ipresente~~ en sentido rotundo de afirmación nacionalista y a lo que representaba dicho General, palabras que dirigíb para contrarrestar las emitidas por otros Suboficiales que por ser de izquierdas, eran elementos contrarios a cuanto se proyectaba.

Tambien me consta que en la tarde del 19, cortó el teléfono instalado en el Cuerpo de Guardia de los Sargentos, e inutilizó el instalado en la Sala de Suboficiales, al enterarse que desde ellos, los elementos de izquierdas estaban en comunicación con la Casa del Pueblo y la Dirección General de Seguridad, de lo que dió inmediata cuenta al Teniente Ayunta parte arroyo ~~ipresente~~ que aprobó sin reparos su gesto.

Es igualmente cierto que durante el tiempo que este Brigada prestó servicio a los rojos, no ha perjudicado bajo ningún concepto a nadie y menos a sus antiguos Jefes, compañeros o subordinados que sabía que estaban escondidos o encarcelados. Costándose que inmediatamente del asalto del Cuartel por los rojos, salió del mismo acompañando al entonces Brigada, hoy Capitán con Miguel Pérez Pasamonte, que estaba herido, dejándolo en el Hospital del Buen Suceso.

Durante el tiempo de guerra se ha visitado repetidamente en el sitio donde me hallaba oculto y siempre me han hablado de su ferviente deseo de terminación de la guerra con el triunfo total de las Gloriosas Fuerzas nacionales.

Delaracion prestada por el exférrez D. Fermín Ruiz Martínez

Preguntado si conoce al Brigada de Jefe Don Juan Galán Hacuández, que concepto le merece y cual fue su actuación con anterioridad al Glorioso levantamiento, durante el y con posterioridad, dijo: Que conoció a este Brigada desde el mes de febrero del año 1.930, fecha en que ingresó voluntario en el Regt. de Inf. Coraduraz u.º 40, en cuyo Pregt. prestaba sus servicios como Sargento el adentrante; que desde dicha fecha hasta el día 20 de julio de 1.936, ostentaron siempre jefes; que su vida militar fue siempre modelo, pues hay que tener en cuenta que es hijo de oficial de la Guardia Civil y con tal motivo su elección fue basada, en el respeto, orden, cultura y cristianidad, estos méritos le valieron para ascender a Cabo a los 6 meses de servicio y a Sargento al año y medio siguiente, en este último empleo desempeñó destinos de confianza, uno de ellos encargado de la oficina de abanico; ingresó después por oposición en el Cuerpo de vigilancia y al advenimiento de la preciosa República, fue expulsado del ejército, por considerarse al igual que los de su promoción, muy afecto al Gobierno del General Primo de Rivera. En cierta ocasión halló en la Puerta del cuartel un billete nero de mil rublos y rápidamente lo entregó al jefe, por lo que fue felicitado en la orden del Cuerpo. En el año 1.934, durante el Gobierno de Gil Robles, con motivo del movimiento revolucionario, fue felicitado por su leal comportamiento, como comunista que era de la Guardia de la Basílica de mujeres; estas virtudes militares le hicieron que sus Jefes, compatriotas y subordinados le estuvieran, estando considerado como hombre de confianza y enemigo del fascismo elegir su sucesor; en el cuadro de Brigada, fue nombrado por el Capitán Adjunto, encargado de la sala de Suboficiales; durante los días 17 al 20 ambos inclusive de 1.936, prestaba sus servicios como Brigada del Regt. Inf. Coraduraz u.º 4 (cuartel de la montaña), estaba destinado en la compañía de ametralladoras del 1º Batallón, cuyo jefe lo ejercía el Capitán Don Ernesto Fernández Serrano, hoy desaparecido coronel, juez del Permanente u.º 58, durante los expresados días, este Brigada se mantuvo amartillado en su Regt., en la tarde del 19, auxilio a su Capitán que cumplió periodo y en la noche y

encuadrada del 20, prestó servicio como Jefe de Sección de su  
militar en la explanada del cuartel, cuando procediente al Gimnas-  
io, cooperando con gran entusiasmo en la defensa del cuartel, el  
que este Brigada era persona que merecía la confianza de sus su-  
periores, lo demuestra el hecho de que el Hr. Don Ezequiel Gauja-  
les Bermúdez (hoy Capitán de Infantería de disponibile, con distinc-  
ciones en Madrid, calle de Cea 10) le pidió material y per-  
sonal de confianza, cuyo orden cumplió plenamente; de su actua-  
ción después del asalto al cuartel, cabe bien decir su coraje,  
porque el declarante fue encerrado por los revolucionarios en la Sala  
de Suboficiales, a la vez que los demás Jefes y compañeros, logrando  
salir con vida del cuartel, y haber permanecido encerrado hasta  
el 19 de agosto, pero sabe (por varias versiones) que este Briga-  
da, también estuvo encerrado en diferentes sitios los primeros días.

Preguntado si sabe, como se encontraba la Puerta falsa del cuartel  
al la mañana del día 20 y si esta, fue abierta por el Brigada Ga-  
lán, para que entraran las tropas de asalto, dijo: que la puerta fal-  
sa estaba abierta desde la tarde del día 17, pues por ella se montaban  
los servicios, estando ésta que puede acreditar el teniente Don Angel  
González Gilson, que custodiaba la 3<sup>a</sup> compañía del 1<sup>o</sup> Batallón, de servi-  
cios en la explanada del Gimnasio, y de suya compañía, el declarante  
montaba una sección, y al ser relevado a las 8 de la mañana, por  
orden del Sr. coronel, por desempeñar el cargo de Secretario del mismo,  
la puerta estaba abierta y en esta forma continuó, por ello no pue-  
do el Brigada Galán, abrir la puerta a las horas de hoy.

Preguntado, si sabe si el teléfono de la Sala de Suboficiales, lo utilizó  
el Brigada Galán, dijo: que le consta que este Brigada, como encargado  
que era de la sala, viendo que los elementos apretaron el punto popular  
se valían del teléfono para comunicarse con el exterior, lo utilizó,  
dando cuenta de ello al Hr. ayudante J. Alfredo de Partzárraga y  
Fernández-Cabrerizo; Presente!

Preguntado, si sabe si el Brigada Galán, habló a sus compañeros en  
la sala en forma subversiva, y después a la tropa, alentando a ésta pa-  
ra que se sumaran al movimiento marxista y volvieran sus armas  
contra sus jefes, dijo: que le consta, que en la sala, como encargado  
que era de ella, habló a sus compañeros, pero no en forma subver-  
siva, sino todo lo contrario, como en la misma había elementos mun-

ristas), les recordaré para que todos se pongan al lado de sus 67  
jefes y oficiales, evitando cualquier acto de indisciplina que  
se observara en la tropa, por ser ésta la única forma de defender  
la Patria, terminando su locución con un grito de "Viva España", es-  
te extremo también puede comprobarlo el Capitán ayudante D. An-  
tonio Videruere agricultor (hoy Jefe de escuadrilla, cuyo destino en la ce-  
ntralidad desmilitarizada), que le felicitó; en lo relativo a lo de la tropa ig-  
uaron si lo dirigió la palabra, pero por lo expuesto anteriormente y  
porque sus superiores y compañeros no se lo hubieran permitido; no  
le creo capaz.

Preguntado, si conocía su ideología política y si era autorizado al  
año 1.936, pertenecía al partido comunista, dijo; que la ideología poli-  
tica de este Brigada, es, la de derechas, pues por haber convivido con  
él desde su ingreso en el Ejército, presentar la casa de sus padres, y  
varios familiares suyos, se consta, este extremo; y que no pertenecía al par-  
tido comunista antes del año 1.936, también, fundando ser aficionado,  
a Brigada Galia no figuraba en el mismo.

Preguntado, si tenía algo más que decir, dijo; que no tiene más que  
decir, que lo dicho es la verdad, en descargo del juramento prestado  
y sabía que fue por él, su declaración, la formó con P. S. y presen-  
te secretario del que certifico.

Fecha de esta declaración el 18 Febrero 1.941

DOS FRANCISCO R. ORILLA BRIG. OFICIAL PRIMERO HONORIFICO DEL CUERPO JURIDICO MINISTERIO DE JUSTICIA DEL JUICIO SOBRE EL  
LIT. N.º.

GENE Y P A G O que a los folios que a continuación se expresa del procedimiento que el juzgado de Urgencias n.º 2994-V instruido al Brigadier Infantería D. JUAN GALAS HUMADEO, obró lo siguiente sentencias:

FOLIO XXXVI y XXXVI v.- Presidente.- Tte. Cor. sr. Conde Cea de Cea.- Vocal.- Señor. Oficio Guiveche.- Conde, sr. Ponce de León.- Cap. sr. Solana Picó.- Vocal Poniente.- Cap. n.º O.J.A. D. J. del Campo.- JUEZ.- EN la Plaza de Valencia a 10 de julio de mil novecientos treinta y siete.- Año de la Victoria.- Recibido el Comunicado Guerra permanente número UNO para ver y fallar la causa número 2994-V que por el procedimiento sumarial de Urgencias se ha seguido contra los procesados JUAN GALAS HUMADEO. Todos ellos varones de edad penal y en sus respectivas circunstancias quedan en el presente suelto. Se da cuenta de los autos por el Dr. Secretario sobre los informes del Brigadier Ríos y de la Fiscal, y las manifestaciones de los procesados presentes en el acto de la vista, y.- REQUERIDO: Dr. JUAN GALAS HUMADEO. Brigadier de Infantería, n.º 38 años, casado, natural de Alcalá de Henares (Madrid) vecino de Madrid, al iniciarse el Movimiento Nacional, se encontraba en servicio y destinado en la Compañía de Asalto líder del segundo Regimiento del Regimiento de Infantería Ciudad Real. N.º 4 de guardia en Madrid. Cartel de la Montaña, sublevándose en favor del Movimiento Nacional y permaneciendo en dicho cuartel durante el asedio por las Milicias Rojas y hasta que fue reducida la sublevación, logrando salir, escondiéndose en un domicilio y otros, siendo detenido y posteriormente puesto en libertad y resarcido por el Comité del Ejército, quien le ordenó salir al frente, cosa que hizo, a finales de Julio de 1.936 para el Cuartel donde estuvo hasta abril de 1.937 en que pasó a ser jefe de un Cuartel de la brigada de Segura y posteriormente al ser transformado dicho Brigadier en división, fue nombrado encargado de la Sección de Servicios en la misma y en diciembre de 1.938 es destinado al Centro de Instrucción de Archena donde fué liberado; fué ascendido por expresión de la categoría de Alférez a Teniente, y capitán por antigüedad y a mayor por necesidades del servicio; es persona de buena conducta y entusiasmada y de ideal ejemplar a la que informa el Movimiento Nacional habiendo protegido a mucha persona de orden.- Hecho probado.- Considerado que un cumplido el orden legal del Estado por los autoridades militares que a partir del 17 de Julio de 1.936 se claron en cumplimiento de la misión atribuida al ejército en la Ley Constitutiva, contra el enemigo tanto interior como exterior que personificaban los partidos del llamado Gobierno del Frente Popular, es evidente que surgieron en el nuevo Estado Nacional, la oposición grande contra el mismo, y que fueron defendidas dirigida e ejecutada por los servidores de aquel frente y poniendo gobierno originó la rebelión militar definida en el art. n.º 7 del Código de Justicia Militar.- CONSIDERADO: se aparta las principales sostenedores de este caos que han contribuido a mantenerlo con actos de alguna eficiencia aunque no participaron en su ideología y principios informantes e incluso fueron opuestos a ellos.

*Recibido*  
*Recibido*  
*Recibido*  
es indudable que con el fin de tal rebelión es su resultado objetivo, y como en ese aspecto jurídico legal la actuación de JUAN G. L. R. HALLÓN en los constitutos individuos que ejerció encuadrados en posiciones retribuidora, al mando segundo ríos, del denominado Ejército Rojo, cooperó a dar a éste la apariencia regular y desmalle gracia a los cuales pudo durante bastante tiempo llevar a cabo la cruenta hostilización que representó la tercera guerra interior, puede patentizado que el referido Brigadier de Infantería incurrió en el delito de auxilio a la rebelión militar, previsto en el parágrafo 1º del art. 260 del Código de Justicia Militar.- CONSIDERANDO: que dadas las antecedentes establecidos del proceso y la cercanía de voluntariedad con que prestando los individuos servicios rebeldes, apreciase claramente que obró por parte intensamente en su libre determinación, siendo así de apreciar en favor de aquél los requisitos 1º y 2º del artículo de necesidad, establecido en las circunstancias 7º del art. 6º del Código Penal, en relación con el 171 del Código de Justicia Militar, sin que pueda cuestionarse en cambio el requisito 3º en la profesión militar de sacrificio, del individuo.- CONSIDERANDO: que a partir de senciente eximto incompleta su reflejo a la penalidad ha de regalizarse por el art. 7º del Código Penal el exceso de preceptos propios en ese orden el de Justicia Militar, atañiéndose después a la ejecución trascendencia del delito.- TERCERO: también los arts. 12 y 61 del Código Penal 186 y 594 del de Justicia Militar a los fines de general aplicación.- EN CONSEJO DE GUERRA ZILLAT se debe condenar y condenar al proceso de JUAN G. L. R. HALLÓN, Brigadier de Infantería, como autor del delito de auxilio a la rebelión Militar y con lo eximto incompleto apreciado a la pena de 2500 MARCS Y 100 DÍAS de prisión menor, con acceso de suspensión de empleo y de todo cargo y del derecho defragio, privándole de abono la prisión preventiva sufrida. Se hace expresa reserva de acciones sobre responsabilidad civil.- Así por estos motivos sentencia, lo pronunciamos, bien hecho y firmado.- San Joaquín.- Pizarro, Co.- Andújar, 21.- Subordinado.- José Vázquez de Aguirre.- Pizarro.- Andújar - 21.- Justificado.- Firmas ilegible.- rubricado.

Y para que conste y para su entrega al interesado, expido la presente con el visto bueno de S.S. en Valencia del Cid a veintitres de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve.- Año de la Victoria.

*François R. Lima Rey*

Vº Bº

*Hernández*



DON FRANCISCO D. ORTIZ PÉREZ. OFICIAL TERCERO ENJERCIFICO DEL  
CURSO JURIDICO A MILITAR Y JURISTAS DEL JUZGADO MILITAR 7.

G R A D I P I C O / que a los felices que a continuación  
se expresan del procedimiento sumarial de urgencia n° 3994-7 ins-  
truido al Brigada en Infantería D. JUAN CALVO HERNÁNDEZ, sobre el si-  
guiente escrito auditorial:

**POLIO XXXVII.** - Oficina 3994-7. - Valencia del Cid, 10 de Julio de 1.939.- De  
de la Victoria.- Viéntase las presentes actuaciones en consonancia con  
sentencia.- MUYULTARIO: que al Consejo de Guerra Permanente número Uno  
que juzgó en el día diez del actual sobre este procedimiento sumari-  
ario, en su fallo, condena al procedido Brigada. D. JUAN CALVO HER-  
NÁNDEZ, como autor de un delito de malicie e la rebelión, del art. 260  
párr. 1º del Código Castrense, con la eximente incompleta del estado  
de necesidad, a la pena de 300 días y 10 de prisión menor. Y  
necesarias son sanciones de la prisión preventiva ejercida.- REVISANDO  
se en el procedimiento aprecian observadas las trámites legales sin  
protesta ni reclamación alguna.- CONSIDERANDO: que reconigidos los  
hechos de estos con el arbitrio racional concedido al Consejo de Gue-  
rra en la anterior, constituyendo como autor en el verdadero silencio  
que resisten y permanecen con dureza res del arbitrio que los artícu-  
los 176 y 178 del Código de Justicia Militar otorgan a los juzgados  
reco, nada hay que oponer a la sentencia que se examina arreglada a  
derecho.- CONSIDERANDO: que no ha lugar a recurrir del procedimiento  
fallos, susceptible de aprobación en este auditorio conforme al apro-  
bado al del artículo 4º del decreto número 28 del Gobierno del Re-  
tiro. Y visto también los artículos 18, 607, 662 del Código de Ju-  
sticia Militar y demás preceptos de general aplicación.- AGUARDANDO:  
aprobar la sentencia concedida que declaro firmar y ejecutarle.....

EL AUDITOR.- Pedro F. Valladaras.- subrodo.-

Y para que conste  
y para su entrega al interesado, expido la presente con el vistoso  
de S.S. en Valencia del Cid a veintitres de Agosto de mil novecien-  
tos treinta y nueve.- Año de la Victoria.

Francisco R. Jiménez Rey

V. B.





CONCARIA DE GUERRA  
6905

DON FRANCISCO R. GRIMA REIG, Oficial 3º honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, y Secretario del Juzgado especial Militar F.-CERTIFICO.- Que a los folios que a continuación se expresan del procedimiento sumarísimo de urgencia nº 3994V. instruido al Brigada de Infantería DON JUAN GALAN HERNANDEZ obra la siguiente sentencia.-FOLIOS XXXVI y XXXVI v.-Presidente.-Tte Coronel Sr Conde Cremades.-Vocales.-Comte Sr Orios Calvache.-Comte, Sr Ponce de León.-Cap Sr Solaya Picó.-Vocal Ponente.-Cap Hº C.J.M. D.J. del Campo.-SENTENCIA.-En la Plaza de Valencia a 10 de Julio de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.-Reunido el Consejo de Guerra permanente numero UNO para ver y fallar la causa numero 3994-V que por el procedimiento de sumarísimo de urgencia se ha seguido contra los procesados JUAN GALAN HERNANDEZ, todos ellos mayores de edad penal y cuyas demás circunstancias constan en el presente sumario.-Dada cuenta de los autos por el Sr Secretario, oídos los informes del Ministerio Fiscal y de la Defensa y las manifestaciones de los procesados presentes en el acto de la vista y .-RESULTANDO: Que JUAN GALAN HERNANDEZ, Brigada de Infantería, de 38 años, casado, natural de Alcalá la Real (Jaén), vecino de Madrid al iniciarse el Movimiento Nacional, se encontraba en activo y destinado en la Compañía de Ametralladoras del 2º Batallón del Regimiento de Infantería Covadonga numero cuatro, de guarnición en Madrid, Cuartel de la Montaña, sublevándose a favor del Alzamiento Nacional y permaneciendo en dicho Cuartel durante el asedio por las milicias rojas hasta que fue reducida la sublevación, lo grande salir, escondiéndose en su domicilio y otros, siendo detenido y posteriormente puesto en libertad y reclamado por el Comité del mismo, quien le ordenó salir al frente, cosa que hizo a últimos de julio de 1936, para el Guadarrama, donde estuvo hasta abril de 1937 en que pasó a ser ayudante de un Coronel rojo que mandaba la Brigada de Carros y posteriormente al ser transformada dicha Brigada en División, fue nombrado encargado de la Sección de Servicios de la misma y en diciembre de 1938 es destinado al Centro de Instrucción de Archena donde fue liberado; fue ascendido por supresión de la categoría de Alferez a Teniente, a Capitan por antigüedad y a mayor por necesidades del servicio; es persona de buena conducta y antecedentes y de ideas afines a las que informan el Movimiento Nacional, habiendo protegido a muchas personas de orden.-Hechos probados.-CONSIDERANDO: Que asumido el Poder legítimo del Estado por las Autoridades Militares que a partir del 17 de julio de 1936 se alzaron en cumplimiento de la misión atribuida al Ejército en su Ley Constitutiva, contra el enemigo, tanto interior como exterior, que personificaban los partidos del llamado Gobierno del Frente Popular es evidente que durgido así el nuevo Estado Nacional, la oposición armada contra el mismo y sus Fuerzas defensoras dirigido o ejecutado por los defensores de aquel frente y pseudo-gobierno original la rebelión militar definida en el artículo 237 del Código de Justicia Militar.-CONSIDERANDO: Que aparte de los principales mantenedores de esta, cuantos han contribuido a sostenerla, con actos de alguna eficacia, aunque no participaran de su ideología y principios informantes e incluso fueran opuestos a ellos, es indudable que han ayudado a tal rebelión en su realidad objetiva, y como en ese concepto puramente legal, la actuación de JUAN GALAN HERNANDEZ, en los cometidos indicados, que ejerció encuadrado en puestos retribuidos, siquiera secundarios, del denominado Ejército rojo, cooperó a dar a este la apariencia regular y desarrollo gracias a los cuales pudo durante bastante tiempo llevar a cabo la cruenta hostilización que representó la terminada guerra interior, queda patentizado que el referido brigada de Infantería, incurrió en el delito de auxilio a la rebelión militar previsto en el párrafo 1º del artículo 240 del Código de Justicia.

-ticia Militar.-CONSIDERANDO: Que dados los antecedentes aludidos del procesado y la carencia de voluntariedad conque prestó los indicados servicios rebeldes, apreciase claramente que obró coartado intensamente en su libre determinación, siendo así de apreciarse en favor de aquel los requisitos 1º y 2º del Estado de necesidad, estab lecido en la circunstancia 7º del art. 8º del Código Penal en relación con el 171 del Código de Justicia Militar, sin que pueda estimarse encambio el requisito 2º en la profesión militar de sacrificio del imputado.-CONSIDERANDO: Que a partir de semejante eximente incompleta su reflejo en la penalidad ha de regirse por el art. 72 del Código Penal al carecer de preceptos propios en ese orden el de Justicia Militar, atendiendo después a la escasa trascendencia del delito.-VISTOS tambien los arts. 13 y 62 del Código Penal, 185 y 596 del de Justicia Militar y los demás de general aplicación.-EL CONSEJO DE GUERRA FALLA: Que se debe condenar y condena al procesado JUAN GALAN HERNANDEZ, Brigada de Infantería, como autor del calificado delito de auxilio a la rebelión Militar con la eximente incompleta apreciada a la pena de SEIS MESES Y UN DIA de prisión menor, con accesorias de suspensión de empleo y de todo cargo y del derecho de sufragio sirviéndole de abono la prisión preventiva sufrida.-Se hace expresa reserva de cesiones sobre responsabilidad civil.-Así por esta nuestra sentencia, lo promulgamos, mandamos y firmamos.-El Presidente.-Jenaro Conde.-Rubricado.-Francisco Orios.-Rubricado.-José Ponce de León.-Rubricado.-Avelardo Solaya Picó.-Rubricado.-Firma ilegible.-Rubricado.-Y para que conste y para su entrega al interesado expido la presente con el visado de S.S. en Valencia del Cid a veintitres de agosto de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.-Francisco R. Grima Reig.-Rubricado.-Vº Bº.-Manuel Cervera.-Rubricado.-Hay un sello en tinta azul que dice.-"Auditoria de Guerra de ocupación.-Ejercito de Levante.-Juzgado Militar F.-"

Es copia  
EL COMISARIO DE GUERRA

*José Castaño*



CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO  
DEL JUZGADO ESPECIAL MILITAR DEL PROCEDIMIEN-  
TO SUMARISIMO DE URGENCIA, DE LA CONDENA.

# CONDENA

D. Francisco N. Grima Reig, Oficial 3º, honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Secretario del Juzgado Especial Militar F.-Certifico: Que a los folios que a continuación se expresan del procedimiento sumarísimo de Urgencia nº 3994-V, instruido al Brig. d. de Infantería D. Juan Galán Hernández, obra el siguiente acuerdo Auditorial:.-Folio 37.- nº. 3994 v. Valencia del Cid 10 de julio de 1939.- Año de la Victoria.-Vistas las presentes actuaciones en consulta de sentencia.-Resultando: Que el Consejo de Guerra permanente nº. 1 que juzgo el día 10 del actual sobre este procedimiento sumarísimo, en su fallo, condena al procesado Brigada D. Juan Galán Hernández, como autor de un delito de Asilio a la Rebelión, del artículo 240, parrafo 1º. del Código Castrense, con la eximente incompleta del estado de necesidad, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, y accesorias con abono de la prisión preventiva sufrida.-Resultando, que en el procedimiento aparece observar los trámites legales sin protesta ni reclamación alguna.-Considerando: Que recogidos los hechos de Autos con el criterio racional concedido al Consejo de Guerra en la materia, calificados con acierto en el verdadero alcance y penas con discreto uso de la arbitrio con los artículo 178 y 179 del Código de Justicia Militar otorgan a los Juzgadores, nada hay que oponer a la sentencia que examina arreglada a derecho.- Considerando: Que no a lugar a recurrir del mencionado fallo, susceptible de aprobarse en esta Auditoria conforme al apartado d) del artículo 4º. del Decreto número 55 del Gobierno del Estado.-Vistos también los artículos 28, 597, 468 del Código de Justicia Militar y demás preceptos de general aplicación.-Acuerdo: Aprobar la sentencia consultada que declaro firme y ejecutoria.-El Auditor .- Pedro F. Valladares.- Rubricado.- Y para que conste, y para su entrega al interesado, expido la presente con el visado de S.S. en Valencia del Cid a veintitres de agosto de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria.- Francisco R. Grima Reig.- Rubricado.- Vº.Bº. Manuel Carvera.- Rubricado.- Hay un sello en tinta que dice.-Auditoria de Guerra de CGUF.-Ejercito de Levante.-Juzgado Militar F.

Es copia.  
El Comisario de Guerra

*Contabilidad*

*Residencia  
de estudiantes  
Complejo  
campus  
universitario*



*Residencia  
de estudiantes*

*Residencia  
de estudiantes*

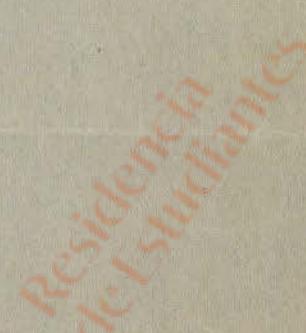
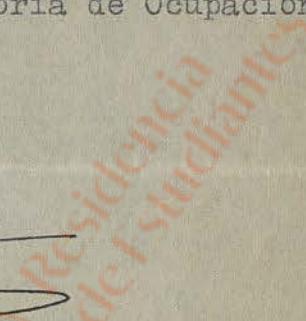
*Residencia  
de estudiantes*

*Residencia  
de estudiantes*



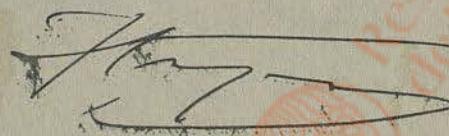
"Don Francisco R. Grima Reig, Oficial tercero honorifico del Cuerpo Juridico Militar y Secretario del Juzgado especial Militar "F".-CERTIFICO/Que a los folios que a continuacion se expresan del procedimiento sumariso de urgencia numero 3994-V, instruido al Brigada de Infanteria Don Juan Galan Hernandez, obra el siguiente acuerdo Auditorial.-FOLIO XXXVII.-Número 3994-V.-Valencia del Cid 10 de julio de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.- Vistas las presentes actuaciones en consulta de sentencia.- RESULTANDO: Que el Consejo de Guerra Permanente, numero uno, que Juzgo el dia 10 del actual, sobre este procedimiento sumarisimo, en su fallo, condena al procesado, Brigada, Don Juan Galan Hernandez, como autor de un delito de auxilio a la rebelion, del artº 240, párrafo 1º del Código castrense, con eximente incompleta de estado de necesidad a la pena de SEIS MESES Y UN DIA DE PRISION MENOR, y accesorias, con abono de la prision preventiva sufrida.-RESULTANDO: Que en el procedimiento aparecen observados los tramites legales sin protesta ni reclamación alguna.-CONSIDERANDO: Que recogidos los hechos de acutos con el criterio racional concedido al Consejo de Guerra en la materia, calificado con acierto en el verdadero alcance que revisten y penadas con discreto uso del arbitrio que los articulos 178 y 179 del Código de Justicia Militar, otorga a los Juzgadores, nada haya que oponer a la sentencia que se examina arreglada a derecho.-CONSIDERANDO: Que no ha lugar a recurrir del mencionado fallo, susceptible de aprobarse en esta Auditoria, conforme al apartado a) del artículo 4º del Decreto numero 55 del Gobierno del Estado.-Vistos tambien los articulos 28, 537, 668 del Código de Justicia Militar y demas preceptos de general aplicación.-ACUERDO: Aprobar la sentencia consultada que declaro firme y ejecutoria.-El Auditor.-Pedro F. Valladares.-Rubricado.- Y para que conste y para su entrega al interesado, expido la presente con el visado de S.S. en Valencia del Cid a 23 de agosto de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.-Francisco R. Grima Reig.-Rubricado.-Vº Bº.-Manuel Gervera.-Rubricado.-Hay un sello en tinta que dice."Auditoria de Ocupacion.- Ejercito de Levante.-Juzgado Militar F.

Es Copia  
El Comisario de Guerra



"Don Francisco R. Grima Reig, Oficial tercero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Secretario del Juzgado especial Militar "F".-CERTIFICO/Que a los folios que a continuación se expresan del procedimiento sumarísimo de urgencia número 3994-V, instruido al Brigada de Infantería Don Juan Galán Hernández, obra el siguiente acuerdo Auditorial.-FOLIO XXXVII.-Número 3994-V.-Valencia del Cid 10 de julio de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.- Vistas las presentes actuaciones en consulta de sentencia.- RESULTANDO: Que el Consejo de Guerra Permanente, número uno, que Juzgó el día 10 del actual, sobre este procedimiento sumarísimo, en su fallo, condena al procesado, Brigada, Don Juan Galán Hernández, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, del artº 240, párrafo 1º del Código castrense, con eximente incompleta de estado de necesidad a la pena de SEIS MESES Y UN DÍA DE PRISIÓN MENOR, y accesorias, con abono de la prisión preventiva sufrida.-RESULTANDO: Que en el procedimiento aparecen observados los trámites legales sin protesta ni reclamación alguna.-CONSIDERANDO: Que recogidos los hechos de acutos con el criterio racional concedido al Consejo de Guerra en la materia, calificado con acierto en el verdadero alcance que revisten y penadas con discreto uso del arbitrio que los artículos 178 y 179 del Código de Justicia Militar, otorga a los Juzgadores, nada haya que oponer a la sentencia que se examina arreglada a derecho.-CONSIDERANDO: Que no ha lugar a recurrir del mencionado fallo, susceptible de aprobarse en esta Auditoria, conforme al apartado 1º del artículo 4º del Decreto número 55 del Gobierno del Estado.-Vistos también los artículos 28,597,668 del Código de Justicia Militar y demás preceptos de general aplicación.-ACUERDO: Aprobar la sentencia consultada que declaro firme y ejecutoria.-El Auditor.-Pedro F. Valladares.-Rubricado.-Y para que conste y para su entrega al interesado, expido la presente con el visado de S.S. en Valencia del Cid a 23 de agosto de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.-Francisco R. Grima Reig.-Rubricado.-Vº Bº.-Manuel Cervera.-Rubricado.-Hay un sello en tinta que dice."Auditoria de Ocupación.-Ejercito de tierra.-Juzgado Militar F.

Es Copia  
El Comisario de Guerra



Presidencia  
del Tribunal



Presidencia  
del Tribunal



Presidencia  
del Tribunal

"Don Francisco R. Grima Reig, Oficial tercero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Secretario del Juzgado especial Militar "F".-CERTIFICO/Que a los folios que a continuación se expresan del procedimiento sumarísimo de urgencia número 3994-V, instruido al Brigada de Infantería Don Juan Galán Hernández, obra el siguiente acuerdo Auditorial.-FOLIO XXXVII.-Número 3994-V.-Valencia del Cid 10 de julio de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.- Vistas las presentes actuaciones en consulta de sentencia.- RESULTANDO: Que el Consejo de Guerra Permanente, número uno, que Juzgó el día 10 del actual, sobre este procedimiento sumarísimo, en su fallo, condena al procesado, Brigada, Don Juan Galán Hernández, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, del artº 240, párrafo 1º del Código castrense, con eximente incompleta de estado de necesidad a la pena de SEIS MESES Y UN DIA DE PRISION MENOR, y accesorias, con abono de la prisión preventiva sufrida.-RESULTANDO: Que en el procedimiento aparecen observados los trámites legales sin protesta ni reclamación alguna.-CONSIDERANDO: Que recogidos los hechos de acutos con el criterio racional concedido al Consejo de Guerra en la materia, calificado con acierto en el verdadero alcance que revisten y penadas con discreto uso del arbitrio que los artículos 178 y 179 del Código de Justicia Militar, otorga a los Juzgadores, nada haya que oponer a la sentencia que se examina arreglada a derecho.-CONSIDERANDO: Que no ha lugar a recurrir del mencionado fallo, susceptible de aprobarse en esta Auditoria, conforme al apartado a) del artículo 4º del Decreto número 55 del Gobierno del Estado.-Vistos también los artículos 28,597,668 del Código de Justicia Militar y demás preceptos de general aplicación.-ACUERDO: Aprobar la sentencia consultada que declaro firme y ejecutoria.-El Auditor.-Pedro F. Valladares.-Rubricado.-Y para que conste y para su entrega al interesado, expido la presente con el visado de S.S. en Valencia del Cid a 23 de agosto de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.-Francisco R. Grima Reig.-Rubricado.-Vº Bº.-Manuel Cervera.-Rubricado.-Hay un sello en tinta que dice."Auditoria de Ocupación.-Ejercito de Levante.-Juzgado Militar F.

Es Copia  
El Comisario de Guerra





PRISIONES MILITARES  
DE VALENCIA

**NEGOCIADO HABERES**

N.º \_\_\_\_\_

Adjunto remito a V. copia del cargo formulado contra la Unidad de su digno mando, por pan y rancho suministrado al personal de la misma importante Ptas. que le ruego remita a la mayor brevedad por giro postal o por el medio que le sea más cómodo, en beneficio de la buena marcha administrativa.

En el momento llegue a mi poder le remitiré el correspondiente original.

SALUD Y REPUBLICA.

Valencia ... de  
de 193....

EL MAYOR JEFE,

PRISIONES MILITARES

VALENCIA

Justicia

5678

El Iltmo. Sr. Auditor de Guerra en  
escrito numero 44980 de 3 del actual dia  
de lo que sigue.

"Para su conocimiento y el del interesado  
participo a V.S. que he desestimado  
la instancia que me formula D.JUAN GALAN  
HERNANDEZ, en suplica de libertad condi-  
cional por no encajar en el articulo  
101 del Código Penal que la establece."

Lo que traslado a V. para su conoci-  
miento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Valencia 7 de Septiembre de 1939

Año de la Victoria

EL TENIENTE CORONEL JEFE



Residencia  
de Justicia

Residencia  
de Justicia

Residencia  
de Justicia

Al detenido D.JUAN GALAN HERNANDEZ

MONTEOLIVETE

INDULTO

POR S.E. EL JEFE DEL  
ESTADO

COMUNICACION GRAL. JEFE DE LA REGION  
—ARANDA—



Don Francisco R. Grima Roig, Oficial 3º honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Secretario del Juzgado "Special Militar F.- Certifco": Que en el procedimiento sumarísimo de urgencia nº. 3994 v/ instruido al Brigada de Infantería D. Juan Galan Hernandez, obra el siguiente acuerdo de indulto que copiado literalmente dice: Excmo. Sr. Comprendido el condenado Brigada de Infantería D. Juan Galan Hernandez en el indulto concedido por S.E. el Jefe del Estado para conmemorar la festividad del dia del Caudillo en el corriente año de la Victoria, procede aplicar la expresa gracia al nombrado D. Juan Galan Hernandez declarando remitido el resto de la pena principal de seis meses y un dia de prisión que actualmente extingue impuesta en la presente causa nº 3994 v. sin que el beneficio alcance a las accesorias de la referida prisión que por tanto se mantendrá en su integridad. Quedará este indulto ineficaz y anulado con subsistencia de la pena remitida en caso de reincidencia y reincidencia criminosa del sentenciado dentro de un plazo igual al doble del tiempo que supondría el normal cumplimiento de aquella.- Si V.E. así lo estima, volverán los autos al Juzgado F. de Oficiales para notificación con entrega de copia al interesado incluyéndosele por Auditoría en la selección ordenada.- No obstante V.E. resolverá.- Valencia del Cid 1º. de Octubre de 1939.- Año de la Victoria.- El Auditor.- Pedro F. Valladares.- Rubricado.- Hay un sello que dice.- Auditoría de Guerra de Ocupación, Ejército de Levante.- Valencia del Cid 1º. de Octubre de 1939.- Año de la Victoria.- Conforme con el anterior dictamen de mi Auditor concedo el indulto que en el mismo se indica al Brigada de Infantería D. Juan Galan Hernandez.- Para cumplimiento vuelvan las actuaciones al instructor por conducto de Auditoría.- El General Jefe de la Región.- Aranda.- Rubricado.- Y para que conste y para su entrega al interesado expido el presente con el visado de S.S. en Valencia del Cid a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria.- Francisco R. Grima.- Rubricado.- Vº. Bº. El Coronel Jefe.- Manuel Cervera.- Rubricado.- Hay un sello en tinta que dice.- Auditoría de Guerra de Ocupación, Ejército de Levante Juzgado Militar F.

Es copia

El Comisario de Guerra



GOBIERNO MILITAR DE VALENCIA DEL CID

ESTADO MAYOR

*¡¡VIVA ESPAÑA!!*

Sección Secretaría

# TELEGRAMA POSTAL

Núm. 108

Valencia del Cid 11 de Octubre de 1939  
AÑO DE LA VICTORIA

El GENERAL GOBERNADOR MILITAR

Al Brigada Don JUAN GALAN HERNANDEZ. Calle Emperador nº 8 PLAZA

Consecuente con su escrito fecha 10 del actual, adjunto remito a U. el pasaporte que en el mismo solía citaba.

El Gobernador Militar



45696

Telf. público  
Carne



# GOBIERNO MILITAR DE VALENCIA DEL CID

Negociado .....

Registrado al núm. 14.642

## R U T A

ETAPA

KILÓMETROS

Firma del portador,

## AUXILIOS

Carros .....

Bagajes Mayores .....

Id. menores .....

Raciones de pan .....

Id. de paja .....

Id. de cebada .....

El .....

de 1939.



Concedo pasaporte al Brigada de Infantería Juan Galan Hernandez, que marcha a Madrid, por haber sido indultado, haciendo el viaje por F.C. Este pasaporte sustituye a la autorización Militar de la Tarjeta de Identidad del interesado.

Por tanto ordeno y mando a las autoridades y Jefes sujetos a mi jurisdicción y a los que no lo estén pido y encargo, no le pongan impedimento alguno en su viaje; antes bien, le faciliten los auxilios que necesite.

Valencia del Cid 11 de Octubre de 1939.

AÑO DE LA VICTORIA

DE 1936-1939

EXÉRCITO DE DEFENSA NACIONAL

El Gobernador Militar

J. Galan Hernandez



PRISIONES MILITARES  
DE  
MADRID

General Mola 61

N.º .....

DON JUAN FERNANDEZ PEREZ. CORONEL DE INFANTERIA, GOBERNADOR DE PRISIONES MILITARES DE MADRID.

CERTIFICO: Que el Brigada de Infantería, DON JUAN JUAN GALLAN HERNANDEZ se encuentra detenido en éstas Prisiones Militares, donde ingresó el dia diez de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, por orden del Excmo Señor General Gobernador Militar de ésta plaza y a disposición del Juzgado Militar Permanente nº 26.

Y para que conste y apetición del interesado expido el presente en Madrid a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y uno

*Juan Fernandez*



José Ferrer Llop, mayor de edad vecino de Valencia  
Carrera de San Luis Traste 9 nº 26, Castellar, perte-  
neciente á F.E.T. y de las J.O.N.S.:

C E R T I F I C O : Que durante el tiempo de la domina-  
ción Marxista .conocí personalmente á Dn,  
JUAN GALAN HERNANDEZ,militar profesional y des-  
tinado en las Fuerzas Blindadas rojas,cuya per-  
sona me era de absoluta confianza,Como afecta  
al Glorioso Movimiento Nacional,pues si bien  
prestó servicio á los rojos ,lo hizo debido pa-  
ra poder librarr la vida de él y de los suyos  
todos personas de orden. Durante la guerra ha  
ayudado á muchísimas personas de derecha tan-  
to economicamente como espiritualmente . Ha  
cometido infinidad de actos de sabotaje en con-  
tra de los rojos ,y al que formula este escrito  
como así mismo á un hermano mio que nos colocó  
de forma que no pudissemos ser pacto de la ira  
marxista, aun sabiendo como sabia que eramos  
personas de derechas como igualmente toda mi  
familia.- Es persona de conducta moral magnifi-  
ca y bajo todos conceptos afecta á nosotros.-  
Por todo lo expuesto le avalo bajo todos concep-  
tos.-

Y para que conste donde el interesado lo esti-  
me oportuno expido este documento en Castellar  
(Valencia) á tres de Febrero de mil novecien-  
tos cuarenta.-

*José Ferrer*

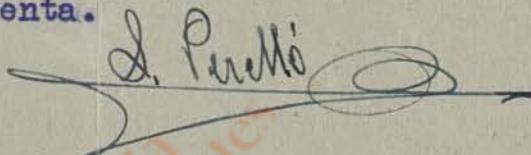
La firma que antecede es autentica y de persona afecta  
al Glorioso Movimiento Nacional.-H. Almedo (Valencia á  
tres de Febrero de mil novecientos cuarenta.

*José Rodríguez*

Sebastián Perelló Castellar, Secretario de F.E.T. y de las J.O.N.S. de la Jefatura Local de la Carrera de Melilla (Valencia)

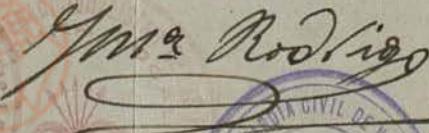
CERTIFICO: Que el camarada Juan Galán Hernandez, vecino de Madrid y domiciliado en la Calle de Donoso Cortés, nº 39, es persona afecta al Glorioso Movimiento Nacional, yá que me consta se hizo fuerte en el Cuartel de la Montaña de Madrid y desde primeros del año mil novecientos treinta y siete hasta que se terminó la guerra, estuvo prestando servicios burocráticos en el Cuartel general de las fuerzas blindadas, consiguiendo por medio de su influencia, admitir en dichas fuerzas o cuerpo, a personas afectas a la Causa Nacional, ademas de haber indicado al que suscribe en todo momento, cuanto sucedia, para poder eludir la labor de depuración que exigian los comisarios rojos, y también el haber suministrado en Madrid todos los viveres que podía recoger en Levante, para familias perseguidas por los marxistas.

Y para que conste y surta los efectos que en justicia proceda, extiendo y firmo el presente certificado a petición interesada en Hornos de Alcedo (Valencia) a ocho de Julio de mil novecientos cuarenta.



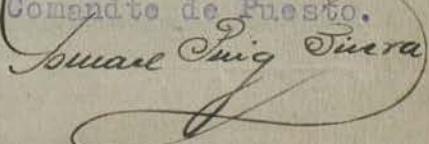
La Firma que antecede es auténtica y de persona totalmente afecta al Glorioso Movimiento Nacional.

EL JEFE LOCAL.





Reconozco como auténtica la firma y rúbrica de SEBASTIÁN PERELLÓ, siendo persona totalmente adicta al Glorioso Movimiento Nacional.  
Castellar 10 Julio 1, 1940  
El Comandante de Puesto.



Dn. CEFERINO CABANIA BLAZQUEZ, Teniente de Infantería, Superviviente del Cuartel de la Montaña, perseguido por los rojos durante la guerra y oculto de ellos en una Embajada, actualmente destinado en la Escuela Superior del Ejército.

Hago constar en honor a la verdad y por ser de justicia, los siguientes extremos:

Primer - Que con anterioridad al Glorioso Alzamiento, conocía al Brigada Dn. JUAN GARCIA FERNANDEZ, cuyo Suboficial es, al igual que el que suscribe un represaliado de la feneida república, ya que ésta tan pronto se instaló en España, nos expulsó del Cuerpo de Vigilancia en el que legalmente y por oposición ambos habíamos ingresado.

Segundo - Que al mencionado Brigada siempre lo he tenido como hombre de dudas, bastándose para ello tanto en sus conversaciones como sus acciones.

Tercero - Que su actuación en el Cuartel de la Montaña los días que duró aquella epopeya, fué buena, constándome que el día 19, después de la visita que a la Sala de Suboficiales hizo el General Fenjul (Presente), habló en sentido profundo de afirmación nacional y a todo lo que representaba dicho General, palabras que dirigió para contrarrestar las emitidas por otros suboficiales de filiación izquierdista. Igualmente me consta que en la tarde de este día cortó el teléfono del Cuerpo de Guardia de los Sargentos e inutilizó el instalado en la Sala de Suboficiales, al enterarse que desde ellos, los Suboficiales de izquierdas estaban en contacto con la Casa del Pueblo y la dirección de Seguridad roja.

Cuarto - No tiene el que suscribe ni la menor noticia de que durante el tiempo que este Brigada ha prestado servicio a los rojos, haya perseguido o perjudicado, directa ni indirectamente a ningún superviviente del antiguo Regimiento nuestro, como si me consta que ha ayudado a varios de los supervivientes cuyas situaciones conocía.

Quinto - El que suscribe no vió que dicho Brigada el día 20 de Julio, detuviese a ningún Jefe, oficial ni tropa, teniendo oído que a raíz del asalto del Cuartel de la Montaña por la horda, este Brigada salió del mismo acompañando al también Brigada, hoy Capitán Dn. Miguel Pérez Pasamonte, que se hallaba herido y que lo dejó hospitalizado en el Hospital de urgencia del Buen Suceso. Tampoco vió el que suscribe que este Brigada hablase a la tropa para que se rindiera o para que desobedeciese a los mandos. Tampoco tengo noticia de que este Brigada haya sido nunca jefe supremo de las fuerzas que quedaron del antiguo Cuartel.

Y para que conste y el interesado pueda hacer el uso

que estime oportuno, expido el presente en Madrid a veintisiete de  
Abril de mil novecientos cuarenta y uno.



E.G.

DON ANTONIO REYNA GANDIA, ALFEREZ PROVISIONAL DE INFANTERIA Y SECRETARIO DEL JUZGADO ESPECIAL MILITAR N° "I"

C E R T I F I C O: Que en el procedimiento sumarísimo de urgencia n° 3994-V instruido al Brigade de Infantería DON JUAN GALÁN HERNÁNDEZ, obran escritos que copiados literalmente dice:

Hay un membrete que dice.- Comisaría de Vigilancia del Distrito de Palacio .- El Militar Juan Galán Hernández , perteneciente al Regimiento de Infantería n° 4 detenido por las milicias del Radios Oeste ( P. C. ), ha sido puesto en libertad en esta Comisaría por no encontrarse de momento cargo alguno contra él.- Pasa debidamente conducido de esta Dependencia al Ministerio de la Guerra.- Madrid 26 de Julio 1936.- El Comisario Jefe.- P.O. firma ilegible.Rubricado.- Hay un sello que dice.- Comisaría de Vigilancia Distrito de Palacio.

Y para que conste y para su entrega al interesado, expido la presente con el visado de S.S. en Valencia del Cid a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

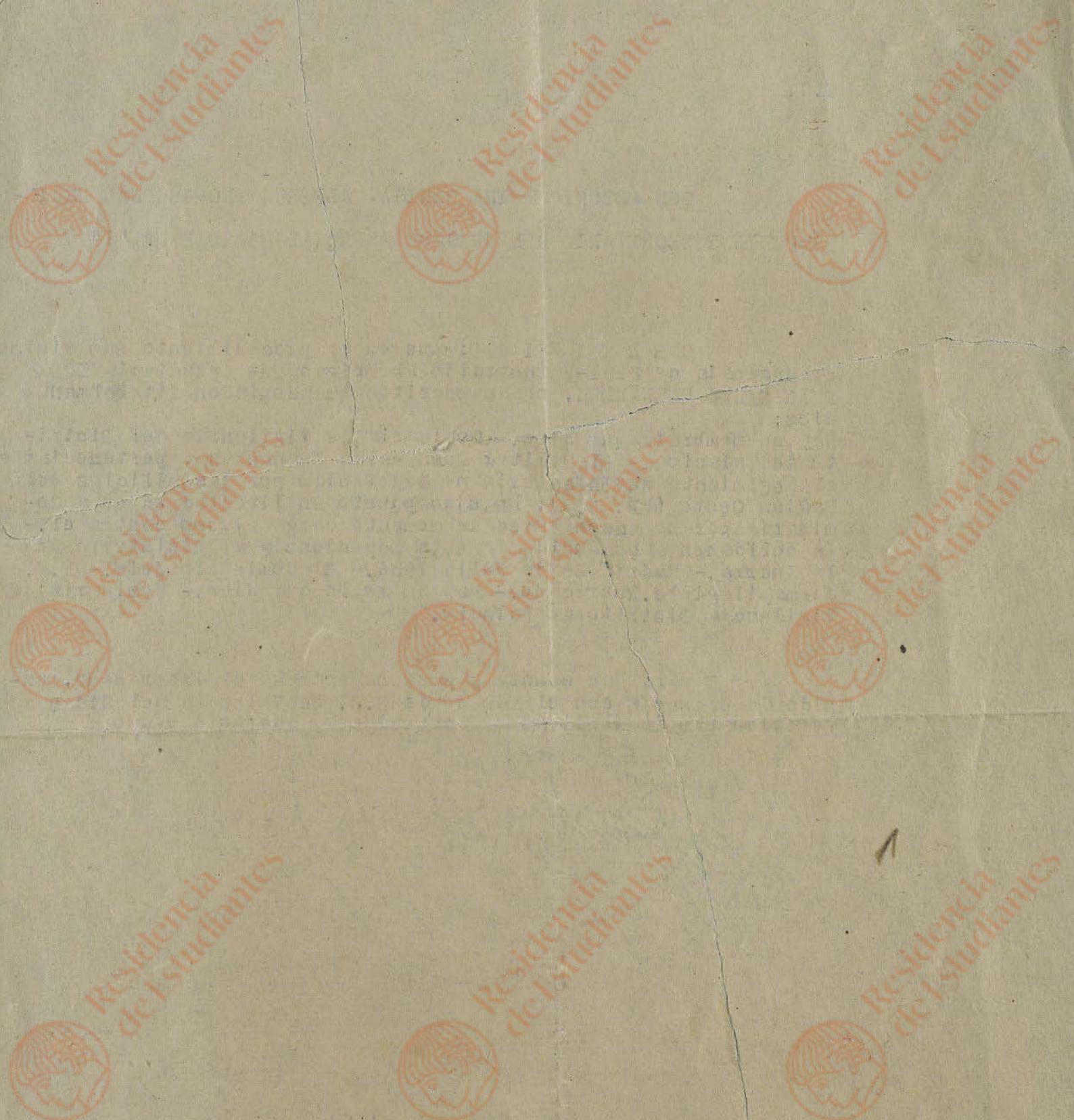
P. I.

Afonso Riera

V. B°



A.7.456.500



Residencia de Estudiantes

DON EDUARDO GARCIA REINA, Teniente de Infantería, perseguido por los rojos y oculto de ellos durante la guerra, superviviente del Cuartel de la Montaña y actualmente destinado en el Regimiento de Infantería nº 81.

Por el presente hago constar:

Que el Brigada Dn. JUAN GALAN HERNANDEZ el día 20 de Julio de 1.936 se portó bien en el Cuartel, no viendo el que suscribe que hiciese nada contra nadie ni que amenazase a sus Jefes y Oficiales, ni que reuniese a la tropa para hablarles en contra del Glorioso Alzamiento.

Sé que durante el tiempo que ha prestado servicio a los rojos, ha ayudado a muchas personas de derechas que se hallaban ocultas de los rojos o perseguidas de ellos.

Me consta que durante toda la guerra jamás ha sido el jefe supremo de las fuerzas que quedaron del Cuartel de la Montaña.

Me consta que habló en la Sala de Suboficiales del Cuartel el día 19 después de la visita que a la misma hizo el General Fanjul !Presente! en sentido rotundo de afirmación nacionalista y a lo que representaba dicho General, palabras que dirigió para contrarrestar las emitidas por otros Suboficiales que por ser de izquierdas, eran elementos contrarios a cuanto se proyectaba.

Tambien me consta que en la tarde del 19, cortó el teléfono instalado en el Cuerpo de Guardia de los Sargentos, e inutilizó el instalado en la Sala de Suboficiales, al enterarse que desde ellos, los elementos de izquierdas estaban en comunicación con la Casa del Pueblo y la Dirección General de Seguridad, de lo que dió inmediata cuenta al Teniente Ayudante Partearroyo !Presente! que aprobó sin reparos su gesto.

Es igualmente cierto que durante el tiempo que este Brigada prestó servicio a los rojos, no ha perjudicado bajo ningún concepto a nadie y menos a sus antiguos Jefes, compañeros o subordinados que sabía que estábamos escondidos o encarcelados. Costándome que inmediatamente del asalto del Cuartel por los rojos, salió del mismo acompañando al entonces Brigada, hoy Capitán don Miguel Pérez Pasamonte, que estaba herido, dejándolo en el Hospital del Buen Suceso.

Durante el tiempo de guerra me ha visitado repetidamente en el sitio donde me hallaba oculto y siempre me ha hablado de su ferviente deseo de terminación de la guerra con el triunfo total de las Gloriosas Fuerzas Nacionales.

A propuesta mía y sin que dicho Brigada lo conociese, auxilió, incluso facilitándole la documentación falsa, al Ayudante de Vigilancia Dn. Julio Arenas, que como el que suscribe se hallaba escondido por estar perseguido por los rojos.

Que dicho Brigada en unión del que suscribe, Brigada don Félix Legazpi Rojo y Sargentos González y Torrontera !Presentes! formábamos una escuadra clandestina en

el Cuartel, cuya misión era la de sabotear, difamar y destruir todo lo que constituía la antigua y fencida República.

Me consta que durante el tiempo que ha prestado servicio a los rojos, les ha cometido infinitos actos de sabotaje y ha favorecido a muchísimas personas perseguidas por los rojos, lo que a él mismo le ha traído también persecuciones y quebrantos y, si prestó servicio a los rojos, fué previa detención y con amenazas de exterminio de él y los suyos, amenazas que le fueron hechas por componentes del primer comité del Cuartel, según me ha podido enterar.

Sé que su familia, durante la guerra, ha sido muy perseguida por los rojos, pues a un hermano suyo, Agente de Policía, fué expulsado de ella por desafecto al régimen; su padre muy anciano, Oficial de la Guardia Civil retirado, fué varias veces detenido; un hermano suyo, Camisa Vieja de Madrid, consiguió pasarse a las filas Nacionales, donde dió su vida por dios y por la Patria en la toma de Bilbao, como Alférez provisional y otro hermano, Cabo de la Guardia Civil, fué también apartado por desafecto a los rojos.

Por todo lo anteriormente expuesto y por conocer perfectamente la labor realizada por dicho Brigada entre los rojos, lo consideraba y lo sigo considerando como hombre absolutamente afecto a nuestra Gloriosa Causa.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente en Madrid a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.



*Eduardo de la Cercia*

Residencia  
de los estudiantes

GOBIERNO MILITAR DE MADRID - C.<sup>a</sup> DE TRANSEÚNTES

Fondo de PAGADURIA DE LA PRIMERA REGIÓN MILITAR Fol.

CARGO que hace el CAPITAN que suscribe contra dicho fondo, por lo que a continuación se expresa:

IMP. GOBIERNO MILITAR MADRID.

MOTIVOS DEL CARGO	Pesetas	Cts.
Por el pan suministrado al Brigada D.N. JUAN GALAN HERNANDEZ durante el mes de la fecha.	9.00	
TOTAL	9.00	
IMPORTA este cargo las figuradas NUEVE PESETAS.		
MADRID, 30 de Abril de 1.941 EL CAPITAN,		
<i>R. O</i> <i>El Capitán</i> <i>Sánchez Rodríguez</i>		

JUZGADO MILITAR EVENTUAL NUM. 26.

PASEO DEL PRADO NUM. 6.

M A D R I D



CAPITANIA GENERAL

DE LA

PRIMERA REGION MILITAR

Juzgado número *R<sup>ao</sup> 3.684*

(Cítese la referencia)

DON MAGIN SAN ROMAN BARROS, ALFERES PROVISIONAL, SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR EVENTUAL NUM. 26, DEL QUE ES JUEZ EL CORONEL DEL BENEMERITO CUERPO DE CABALLEROS MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA DON RICARDO MONET TABOADA.

C E R T I F I C O : Que en este Juzgado se instruye sumarísimo ordinario n.º 53.064, seguido al Brigada de Infantería D. JUAN GALAN HERNANDEZ, el cual ha sido puesto en libertad provisional por orden del Excmo Sr. Capitán General de la Primera Región Militar.

Y para que conste y a fin de que no se le ponga impedimento alguno por las Autoridades civiles ni militares, expido la presente certificación en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, con el correspondiente visto bueno de S.S., el Coronel Jue-

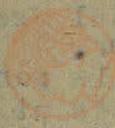
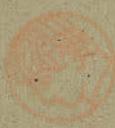
V. B.

EL CORONEL JUEZ

*M. Barros*

*Magín San Román*





45004

D. Areano

DON MAGÍN SANROMÁN BARRIO, ALFEREZ PROVISIONAD<sup>O</sup> DE INFANTERIA, SECRETARIO DE JUZGADO MILITAR EVENTUAL NUM. 26 DE ESTA PLAZA Y DEL SUMARIO NUM. 53.064, SEGUIDO AL BRIGADA DE INFANTERIA DON JUAN GALAN HERNANDEZ, DEL CUAL ES JUEZ INSTRUCTOR EL CORONEL DEL BENEMERITO CUERPO DE CABALLEROS MUTILADOS DE GUERRA, DON RICARDO MONET TABOADA.

CERTIFICO: Que a los folios 72 y vmo del citado procedimiento, obran el dictamen del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta Plaza y resolución del Exmo. Sr. Capitán General, que copiados a la letra dicen así:

"Exmo. Sr.- Examinada la presente causa contra el Brigada de Infantería DON JUAN GALAN HERNANDEZ y resultando que este procedimiento se instruyó contra el citado por su presunta participación en el asalto al Cuartel de la Montaña. Resultando acreditado por los testimonios de los compañeros de Arma y Jefes Militares que defendieron contra los rebeldes dicho Cuartel que el Brigada JUAN GALAN no tuvo participación en el asalto y que por el contrario defendió el repetido Cuartel; que, además, por este hecho concreto, por su actuación durante la rebelión y prestación de servicios en el Ejército rojo ya fué juzgado y condenado a la pena de seis meses y un día de prisión menor, según justifica el testimonio del folio 14.- Considerando que aparte no aparecer justificada la perpetración del delito que motivó la instrucción de esta causa, la circunstancia de haber sido ya juzgado, entre otros, por el mismo hecho, determina su sobreseimiento.- Visto el inciso 2º del artº. 536 del C. de J.M.- Procede que V.E. acuerde el sobreseimiento definitivo de este actuado.- Si V.E. resolviera de conformidad, deberá volver esta causa a su Instructor a efectos de notificación y curso de los correspondientes testimonios.- V.E. no obstante resolverá.- Madrid, 28 de Junio de 1.941.- Exmo. Sr. El Auditor: Firmado y rubricado.- Madrid 9 de julio de 1.941. Conforme con el anterior dictamen, sobresece definitivamente estas actuaciones con arreglo a lo dispuesto en el caso 2º artº. 536 del C. de J.M. pasando a su Instructor para cumplimiento de cuanto en el mismo se propone, dándose por la Sección correspondiente de mi Estado Mayor conocimiento de esta resolución al Ministerio del Ejército.- Firmado y rubricado.- Hay un sello en tinta que dice: "Auditoria del Cuerpo de Ejército del Guadarrama" y otro que dice: "Capitanía General de la la Región. 5ª Sección".-

Y para que conste extiendo el presente testimonio con el visto bueno de S.S. el Coronel Juez, en Madrid a once de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.-

Vº. Bº.

EL CORONEL JUEZ.-

*Monet*



*Magín Sanromán*

DON MAGIN SANROMAN BARRIO, ALFEREZ PROVISIONAL DE INFANTERIA, SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR EVENTUAL NUMERO 26 DE ESTA PLAZA Y DEL SUMARISIMO NUMERO 53064 SEGUIDO AL BRIGADA DE INFANTERIA DON JUAN GALAN HERNANDEZ, DESGLOSADO DEL GENERAL DEL MISMO NUMERO SEGUIDO A LOS ASALTANTES Y COMITES MILITARES DEL CUARTEL DE LA MONTAÑA, DEL QUE ES JUEZ INSTRUCTOR, EL CORONEL DEL BENEMERITO CUERPO DE CABALLEROS MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA DON RICARDO MONET TABOADA.

C E R T I F I C O: Que en el citado procedimiento y a los folios que se mencionan han recaido los siguientes:

A los folios 69, 70, 71 y vuelta.-Informe del Instructor.-Excmo Sr.-Don Ricardo Monet Taboada, Coronel del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerras por la Patria, Juez del Juzgado Militar eventual numero 26 de esta Plaza e instructor del sumarisimo numero 53064 contra el Brigada de Infanteria JUAN GALAN HERNANDEZ a V.E. en cumplimiento de lo preceptuado en el Código de Justicia Militar tiene el honor de exponer.-Se inició este procedimiento conforme a la providencia de 11 de febrero del pasado año dictada en el sumario general nº 53064 contra los asaltantes y Comites militares del Cuartel de la Montaña en Julio de 1936, por denuncia que formula el Teniente de Infanteria Don Pedro Pelaez Gómez en la que afirma que el referido GALAN HERNANDEZ, Sargento de dicho Cuartel el dia 19 de julio de 1936, despues de la alocucion que el General Fanjul (Presente) dirigió a todo el personal del Regimiento, hablo en tonos contrarios a éste y de aceptación de la causa roja en unión del Brigada EUTQUIANO TEJADA, manifestando que ellos estaban comprometidos por ser hijos de obreros con el pueblo y aunque fuesen fusilados no se unirian jamas a dicho Movimiento invitando a todos los suboficiales a la imitación de su ejemplo y pretendiendo comunicar telefónicamente y sin pérdida de tiempo esta decisión a los restantes suboficiales de la guarnición lo que no lograron puesto que el propio denunciante inutilizó el teléfono.- Que el dia 20 no obedecieron orden alguna de la Superioridad, estando constantemente en la Sala de suboficiales y en el comedor de tropas, aconsejando a esta la rendición y desacato a las órdenes de sus respectivos Jefes y procedió en el momento de la rendición y antes de entrar la turba a la rendición y desarme de los Jefes y Oficiales, en compañía de varios otros, enseñándole además en cierta ocasión un carnet que decia ser Jefe de la Checa de Vallecas, perteneciente al Partido Comunista.-Hechos en consecuencia las pertinentes investigaciones para averiguacion de los hechos referidos a fin de llegar de manera clara y precisa a determinar la responsabilidad en que por los hechos de referencia haya podido incurrir el encartado JUAN GALAN HERNANDEZ, resulta: Alos folios 45 y 17 los Brigadas FELIX ATICO y PEDRO LACRUZ afirman que el encartado el dia 24 de julio de 1936 era uno de los elementos directivos del Cuartel, que daba órdenes a todos sentidos constándoles por referencias que llegó a Comandante, si bien ignoran su actividad como tal y dentro del Cuartel de la Montaña. Al folio 47 MARCELINO LOPEZ MARTIN recuerda que uniéndose a Don Pedro Pelaez Gómez estuvo en la cabina del teléfono los días del asalto afirmándolo esto y que su intención era inutilizar completamente el telefono a fin de que nadie pudiera comunicar con los marxistas de fuera, constándole que ya el Brigada GALAN había cogido una chapa de dicho teléfono y nadie podía comunicar si no pidiéndole permiso directamente constándole que se hicieron distintas manifestaciones y comentarios entre el personal referente a la inutilización del telefono por parte del Teniente Pelaez Gómez, la cual fué observada cuando al ponerse la chapa que tenía el Brigada GALAN ya no funcionaba.-Al folio 12, el Teniente Don ESTEBAN BARBERO dice que con anterioridad al G.M.N. conocía al encartado GALAN como elemento revolucionario y, en ocasión de estar detenido en Alcalá de Henares, con el entonces Brigada Pedro Pelaez, le manifestó este que la conducta de aquel en los momentos del asalto había sido bastante mala, lo que no puso en duda por sus sentimientos izquierdistas.-Al folio 7º el Teniente Coronel del Cuartel de la Montaña DON ARSENIO FERNANDEZ SERRANO, manifiesta que el encartado GALAN, era Brigada de su Compañía con el cual tuvo constante relación desde el año de 1,931, teniendo un concepto inmejorable respecto al mismo, perdiendo el contacto al efectuarse el asalto al Cuartel el dia 20 de Julio, constándole de manera categórica que era perfectamente afecto al G.M.N. de tal suerte que él precisamente lo utilizaba para conocer toda clase de actividades de suboficiales y clases del Regimiento, informándole de quienes eran afectos y desafectos, enlazándole con el BRIGADA REINA para que con él formase el Grupo de suboficiales con quienes se podía contar y tenerlos de este modo debidamente enlazados y agrupados a cuyo efecto el mismo GALAN distribuyó propaganda de la U.M.E. y entre ella el libro titulado "LOS ASESINOS DE ESPAÑA" por el que comprobaron de manera cierta, antes las constantes manifestaciones, los elementos desafectos a la Causa Nacional, recordando el testigo que en

-el año de 1934 se le encargó información análoga y siempre se le consideró incòndicional y leal, sabe que el 18 de Julio se acuarteló con la Compañía y el 19 al llegar el declarante de Portugal le informó con precisión y claridad de la situación notándole entusiasmo y diligencia y que con todo celo había preparado debidamente el armamento de ametralladoras y morteros de la Unidad teniendo las municiones engrasadas, las máquinas en perfecto estado y todos los cargadores cargados, afirmando que alguna de las máquinas que debieron ser entregadas al Parque, de acuerdo con el citado Brigada, quedaron en la Compañía, para su empleo en el Movimiento esperado. Que al ser herido el declarante en la tarde del 19 de Julio, el Brigada GALAN siguió enlazado con él, dándole cuenta de la situación, de las actividades de los sediciosos dentro del Cuartel y conduciéndose como siempre lo había hecho, sabiendo por referencia que a raíz de hablar el General Fanjul en la Sala de suboficiales, habló el referido en tonos de armonia procurando evitar choques y recomendando que por encima de toda diferencia estaba el compañerismo de todo el Regimiento, terminando su discurso con un viva a España, lo que en aquellos momentos constitua una voz subversiva para los rojos.-Que el referido Galán en ocasión de seguirle al propio declarante un proceso por rebelión en el que se le condenó a la última pena, siguió portándose bien buscando entre las fuerzas del Regimiento al servicio de los rojos que estaban con él en la Sierra, soldados y cabos que declarasen favorablemente, consiguiendo sí objetivo, constándose de manera cierta que a quanto personal del Regimiento acudió a él atendió siempre con verdadero cariño, recordando además que intervino en cortar teléfonos para incomunicar a los suboficiales con el exterior llegando a retirar un imán de un auricular según ha oido al Teniente Reina.-Al folio 8, el Sargento JESÚS ALONSO manifiesta que el Brigada GALAN era uno de los componentes de la Falange clandestina que funcionaba dentro del Cuartel antes del Movimiento, el cual hizo uso de la palabra en la Sala de Suboficiales después del General Fanjul, afirmando que en aquellos momentos había que conducirse como verdaderos compañeros, sin odios venganzas y menos asesinatos, terminando con un ¡Viva España!, por cuya razón mereció del entonces Capitán Ayudante y hoy Teniente Coronel DON ANTONIO VIDAUERRE AGUILERA ser felicitado, manifestaciones que confirma al folio 9 el Teniente DON EDUARDO GARCIA REINA, añadiendo que respecto a la puerta falsa por la que entraron los primeros asaltantes es totalmente falso que fuese abierta por el Brigada GALAN, ya que el propio declarante estaba muy próximo a ella y vió entrar a los primeros asaltantes a cuya cabeza iba el Sargento SIRO GALLARDO CHILLARON, manifestando que el referido GALAN actuó en la defensa del Cuartel y siempre a las órdenes de sus superiores, inutilizando los teléfonos con que los elementos de izquierda se comunicaban con los demás Cuarteles, considerandolo en consecuencia de absoluta garantía para el Movimiento Nacional, dado su acendrado patriotismo, espíritu cristiano y porque además repartía propaganda falangista en el Cuartel.-A los folios 10 y 67, el Brigada FELIX LEGAZPI, declara que el día 14 de Julio de 1936 le requirió para ver con cuánto podría contribuir para el Movimiento militar, el cual después de la alocución del General dirigió la palabra a sus compañeros en el sentido patriótico de adhesión constándose que protegió siempre a personas perseguidas e incluso facilitándoles el paso a la Zona Nacional y con ocasión de encontrarse con el referido el día 23 de julio de 1936, le confirmó sus fervientes deseos de no presentarse a prestar servicios a los rojos, sabiendo que durante la dominación roja favoreció la Causa Nacional tanto en los hombres que estaban perseguidos como en los actos de sabotaje a los rojos.-Al folio 15 el Teniente DON CEFERINO CABRERA cree que el Brigada GALAN se sumó con entusiasmo al MOVIMIENTO NACIONAL colaborando con el mismo los días 18 y 19, contribuyendo con el propio declarante al ser herido Don Arsenio Fernández Serrano a su traslado a una ambulancia a fin de ser llevado al hospital, lo que no pudo llevarse a efecto por impedírselo los rojos con fuego de ametralladoras y que el mismo habló en la Sala de Suboficiales en términos de concordia y terminando con un viva a España.-Al folio 23, Doña Crescencia Navarro Portilla afirma que el anciano GALAN procuró beneficiar en todo momento a las personas de orden facilitándole a ella un viaje a Valencia para visitar a un Guardia Civil defensor del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza a pesar de conocer sus ideales de derechas y el propio encartado visitó a su hermano, proporcionándole víveres y dinero, hechos que realizaba generosamente con varias otras personas de marcada tendencia derechista, considerándose por lo tanto identificado con el Alzamiento y así mismo durante la dominación roja dió a la declarante dinero para el auxilio azul y el 23 de julio sobre las 11 de la noche llegó a su casa permaneciendo en ella hasta el día 25 del mismo mes.-Al folio 24, JOSE Joaquín Pisón, Jefe de la Falange que funcionaba en el Cuartel

-tel de la Montaña, manifiesta que el Brigada GALAN, con anterioridad al movimiento era persona de derechas, simpatizante de la Falange y su propagandista el cual, durante los sucesos del Cuartel de la Montaña actuó constantemente unido a él hasta la rendición del Cuartel, siendo incierto que hablara a la tropa -a fin de que desacatara a sus Jefes, ni hiciese manifestaciones contrarias a las del General Fanjul y si por el contrario trató de contrarrestar las palabras del Brigada POZO y Sargento ALBA, ambos elementos de izquierdas, siendo así mismo falso que abriera la puerta falsa del Cuartel para facilitar la entrada de las milicias, ya que esta puerta estuvo abierta durante toda la defensa, puesto que por ella se efectuaba el relevo de las fuerzas que guarnecían la explanada del Cuartel y municionamiento de las mismas.-Al folio 36, el Teniente DON MARCELINO LOSADA dice que el Brigada GALAN, con anterioridad al Movimiento se portó siempre como persona de orden cumpliendo bien sus deberes militares sabiendo por referencias que durante el asedio y asalto al Cuartel de la Montaña dió un viva a España y durante la dominación roja y a pesar del distinto ideario del declarante procuró indagar su paradero a fin de proporcionarle víveres, dándole facilidades para su convivencia con los elementos rojos.-Al folio 37 el Alferez de Infantería Don Tomás Ruiz Martínez, Secretario del Coronel SERRA (Presente) afirma que el encartado GALAN, a fin de evitar que los elementos de izquierda se comunicasen con el exterior, Casa del Pueblo y Radio 8 del Partido Comunista como lo hacían, inutilizó el teléfono, dando cuenta de ello al Teniente Ayudante DONALFREDO DE PARTEARROYO Y FERNANDEZ CABRERA (PRESENTE) constándose de manera cierta todos los extremos a que en las anteriores declaraciones se hace referencia.-Al folio 38 el Agente de Investigación DON JULIO ARENAS, manifiesta que el Brigada GALAN HERNANDEZ espontáneamente se ofreció a falsificarle la documentación de Agente convirtiéndosela en la de soldado a fin de facilitarle el paso a la Zona Nacional a cuyo efecto exhibe el declarante una tarjeta de identidad de tropa del Regimiento de Infantería número 4 en la que consta como soldado y que obra al folio 39 de estas actuaciones, manifestando que antes del Movimiento le trató con bastante intimidad y por ello le considera como el buen militar que supo cumplir siempre sus deberes militares y los sentimientos religiosos y cristianos tan arraigados en su alma.-Al folio 41 DON GONZALO RUIZ SERRANO, dice que el Brigada GALAN estaba considerado por la Superioridad como afecto al Movimiento Nacional, lo que puede justificar con varias conversaciones habidas con el mismo, el cual estuvo acuartelado desde el 18 de julio de 1936 y tomó parte en la defensa del Cuartel hasta los últimos momentos, significando que

la puerta falsa de dicho Cuartel estuvo abierta durante los días 19 y 20 efectuándose los relevos de las fuerzas y abastecimiento de municiones de las mismas por ella.-Al folio 44 DON BLAS PATÓN MEDINA manifiesta que con anterioridad al Movimiento observó siempre marcada tendencia de orden y patriotismo en el Brigada GALAN, ya que el declarante estaba afiliado a Falange Española desde su fundación, cosa que conocía el encartado sin que jamás rehuyese su trato por este hecho sino que por el contrario procuró siempre fortalecer su espíritu con los ideales de dicha doctrina y con motivo de haberse designado para el Casino Militar de Clases una Junta Directiva totalmente integrada por elementos extremadamente rojos; el referido GALAN HERNANDEZ en unión del testigo, procuró por todos los medios sustituirla por otra compuesta por gente honorable en todos los aspectos, lo cual consiguieron al obtener un voto de censura para la precitada Junta, necesitando para ello la mitad más uno de los socios, a cuyo efecto trabajó con fe el encartado para el logro de esta finalidad, significando además que al abandonar su domicilio por la persecución de que era objeto por las turbas rojas perdió el contacto con el referido GALAN, considerando que dados sus sentimientos tan dignos y fervorosos no interviniérase en actos de delincuencia ni consumase traición alguna que perjudicase lo más mínimo la Causa Nacional.-Al folio 55 DON ANTONIO VIDAUERRE AGUILERA, Teniente Coronel, manifiesta que fué informado por el Teniente PARTE ARROYO que, entre los comentarios hechos a la salida del General, el Brigada Galan se había manifestado de completa conformidad con las palabras pronunciadas por la referida Autoridad, en contraposición con otros, y, teniendo en cuenta el conducto por donde recibió la información aunque no haya presenciado el hecho lo consideró cierto y al cruzarse en el patio con el suboficial GALAN, le manifestó su complecencia por dicha actitud.-A los folios 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 obran avales de varias personas, casi todas militares supervivientes del Cuartel de la Montaña, con firmando las anteriores manifestaciones y considerando todas ellas al encartado JUAN GALAN HERNANDEZ como persona plenamente identificada con el G.M.N. que cumplió bien sus deberes militares y protegió en todo momento a cuantas personas de orden apelaron a su protección.-Al folio 64 vuelto, en una orden del Regimiento de Infantería número 31 de 16 de Noviembre de 1932, consta en su artículo 1º, el proceder del Sargento 1º DON JUAN GALAN HERNANDEZ entregando en el Cuerpo un bi-

billete de cien mil rublos encontrado en la calle lo que aparte de demostrar un rasgo de honradez manifiesta las virtudes civicas que adornan al personal del Regimiento.-Al folio 56 hay testimonio deducido del procedimiento sumarísimo de urgencia numero 3994 instruido al Brigada de Infantería JUAN GALAN, en Valencia en el que consta que el referido pertenecía al Regimiento de Infantería numero 4, siendo detenido por las milicias del Radio Oeste (P.C.), el cual fué puesto en libertad por la Comisaría de Vigilancia del Distrito de Palacio, por no encontrarse de momento cargo alguno contra él, pasando debidamente conducido de aquella Dependencia al Ministerio de la Guerra, firmándolo en Madrid el 26 de Julio de 1936 el Comisario Jefe.-Por orden.-J.Ramirez.-A los folios 58 y 59 la Comisión de Incidencias del Cuartel de la Montaña dice que los servicios prestados a la Policía por el Brigada JUAN GALAN se inspiraban siempre en las ideas de amor a la Patria, al Ejército y adhesión a la Dictadura de aquel tiempo, en cuyos servicios cesó al venir la República; los servicios militares del citado Brigada desde finales de 1931 hasta el 20 de julio de 1936, fueron en todo momento prestados con profundo entusiasmo en las ideas encarnadoras del G.M. N. y desde enero de 1936, como Brigada secretario de la Compañía de Ametralladoras, observó una conducta intachable y era considerado afecto con profundo entusiasmo a la Causa Nacional, interviniendo a la preparación con miras al Movimiento salvador, el cual actuó en el Casino de Clases de Madrid enlazado con el Brigada PATON y con un Agente del E.M. Central en la época en que el Jefe de este Organismo era nuestro Generalísimo (q.D.g.) realizó propaganda en la guarnición y distribuyó libros entre ellos "LOS ENEMIGOS DE ESPAÑA". En la Defensa del Cuartel de la Montaña, actuó con toda fe y con todo celo hasta la terminación del asalto que se escondió, yendo a prestar servicios a los rojos, por haber sido detenido llevandole al Ministerio del Ejército a dicho fin, teniendo noticias de que el referido Brigada fué vigilado en la Sierra, pasándose por el frente en la posición en que él se encontraba y con su previo conocimiento y asentimiento, varias personas de orden y falangistas, llegando por sus servicios y por escala natural al empleo de Comandante del Ejército rojo, por cuya razón fué condenado a seis meses de prisión, no resultando cargo alguno en todas las averiguaciones hechas por la Comisión de incidencias, que tenía por objeto esclarecer las actuaciones de todos los individuos pertenecientes al Cuartel de la Montaña, durante el cual pueda exigírsele responsabilidad al Brigada GALAN HERNANDEZ.-Al folio 14 obra testimonio de sentencia recaída en el sumarísimo anteriormente citado que comprueba las anteriores manifestaciones de la Comisión de Incidencias.-Los informes Oficiales unánimemente afirman que el Brigada GALAN, antes del Movimiento no pertenecía a partido político alguno ni sindical, observando siempre buena conducta en todos los órdenes, el cual al iniciarse este, fué uno de los defensores del Cuartel de la Montaña y al ser asaltado por los rojos fué detenido y llevado al Ministerio de la Guerra, obligándosele a prestar servicios en Carros blindados, y si obtuvo ascensos, no fué por méritos.-Facilitó la evasión a Zona Nacional de varias personas y es de una honradez acrisolada y acendrado patriotismo Al folio 3 obra declaración del propio encartado en la que dice que es incierto que hablara en tonos contrarios a los hechos por el General Fanjul en los momentos de iniciarse el Alzamiento Nacional, cuando en tonos de verdadero patriotismo se dirigió al personal del Regimiento a fin de que se adhiriese totalmente al mismo, sino por el contrario lo hizo en el mismo sentido, mereciendo por ello la felicitación del entonces Capitán Ayudante VIDAUERRE, siendo en consecuencia totalmente falso dijese que no se unía a dicho Movimiento por estar comprometido con el Pueblo, ni pretendió comunicar telefónicamente con los de igual empleo de la guarnición, acatando con estricta rigurosidad las órdenes de sus superiores y no trató nunca de provocar la rendición del Cuartel ni desmoralizar a sus fuerzas defensoras, siendo incierto así mismo, tomase parte alguna en la detención y desarme de Jefes y Oficiales ni facilitase la entrada de las milicias rojas abriendo la puerta falsa del Cuartel, toda vez que el Teniente LOPEZ FANDO la guarnecía con una sección y una ametralladora y tampoco exhibió carnet alguno que le presentase como Jefe de la Checa de Vallecas.-Al folio 21 obra auto de procesamiento que se le notifica en forma legal, tomando declaracion indagatoria al folio 57 en la que confirma totalmente la declaración prestada con anterioridad, añadiendo que no detuvo ni mandó de tener al Brigada PEDRO PELAEZ GOMEZ y a los Sargentos ATICO Y CORELLA como afirma el Teniente Pedro Pelaez Gomez al folio 22, ordenándosele al Cabo

SALVADOR MARIN GARCIA, el cual lo niega terminantemente al folio 41 vuelto ya que Pelaez Gomez fué detenido en la Fuente de la Teja por unos milicianos cuando pretendia pasarse a las filas nacionales, según Pelaez Gomez manifestó en su declaración jurada, por lo que no pudo el encartado, directa ni indirectamente en dicha orden. Tampoco ordenó la detención de los Sargentos ATICO y LA CRUZ CORELLA, ya que el dia en que fueron detenidos, 24 de julio del 36, no se encontraba incorporado al Ejercito rojo, y según manifestaciones del Sargento RODRIGUEZ MARTINEZ y del Brigada JOSE FRANCISCO LOPEZ PALAZON, dicha detención fué ordenada por el Sargento DIEGO MOSQUERA BLANCO. Que no efectuó su incorporación al Regimiento hasta el dia 26 por la mañana, en cuya fecha y desde el Ministerio de la Guerra al que fué llevado en concepto de detenido por unos milicianos que le exigieron documentación y al presentarle el carnet militar que justificaba pertenecer al Regimiento numero 4, que pasado el dia indicado haciendo su presentación al Teniente de la Guardia Civil llamado VELASCO que entonces lo mandaba, cuyo hecho justifica con la orden de detención que obra en la causa que se le instruyó en Valencia, vista el 10 de Julio de 1939 en la que se le juzgó por sus actividades durante la dominación roja y por su empleo de comandante en el derrotado ejercito rojo.-Al folio 60 la Direccion General de Seguridad informa que FELIX ATICO NUNO con fecha 25 de julio de 1936, fué detenido por ser fascista, ingresando en la carcel habilitada a disposicion de S.E., ignorándose las demás vicisitudes porque atravesara. El Sargento LA CRUZ CORRELLA consta únicamente que con fecha 11 de junio de 1938 el Delegado del Gabinete de Informacion y Control del Ministerio de Defensa Nacional, solicita antecedentes de dicho individuo, contestándose que carecen de los mismos.-Al folio 61 hay propuesta de libertad provisional a favor del encartado JUAN GALAN HERNANDEZ, la cual de acuerdo con el dictamen del Ilmo Señor Auditor de Guerra, de esta Plaza de 10 de mayo del corriente año es acordada por resolución de V.E. en el mismo dia.- Y estimando el Juez que suscribe haber practicado todas las diligencias propias del sumario para su perfecto esclarecimiento hasta agotar completamente el procedimiento, tiene el honor de elevarlo a la Superior Autoridad de V.E., para la resolución que estime de justicia.-Madrid 20 de Junio de 1941.-El Coronel Juez.-Firmado.-Ricardo Monet.-Rubricado.-Hay un sello ovalado en tinta violeta que dice: Capitanía General de la 1<sup>a</sup> Region Militar.-Juzgado Militar eventual numero 26.-Paseo del Prado numero 6, Madrid.-Diligencia de entrega.-En Madrid a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.-S.S. acordó que por mi el Secretario se hiciese entrega del presente procedimiento al Excmo Sr Capitan General de la 1<sup>a</sup> Region Militar, constando de setenta y uno y vuelto folios útiles y cubiertas.-De lo que doy fe.-Firmado.-Sanromán.-Rubricado.-Al folio 72 obra decreto del Ilmo Sr Auditor de Guerra del Ejército del Guadarrama en el que dice."C 16647.-Excmo Sr.-Examinada la presente causa, contra el Brigada de Infantería JUAN GALAN HERNANDEZ y resultando que este procedimiento se instruyó contra el citado por su presunta participación en el asalto al Cuartel de la Montaña. Resultando acreditado por los testimonios de los compañeros de armas y Jefes Militares que defendieron contra los rebeldes dicho Cuartel, que el Brigada JUAN GALAN no tuvo participación en asalto dicho y que por el contrario defendió el repetido cuartel; que además, por este hecho concreto por su actuación durante la rebelión y prestación de servicios en el Ejercito rojo ya fué juzgado y condenado a la pena de seis meses y un dia de prisión menor según justifica el testimonio del folio 14.-Considerando que aparte de no aparecer justificada la perpetración del delito que motivó la instrucción de esta causa, las circunstancias de haber sido ya juzgado entre otras por el mismo hecho, determina su sobreseimiento.-Visto el inciso segundo del articulo 536 del C. de J.M..-Procede que V.E. acuerde el sobreseimiento definitivo de este actuado.-Si V.E. resolviese de conformidad, deberá volver esta causa a su instructor a efectos de notificación y cursode los correspondientes testimonios.V.E. no obstante resolverá.-Madrid 23 de Junio de 1941.-Excmo Señor.-El Auditor.-Firmado.-Eugenio Pereiro.-Rubricado.-Hay un sello ovalado en tinta violeta que dice."Auditoria de Guerra del Cuerpo de Ejército del Guadarrama."

Al folio 72 vuelto.- obra dictamen del Excelentísimo Señor Capitan General de la Primera Region Militar que literalmente dice:-"Madrid 9 de Julio de 1941.-Conforme con el anterior dictamen sobreseño definitivamente es-

tas actuaciones con arreglo a lo dispuesto en el caso 2º articulo 536 del Código de Justicia Militar, pasando a su Juez instructor, para cumplimiento de cuanto en él mismo se propone, dándose por la Sección correspondiente de mi Estado Mayor conocimiento de esta resolución al Ministerio del Ejército.-Firmado Saliquet.-Rubricado.-Hay un sello en tinta violeta que dice: Capitania General de la 1ª Región Militar.5ª Sección."

Y para que conste expido el presente testimonio con el Vº Bº del Coronel Juez en Madrid a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Vº Bº  
EL CORONEL JUEZ.

Monez



Magia laureada

DON MAGIN SANROMAN BARRIO, ALFEREZ PROVISIONAL DE INFANTERIA, SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR EVENTUAL NUMERO 26 DE ESTA PLAZA Y DEL SUMARISIMO NUMERO 53064 SEGUIDO AL BRIGADA DE INFANTERIA DON JUAN GALAN HERNANDEZ, DESGLOSADO DEL GENERAL DEL MISMO NUMERO SEGUIDO A LOS ASALTANTES Y COMITES MILITARES DEL CUARTEL DE LA MONTAÑA, DEL QUE ES JUEZ INSTRUCTOR, EL CORONEL DEL BENEMERITO CUERPO DE CABALLEROS MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA DON RICARDO MONET TABOADA.

C E R T I F I C O: Que en el citado procedimiento y a los folios que se mencionan han recaido los siguientes:

A los folios 69, 70, 71 y vuelta.-Informe del Instructor.-Excmo Sr.-Don Ricardo Monet Taboada, Coronel del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, Juez del Juzgado Militar eventual numero 26 de esta Plaza e instructor del sumarisimo numero 53064 contra el Brigada de Infanteria JUAN GALAN HERNANDEZ a V.E. en cumplimiento de lo preceptuado en el Código de Justicia Militar tiene el honor de exponer.-Se inició este procedimiento conforme a la providencia de 11 de febrero del pasado año dictada en el sumario general nº 53064 contra los asaltantes y Comites militares del Cuartel de la Montaña en Julio de 1936, por denuncia que formula el Teniente de Infanteria Don Pedro Pelaez Gómez en la que afirma que el referido GALAN HERNANDEZ, Sargento de dicho Cuartel el dia 19 de julio de 1936, después de la alocucion que el General Fanjul (Presente) dirigió a todo el personal del Regimiento, habló en tonos contrarios a éste y de aceptación de la causa roja en unión del Brigada EUTQUIANO TEJADA, manifestando que ellos estaban comprometidos por ser hijos de obreros con el pueblo y aunque fuesen fusilados no se unirían jamas a dicho Movimiento invitando a todos los suboficiales a la imitación de su ejemplo y pretendiendo comunicar telefónicamente y sin pérdida de tiempo esta decisión a los restantes suboficiales de la guarnición lo que no lograron puesto que el propio denunciante inutilizó el teléfono.- Que el dia 20 no obedecieron orden alguna de la Superioridad, estando constantemente en la Sala de suboficiales y en el comedor de tropas, aconsejando a esta la rendición y desacato a las órdenes de sus respectivos Jefes y procedió en el momento de la rendición y antes de entrar la turba a la rendición y desarme de los Jefes y Oficiales, en compañía de varios otros, enseñándole además en cierta ocasión un carnet que decía ser Jefe de la Checa de Vallecas, perteneciente al Partido Comunista.-Hechos en consecuencia las pertinentes investigaciones para averiguacion de los hechos referidos a fin de llegar de manera clara y precisa a determinar la responsabilidad en que por los hechos de referencia haya podido incurrir el encartado JUAN GALAN HERNANDEZ, resulta: A los folios 45 y 17 los Brigadas FELIX ATICO y PEDRO LACRUZ afirman que el encartado el dia 24 de julio de 1936 era uno de los elementos directivos del Cuartel, que daba órdenes a todos sentidos constándole por referencias que llegó a Comandante, si bien ignoran su actividad como tal y dentro del Cuartel de la Montaña. Al folio 47 MARCELINO LOPEZ MARTIN recuerda que uniéndose a Don Pedro Pelaez Gómez estuvo en la cabina del teléfono los días del asalto afirmándolo esto y que su intención era inutilizar completamente el teléfono a fin de que nadie pudiera comunicar con los marxistas de fuera, constándole que ya el Brigada GALAN había cogido una chapa de dicho teléfono y nadie podía comunicar si no pidiéndole permiso directamente constándole que se hicieron distintas manifestaciones y comentarios entre el personal referente a la inutilización del teléfono por parte del Teniente Pelaez Gómez, la cual fué observada cuando al ponerse la chapa que tenía el Brigada GALAN ya no funcionaba.-Al folio 12, el Teniente Don ESTEBAN BARBERO dice que con anterioridad al G.M.N. conocía al encartado GALAN como elemento revolucionario y, en ocasión de estar detenido en Alcalá de Henares, con el entonces Brigada Pedro Pelaez, le manifestó éste que la conducta de aquél en los momentos del asalto había sido bastante mala, lo que no puso en duda por sus sentimientos izquierdistas.-Al folio 7º el Teniente Coronel del Cuartel de la Montaña DON ARSENIO FERNANDEZ SERRANO, manifiesta que el encartado GALAN, era Brigada de su Compañía con el cual tuvo constante relación desde el año de 1,931, teniendo un concepto inmejorable respecto al mismo, perdiendo el contacto al efectuarse el asalto al Cuartel el dia 20 de Julio, constándole de manera categórica que era perfectamente afecto al G.M.N. de tal suerte que él precisamente lo utilizaba para conocer toda clase de actividades de suboficiales y clases del Regimiento, informándole de quienes eran afectos y desafectos, enlazándole con el BRIGADA REINA para que con él formase el Grupo de suboficiales con quienes se podía contar y tenerlos de este modo debidamente enlazados y agrupados a cuyo efecto el mismo GALAN distribuyó propaganda de la U.M.E. y entre ella el libro titulado "LOS ASESINOS DE ESPAÑA" por el que comprobaron de manera cierta, antes las constantes manifestaciones, los elementos desafectos a la Causa Nacional, recordando el testigo que en

-el año de 1934 se le encargó información análoga y siempre se le consideró incòndicional y leal, sabe que el 18 de Julio se acuarteló con la Compañía y el 19 al llegar el declarante de Portugal le informó con precisión y claridad de la situación notándole entusiasmo y diligencia y que con todo celo había preparado debidamente el armamento de ametralladoras y morteros de la Unidad teniendo las municiones engrasadas, las máquinas en perfecto estado y todos los cargadores cargados, afirmando que alguna de las máquinas que debieron ser entregadas al Parque, de acuerdo con el citado Brigada, quedaron en la Compañía, para su empleo en el Movimiento esperado. Que al ser herido el declarante en la tarde del 19 de Julio, el Brigada GALAN siguió enlazado con él, dándole cuenta de la situación, de las actividades de los sediciosos dentro del Cuartel y conduciéndose como siempre lo había hecho, sabiendo por referencia que a raíz de hablar el General Fanjul en la Sala de suboficiales, habló el referido en tonos de armonía procurando evitar choques y recomendando que por encima de toda diferencia estaba el compañerismo de todo el Regimiento, terminando su discurso con un viva a España, lo que en aquellos momentos constituyía una voz subversiva para los rojos.-Que el referido Galán en ocasión de seguirle al propio declarante un proceso por rebelión en el que se le condenó a la última pena, siguió portándose bien buscando entre las fuerzas del Regimiento al servicio de los rojos que estaban con él en la Sierra, soldados y cabos que declarasen favorablemente, consiguiendo su objetivo, constándose de manera cierta que a cuarto personal del Regimiento acudió a él atendió siempre con verdad su cariño, recordando además que intervino en cortar teléfonos para incomunicar a los suboficiales con el exterior llegando a retirar un imán de un auricular según ha oido al Teniente Reina.-Al folio 8, el Sargento JESUS ALONSO manifiesta que el Brigada GALAN era uno de los componentes de la Falange clandestina que funcionaba dentro del Cuartel antes del Movimiento, el cual hizo uso de la palabra en la Sala de Suboficiales después del General Fanjul, afirmando que en aquellos momentos había que conducirse como verdaderos compañeros, sin odios venganzas y menos asesinatos, terminando con un ¡Viva España!, por cuya razón mereció del entonces Capitán Ayudante y hoy Teniente Coronel DON ANTONIO VIDAUERRE AGUILERA ser felicitado, manifestaciones que confirma al folio 9 el Teniente DON EDUARDO GARCIA REINA, añadiendo que respecto a la puerta falsa por la que entraron los primeros asaltantes es totalmente falso que fuese abierta por el Brigada GALAN, ya que el propio declarante estaba muy próximo a ella y vió entrar a los primeros asaltantes a cuya cabeza iba el Sargento SIRO GALLARDO CHILLARON, manifestando que el referido GALAN actuó en la defensa del Cuartel y siempre a las órdenes de sus superiores, inutilizando los teléfonos con que los elementos de izquierda se comunicaban con los demás Cuarteles, considerandolo en consecuencia de absoluta garantía para el Movimiento Nacional, dado su acendrado patriotismo, espíritu cristiano y porque además repartía propaganda falangista en el Cuartel.-A los folios 10 y 67, el Brigada FELIX LEGAZPI, declara que el día 24 de Julio de 1936 le requirió para ver con cuánto podría contribuir para el Movimiento militar, el cual después de la alocución del General dirigió la palabra a sus compañeros en el sentido patriótico de adhesión constándose que protegió siempre a personas perseguidas e incluso facilitándoles el paso a la Zona Nacional y con ocasión de encontrarse con el referido el día 23 de julio de 1936, le confirmó sus fervientes deseos de no presentarse a prestar servicios a los rojos, sabiendo que durante la dominación roja favoreció la Causa Nacional tanto en los hombres que estaban perseguidos como en los actos de sabotaje a los rojos.-Al folio 45 el Teniente DON CEFE RINO CABRERA cree que el Brigada GALAN se sumó con entusiasmo al MOVIMIENTO NACIONAL colaborando con el mismo los días 18 y 19, contribuyendo con el propio declarante al ser herido Don Arsenio Fernández Serrano a su traslado a una ambulancia a fin de ser llevado al hospital, lo que no pudo llevarse a efecto por impedírselo los rojos con fuego de ametralladoras y que el mismo habló en la Sala de Suboficiales en términos de concordia y terminando con un viva a España.-Al folio 23, Doña Crescencia Navarro Portilla afirma que el anciano GALAN procuró beneficiar en todo momento a las personas de orden facilitándole a ella un viaje a Valencia para visitar a un Guardia Civil defensor del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza a pesar de conocer sus ideales de derechas y el propio anciano visitó a su hermano, proporcionándole víveres y dinero, hechos que realizaba generosamente con varias otras personas de marcada tendencia derechista, considerandole por lo tanto identificado con el Alzamiento y así mismo durante la dominación roja dió a la declarante dinero para el auxilio azul y el 23 de julio sobre las 11 de la noche llegó a su casa permaneciendo en ella hasta el día 25 del mismo mes.-Al folio 24, JOSE Joaquín Pisón, Jefe de la Falange que funcionaba en el Cuartel

-tel de la Montaña, manifiesta que el Brigada GALAN, con anterioridad al Movimiento era persona de derechas, simpatizante de la Falange y su propagandista el cual, durante los sucesos del Cuartel de la Montaña actuó constantemente unido a él hasta la rendición del Cuartel, siendo incierto que hablara a la tropa a fin de que desacatara a sus Jefes, ni hiciese manifestaciones contrarias a las del General Fanjul y si por el contrario trató de contrarrestar las palabras del Brigada POZO y Sargento ALBA, ambos elementos de izquierdas, siendo así mismo falso que abriera la puerta falsa del Cuartel para facilitar la entrada de las milicias, ya que esta puerta estuvo abierta durante toda la defensa, puesto que por ella se efectuaba el relevo de las fuerzas que guarnecían la explanada del Cuartel y municionamiento de las mismas.-Al folio 36, el Teniente DON MARCELINO LOSADA dice que el Brigada GALAN, con anterioridad al Movimiento se portó siempre como persona de orden cumpliendo bien sus deberes militares sabiendo por referencias que durante el asedio y asalto al Cuartel de la Montaña dió un viva a España y durante la dominación roja y a pesar del distinto ideario del declarante procuró indagar su paradero a fin de proporcionarle víveres, dándole facilidades para su convivencia con los elementos rojos.-Al folio 37 el Alférez de Infantería Don Tomás Ruiz Martínez, Secretario del Coronel SERRA (Presente) afirma que el encartado GALAN, a fin de evitar que los elementos de izquierda se comunicasen con el exterior, Casa del Pueblo y Radio 8 del Partido Comunista como lo hacían, inutilizó el teléfono, dando cuenta de ello al Teniente Ayudante DON ALFREDO DE PARTEARROYO Y FERNANDEZ CARRERA (PRESENTE) constándose de manera cierta todos los extremos a que en las anteriores declaraciones se hace referencia.-Al folio 38 el Agente de Investigación DON JULIO ARENAS, manifiesta que el Brigada GALAN HERNANDEZ espontáneamente se ofreció a falsificar la documentación de Agente convirtiéndose en la de soldado a fin de facilitarle el paso a la Zona Nacional a cuyo efecto exhibe el declarante una targeta de identidad de tropa del Regimiento de Infantería numero 4 en la que consta como soldado y que obra al folio 39 de estas actuaciones, manifestando que antes del Movimiento le trató con bastante intimidad y por ello le considera como el buen militar que supo cumplir siempre sus deberes militares y los sentimientos religiosos y cristianos tan arraigados en su alma.-Al folio 41 DON GONZALO RUIZ SERVIANO, dice que el Brigada GALAN estaba considerado por la Superioridad como afecto al Movimiento Nacional, lo que puede justificar con varias conversaciones habidas con él mismo, el cual estuvo acuartelado desde el 18 de julio de 1936 y tomó parte en la defensa del Cuartel hasta los últimos momentos, significando que

la puerta falsa de dicho Cuartel estuvo abierta durante los días 19 y 20 efectuándose los relevos de las fuerzas y abastecimiento de municiones de las mismas por ella.-Al folio 44 DON BLAS RATÓN MEDINA manifiesta que con anterioridad al Movimiento observó siempre marcada tendencia de orden y patriotismo en el Brigada GALAN, ya que el declarante estaba afiliado a Falange Española desde su fundación, cosa que conocía el encartado sin que jamás rehuyese su trato por este hecho sino que por el contrario procuró siempre fortalecer su espíritu con los ideales de dicha doctrina y con motivo de haberse designado para el Casino Militar de Clases una Junta Directiva totalmente integrada por elementos extramadamente rojos, el referido GALAN HERNANDEZ en unión del testigo, procuró por todos los medios sustituirla por otra compuesta por gente honorable en todos los aspectos, lo cual consiguieron al obtener un voto de censura para la precitada Junta, necesitando para ello la mitad mas uno de los socios, a cuyo efecto trabajó con fe el encartado para el logro de esta finalidad, significando además que al abandonar su domicilio por la persecución de que era objeto por las turbas rojas perdió el contacto con el referido GALAN, considerando que dados sus sentimientos tan dignos y fervorosos no interviniese en actos de delincuencia ni consumase traición alguna que perjudicase lo mas mínimo la Causa Nacional.-Al folio 55 DON ANTONIO VIDAUERRE AGUILERA, Teniente Coronel, manifiesta que fué informado por el Teniente PARTE ARROYO que, entre los comentaricos hechos a la salida del General, el Brigada Galan se había manifestado de completa conformidad con las palabras pronunciadas por la referida Autoridad, en contraposición con otros, y, teniendo en cuenta el conducto por donde recibió la información, aunque no haya presenciado el hecho lo consideró cierto y al cruzarse en el patio con el suboficial GALAN, le manifestó su complecencia por dicha actitud.-Los folios 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 obran avales de varias personas, casi todas militares supervivientes del Cuartel de la Montaña, firmando las anteriores manifestaciones y considerando todas ellas al encartado JUAN GALAN HERNANDEZ como persona plenamente identificada con el U.M.N. que cumplió bien sus deberes militares y protegió en todo momento a cuantas personas ordenaron a su protección.-Al folio 64 vuelto, en una orden del Regimiento de Infantería numero 31 de 16 de Noviembre de 1932, consta en su artículo 1º, proceder del Sargento 1º DON JUAN GALAN HERNANDEZ entregando en el Cuerpo un

billete de cien mil rublos encontrado en la calle lo que aparte de demostrar un rasgo de honradez manifiesta las virtudes civicas que adornan al personal del Regimiento.-Al folio 56 hay testimonio deducido del procedimiento sumarísimo de urgencia numero 3994 instruido al Brigada de Infantería JUAN GALAN, en Valencia en el que consta que el referido pertenecía al Regimiento de Infantería numero 4, siendo detenido por las milicias del Radio Oeste (P.C.), el cual fué puesto en libertad por la Comisaría de Vigilancia del Distrito de Palacio, por no encontrarse de momento cargo alguno contra él, pasando debidamente conducido de aquella Dependencia al Ministerio de la Guerra, firmándolo en Madrid el 26 de Julio de 1936 el Comisario Jefe.-Por orden.-J.Ramirez.-A los folios 58 y 59 la Comisión de Incidencias del Cuartel de la Montaña dice que los servicios prestados a la Policía por el Brigada JUAN GALAN se inspiraban siempre en las ideas de amor a la Patria, al Ejército y adhesión a la Dictadura de aquel tiempo, en cuyos servicios cesó al venir la República; los servicios militares del citado Brigada desde finales de 1931 hasta el 20 de julio de 1936, fueron en todo momento prestados con profundo entusiasmo en las ideas encarnadoras del G.M. N. y desde enero de 1936, como Brigada secretario de la Compañía de Ametralladoras, observó una conducta intachable y era considerado afecto con profundo entusiasmo a la Causa Nacional, interviniendo a la preparación con miras al Movimiento salvador, el cual actuó en el Casino de Clases de Madrid enlazado con el Brigada PATON y con un Agente del E.M. Central en la época en que el Jefe de este Organismo era nuestro Generalísimo (q.D.g.) realizó propaganda en la guarnición y distribuyó libros entre ellos "LOS ENEMIGOS DE ESPAÑA". En la Defensa del Cuartel de la Montaña, actuó con toda fe y con todo celo hasta la terminación del asalto que se escondió, yando a prestar servicios a los rojos, por haber sido detenido llevandole al Ministerio del Ejército a dicho fin, teniendo noticias de que el referido Brigada fué vigilado en la Sierra, pasándose por el frente en la posición en que él se encontraba y con su previo conocimiento y asentimiento, varias personas de orden y falangistas, llegando por sus servicios y por escala natural al empleo de Comandante del Ejército rojo, por cuya razón fué condenado a seis meses de prisión, no resultando cargo alguno en todas las averiguaciones hechas por la Comisión de incidencias, que tenía por objeto esclarecer las actuaciones de todos los individuos pertenecientes al Cuartel de la Montaña, durante el cual pueda exigírsele responsabilidad al Brigada GALAN HERNANDEZ.-Al folio 14 obra testimonio de sentencia recaída en el sumarísimo anteriormente citado que comprueba las anteriores manifestaciones de la Comisión de Incidencias.-Los informes Oficiales unánime mente afirman que el Brigada GALAN, antes del Movimiento no pertenecía a partido político alguno ni sindical, observando siempre buena conducta en todos los órdenes, el cual al iniciarse este, fué uno de los defensores del Cuartel de la Montaña y al ser asaltado por los rojos fué detenido y llevado al Ministerio de la Guerra, obligándosele a prestar servicios en Carros blindados, y, si obtuvo ascensos, no fué por méritos.-Facilitó la evasión a Zona Nacional de varias personas y es de una honradez acrisolada y acendrado patriotismo Al folio 3 obra declaración del propio encartado en la que dice que es incierto que hablara en tonos contrarios a los hechos por el General Fanjul en los momentos de iniciarse el Alzamiento Nacional, cuando en tonos de verdadero patriotismo se dirigió al personal del Regimiento a fin de que se adhiriese totalmente al mismo, sino por el contrario lo hizo en el mismo sentido, mereciendo por ello la felicitación del entonces Capitán Ayudante VIDAUERRE, siendo en consecuencia totalmente falso dijese que no se unía a dicho Movimiento por estar comprometido con el Pueblo, ni pretendió comunicar telefónicamente con los de igual empleo de la guarnición, acatando con estricta rigurosidad las órdenes de sus superiores y no trató nunca de provocar la rendición del Cuartel ni desmoralizar a sus fuerzas defensoras, siendo incierto así mismo, tomase parte alguna en la detención y desarme de Jefes y Oficiales ni facilitase la entrada de las milicias rojas abriendo la puerta falsa del Cuartel, toda vez que el Teniente LOPEZ FANDO la guarnecía con una sección y una ametralladora y tampoco exhibió carné alguno que le presentase como Jefe de la Checa de Vallecas.-Al folio 21 obra auto de procesamiento, que se le notifica en forma legal, tomando declaración indagatoria al folio 57 en la que confirma totalmente la declaración prestada con anterioridad, añadiendo que no detuvo ni mandó detener al Brigada PEDRO PELAEZ GOMEZ y a los Sargentos ATICO y CORELLA como afirma el Teniente Pedro Pelaez Gomez, al folio 22, ordenándosele al Cabo

SALVADOR MARIN GARCIA, el cual lo niega terminantemente al folio 41 vuelto ya que Pelaez Gomez fué detenido en la Fuente de la Teja por unos milicianos cuando pretendia pasarse a las filas nacionales, según Pelaez Gomez manifestó en su declaración jurada, por lo que no pudo el encartado, directa ni indirectamente en dicha orden. Tampoco ordenó la detención de los Sargentos ABICO y LA CRUZ CORELLA, ya que el dia en que fueron detenidos, 24 de julio del 36, no se encontraba incorporado al Ejercito rojo, y según manifestaciones del Sargento RODRIGUEZ MARTINEZ y del Brigada JOSE FRANCISCO LOPEZ PALAZON, dicha detención fué ordenada por el Sargento DIEGO MOSQUERA BLANCO. Que no efectuó su incorporación al Regimiento hasta el dia 26 por la mañana, en cuya fecha y desde el Ministerio de la Guerra al que fué llevado en concepto de detenido por unos milicianos que le exigieron documentación y al presentarle el carnet militar que justificaba pertenecer al Regimiento numero 4, que pasado el dia indicado haciendo su presentación al Teniente de la Guardia Civil llamado VELASCO que entonces lo mandaba, cuyo hecho justifica con la orden de detención que obra en la causa que se le instruyó en Valencia, vista el 10 de Julio de 1939 en la que se le juzgó por sus actividades durante la dominación roja y por su empleo de comandante en el derrotado ejercito rojo.-Al folio 60 la Direccion General de Seguridad informa que FELIX ATICO NUÑO con fecha 25 de julio de 1936, fué detenido por ser fascista, ingresando en la carcel habilitada a disposicion de S.E., ignorándose las demás vicisitudes porque atravesara. El Sargento LA CRUZ CORELLA consta únicamente que con fecha 11 de junio de 1938 el Delegado del Gabinete de Informacion y Control del Ministerio de Defensa Nacional, solicita antecedentes de dicho individuo, contestándose que carecen de los mismos.-Al folio 61 hay propuesta de libertad provisional a favor del encartado JUAN GALAN HERNANDEZ, la cual de acuerdo con el dictamen del Ilmo Señor Auditor de Guerra, de esta Plaza de 10 de mayo del corriente año es acordada por resolución de V.E. en el mismo dia.- Y estimando el Juez que suscribe haber practicado todas las diligencias propias del sumario para su perfecto esclarecimiento hasta agotar completamente el procedimiento, tiene el honor de elevarlo a la Superior Autoridad de V.E. para la resolución que estime de justicia.-Madrid 20 de Junio de 1941.-El Coronel Juez.-Firmado.-Ricardo Monet.-Rubricado.-Hay un sello ovalado en tinta violeta que dice: Capitanía General de la 1<sup>a</sup> Region Militar.-Juzgado Militar eventual numero 26.-Paseo del Prado numero 6, Madrid.-Diligencia de entrega.- En Madrid a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.-S.S. acordó que por mi el Secretario se hiciese entrega del presente procedimiento al Excmo Sr Capitan General de la 1<sup>a</sup> Region Militar, constando de setenta y uno y vuelto folios átiles y cubiertas.-De lo que doy fe.-Firmado.-Sanromán.-Rubricado.-Al folio 72 obra decreto del Ilmo Sr. Auditor de Guerra del Ejército del Guadarrama en el que dice."C 16647.-Excmo Sr.-Examinada la presente causa, contra el Brigada de Infantería JUAN GALAN HERNANDEZ y resultando que este procedimiento se instruyó contra el citado por su presunta participación en el asalto al Cuartel de la Montaña. Resultando acreditado por los testimonios de los compañeros de armas y Jefes Militares que defendieron contra los rebeldes dicho Cuartel, que el Brigada JUAN GALAN no tuvo participación en asalto dicho y que por el contrario defendió el repetido cuartel; que además, por este hecho concreto por su actuación durante la rebelión y prestación de servicios en el Ejercito rojo ya fué juzgado y condenado a la pena de seis meses y un dia de prisión menor según justifica el testimonio del folio 14.-Considerando que aparte de no aparecer justificada la perpetración del delito que motivó la instrucción de esta causa, las circunstancias de haber sido ya juzgado entre otras por el mismo hecho, determina su sobreseimiento.-Visto el inciso segundo del articulo 536 del C. de J.M.-Procede que V.E. acuerde el sobreseimiento definitivo de este actuado.-Si V.E. resolviese de conformidad, deberá volver esta causa a su instructor a efectos de notificación y cursode los correspondientes testimonios.V.E. no obstante resolverá.-Madrid 23 de Junio de 1941.-Excmo Señor.-El Auditor.-Firmado.-Eugenio Pereiro.-Rubricado.-Hay un sello ovalado en tinta violeta que dice."Auditoria de Guerra del Cuerpo de Ejército del Guadarrama."

Al folio 72 vuelto.- obra dictamen del Excelentísimo Señor Capitan General de la Primera Region Militar que literalmente dice:-"Madrid 9 de Julio de 1941.-Conforme con el anterior dictamen sobreseco definitivamente es-

tas actuaciones con arreglo a lo dispuesto en el caso 2º artículo 536 del Código de Justicia Militar, pasando a su Juez instructor, para cumplimiento de cuarto en el mismo se propone, dándose por la Sección correspondiente de mi Estado Mayor conocimiento de esta resolución al Ministerio del Ejército.-Firmado Saliquet.-Rubricado.-Hay un sello en tinta violeta que dice: Capitanía General de la 1ª Región Militar. 5ª Sección."

Y para que conste expedido el presente testimonio con el Vº Bº del Coronel Juez en Madrid a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Vº Bº  
EL CORONEL JUEZ.



Monez

Magín Latorre

Slo a lo dispuesto en el caso 2º Arts 536 del Código de Justicia Militar,  
pasando a su Juez Instructor para cumplimiento de cuanto en el mismo se proponga, dándose por la Sección correspondiente de mi Estado Mayor, conocimiento de esta resolución al Ministro del Ejército.-Pirmado Saliquet.-Rubricado.-Hay un sello en tinta violeta que dice: Capitanía General de la 1ª Región Militar.  
5ª Sección"

Y para que conste expido el presente testimonio con el Vº Bo del Coronel Juez en Madrid doce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Vº Bo  
EL COMOIL. JUEZ

*Monea*



*Monea*



*Residencia  
de Oficiales*



*Residencia  
de Oficiales*



*Residencia  
de Oficiales*

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.<sup>a</sup> Región

TELEGRAMA POSTAL

SECCION 1<sup>a</sup> 1<sup>o</sup>

DB=AC.

NUMERO 21

Madrid, 23 de Julio

de 194 1.

General Jefe

a 1 Brigada de Infantería DON JUAN GALAN HERNANDO

Donoso Cortes nº 29.

PLAZA.

Visto el testimonio que exhibe, expedido por el Juzgado Militar Eventual nº 26 de la Auditoria de Guerra de la 1<sup>a</sup> Región Militar, fecha once del actual, dsl que se deduce ha sido V. Sobreseido definitivamente en procedimiento sumarísimo nº 53064, queda V. en la situación de disponible forzoso en ésta Región, con residencia en ésta Plaza interin la Superioridad disponga su situación y destino.-

TRANSMITASE  
DE ORDEN DE S.E.  
EL CORONEL SECRETARIO.

*Galan don o e plazas*

RECEPCION  
de T. M. A. M.

RECEPCION  
de T. M. A. M.

# RENOVACION DE TARJETA

Juan Gómez Hernández  
Brigada de Infantería  
en situación de Disporsi-  
ble forzoso en esta Re-  
gión, con domicilio en la  
Calle de Bonoso Cortes  
nº. 39.

Exmo. Señor.

Por si se digna dárle el curso  
que la corresponde, adjunto ten-  
go el honor de remitir a V.E. in-  
tancia, acompañada de copia de te-  
timonio y certificado de la Fede-  
dación Militar de Haberes del Cus-  
to de Ejército del Guadarrama, d  
Brigada que suscribe, dirigida  
al Exmo. Señor ministro del Ejér-  
cito, en suplica de que le sean  
abonadas la cantidad total dejada  
de percibir, durante los meses  
de Enero a Julio ambos inclusivos  
del año en curso, por haber este  
ado sujeto a procedimiento, del  
que ha sido sobreseido.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 8 de Agosto de 1941.

El Brigada.

Exmo. Sr. General Gobernador Militar de esta

PLAZA



CUERPO DE EJERCITO DEL GUADARRAMA

13 DIVISIÓN

ESTADO MAYOR

Núm. 190

Sección \_\_\_\_\_

DON BARTOLOME BARBA HERNANDEZ, TENIENTE CORONEL DE ESTADO MAYOR, PRESIDENTE DE LA COMISION REGIONAL DE LA PRIMERA REGION PARA REVISION DE LA ESCALA ACTIVA DEL EJERCITO (C. A.S.E. Y SUBOFICIALES),

C E R T I F I C O : Que en los antecedentes que obran en esta Comisión, figura presentada a su debido tiempo la declaración jurada correspondiente al Brigada de Infantería D. JUAN GALAN HERNANDEZ.

Y para que conste y a los efectos que se citan en la Orden de 19 de Diciembre de 1941, (D.O. nº 285), firmo el presente en Madrid a veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

*Bartolomé Barba*



# Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.<sup>a</sup> Región

## ESTADO MAYOR

### TELEGRAMA POSTAL

Sección 1<sup>a</sup>

Número 441

Madrid, 12 de

Julio

de 1944

General Jefe

J 1 Brigada de Infantería, DON JUAN GALAN HERNAN-  
NANDEZ. Donoso Cortés nº 29. 3º B. Izdá.  
P L A Z A

Por Orden de fecha 6 de Julio actual (D. O. núm. 158) y como resultado de la aplicación del artículo 1.<sup>o</sup> de la Ley de 12 de Julio de 1.940 (D. O. número 158) de conformidad con el informe del Consejo Superior del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, pasa Vd. a la situación de Retirado, debiendo señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber percibido mensual que le corresponda, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el artículo 2.<sup>o</sup> de la Ley de 13 de Diciembre último (D. O. n.º 285).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Transmitase  
D. O. de S. E.  
El Coronel Secretario,

P. A.  
El Teniente Coronel



*Auricio de Belozar*



# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

SUBSECRETARÍA - 3.<sup>a</sup> SECCIÓN

CONSEJO SUPERIOR  
DEL  
EJÉRCITO

Núm. 3.333.-

PERSONAL  
Y  
RESERVADO

Con arreglo a lo dispuesto en la última parte del párrafo 1.<sup>o</sup> del artículo 1.<sup>o</sup> de la Ley de 13 de Diciembre de 1943 (D. O. núm. 285); de Orden de S. E. el Sr. Ministro, comunico a V. que los motivos determinantes de su pase a la situación de retirado, por Orden de 6 de Julio de 1944, (D. O. núm. 152), han sido los que al dorso se indican; significándole que caso de que desee ejercer el derecho de súplica que le concede la Ley citada, puede hacerlo en instancia dirigida a este Ministerio, dentro del plazo que se señala en la misma.

Dios guarde a V. muchos años.  
Madrid, 26 de Agosto de 1944.

De O. de S. E.  
EL CORONEL DE E. M.  
Jefe de la Sección,  
P.A.-EL TTE. CORONEL DE CABALLERIA.

Sr. D.

JUAN GALAN HERNANDEZ, Alferez de Infantería  
aisponible forzoso en la 1<sup>a</sup> Región, antes de  
su retiro.- *Donoso Cortés, 29-3<sup>o</sup> B. 199 da.*

PLAZA.-

DORSO QUE SE CITA.-

Por servicios a los rojos y haber sido condenado a seis meses y un dia.-

se estropeasen antes; con el suministro de gasolina, lubricantes, etc., etc., ponía impedimento siempre que se podía hacer sin que sospechasen. No obstante de esto no hay documentos de ninguna clase; era imposible tenerlos porque aparte de haber perdido la vida hubiera cesado de acumular mi pequeño esfuerzo en favor de la España del Caudillo. Sin embargo examinando el archivo de Fuerzas Blindadas se verá la exactitud de cuanto antes se menciona.

Residencia  
de Estudiantes

Residencia  
de Estudiantes

Residencia  
de Estudiantes

DOCTOR FRANCISCO R. GUERRA REIG, OFICIAL TÉCNICO HONORIFICO  
DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR Y SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR.

CABO DE FOO: as en el procedimiento sumari-  
so de urgencia n.º 3994-V Instruido al Brigada de Infantería  
Don Juan Galau Hernández — obra el siguiente ac-  
uerdo de INDULTO que expresa literalmente dice:  
EXCMA. SE. Comprendido el condenado Brigada de Infantería  
Don Juan Galau Hernández — en el Indulto concedido  
por S.M. el Jefe de Estado para conmemorar la festividad del  
Águila del Caudillo en el corriente año de la Victoria, procede  
aplicar la expresa gracia al nombrado D. Juan Galau Her-  
nández — declarando realidat el resto de  
la pena principal de ~~seis meses y un día~~  
de prisión que actualmente subsigue impuesta en la presente  
causa número 3994-V sin que el beneficiario alcance a las acces-  
orias de la referida prisión que por tanto se mantendrá en  
su integridad. Medará este Indulto inafecta y exento con  
subsistencia de la pena restituida en caso de reincidencia o re-  
iteración criminosa del condenado dentro de un plazo igual al  
raplo del tiempo que supondría el normal cumplimiento de aque-  
llas.- Si v.º. así lo estima, volverán los autos al Juzgado P.  
de Oficiales para notificación de entrega de copia al intere-  
sado incluyéndose en su auditorio en la solicitud correspondiente.— Se-  
gundo V.º. resolvérá.— Valencia del Cid 1 de octubre de  
1.937.— Acto de la Victoria.— El auditor.— Pedro P. Valledares.—  
rubricando.— Hay un sello que dice; Auditorio de Guerra de Con-  
cpción.— Ejército de Levante.— Valencia del Cid 1 de Octubre  
de 1.937.— Acto de la Victoria.— CORRUPAS con el anterior dicta-  
men de mi auditor concedo el Indulto que en el mismo se indica  
al Brigada de Infantería Don Juan Galau Hernández.  
Para cumplimiento vuelvan las actuaciones al instructor por  
conducto de auditorio.— EL GENERAL JEFE DE LA MAGÍA.— Aranda.—  
rubricado.

Y para que conste y para su entrega al interesado,  
explosa la presente con el visto de S.M. en Valencia del  
Cid a ~~me~~ de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.—  
Acto de la Victoria.

Francisco R. Guerra

V.º P.

EL OFICIO. 1938.

Mauricio



DON PABLO RODRIGUEZ MUÑOZ, CAPITAN DE INFANTERIA, SECRETARIO DE CAUSAS DEL JUZGADO MILITAR NUMERO DIECINUEVE, SEGUNDO GRUPO DE EJECUTORIAS DEL QUE ES JUEZ EL CORONEL DE INFANTERIA DON FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ.-

C E R T I F F I C O: Que en el procedimiento sumarísimo de urgencia numero 53064 a que luego se hará mención, obran particulares que copiados a la letra dicen.

FOLIO 72.- DICTAMEN AUDITORIADO.- Regt. num. 16647.-Excmo. Sr...- Examina-  
da la presente causa contra el Brigada de Infantería DON JUAN GALAN HER-  
NANDEZ, y.- Resultando que este procedimiento se instruyó contra el citado por su presunta participación en el asalto al cuartel de la Montaña.-  
RESULTANDO: Acreditado por los testimonios de los compañeros de Armas y Je-  
fes militares que defendieron contra los rebeldes dicho cuartel que el -  
Brigada JUAN GALAN HERNANDEZ no tuvo participación en el asalto y que por  
el contrario, defendió el repetido cuartel; que además por este hecho con-  
creto, por su actuación durante la rebelión y prestación de servicio en el  
Ejército rojo ya fue juzgado y condenado a la pena de seis meses de prisio-  
menor se justifica el testimonio del folio 14.- CONSIDERANDO que aparte no  
aparecer justificada la perpetración del delito que motivó la instrucción  
de esta causa, la circunstancia de haber sido ya juzgado, entre otros, por  
el mismo hecho, determina su sobreseimiento.- Visto el inciso segundo del  
art. 536 del C.J.M.- Procede que V.E. acuerde el sobreseimiento definiti-  
vo de este actuado.- Si V.E. resolviese de conformidad deberá volver esta  
causa a su Instructor a efectos de notificación y curso de los correspon-  
dientes testimonios.-V.E. no obstante resolverá.- Madrid 25 de junio de  
1941.- Excmo. Sr... El Auditor.- Illegible.- Firmado y rubricado.- Hay un se-  
llo en tinta color morado que dice: "Auditoría de Guerra del Cuerpo de Ejer-  
cito del Guadarrama".-.....  
Al mismo FOLIO 72 vuelto.- DECRETO DE APROBACIÓN.- Madrid 9 de julio de  
1941.- Conforme con el anterior dictamen, sobrese o definitivamente estas  
actuaciones con arreglo a lo dispuesto en el caso 2º del art. 536 del Co-  
digo de Justicia Militar, pasando a su Juez Instructor para cumplimiento  
de cuanto en el mismo se propone, dándose por la Sección correspondiente  
de mi Estado Mayor conocimiento de esta resolución al Ministerio del Ejer-  
cito.- Saliquet.- Rubricado.- Hay un sello en tinta color morado que dice:  
Capitanía General de la Primera Región - 5ª Sección.-.....

Concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito y para  
que conste y a fin de que surta sus efectos, expido y firmo el presente  
testimonio con el Vº Bº de S.Sº., en Madrid a nueve de noviembre de mil  
novecientos cuarenta y cinco.

Vº Bº  
EL CORONEL JUEZ

Pablo Rodríguez

J. Saenz

Residencia  
de Jueces

Residencia  
de Jueces

J. Galán Hernández

Donoso Cortés, 29  
Teléfono 4465701  
Madrid-15

18-5-79-16h.

Queridos hermanos: Seguimos bien; por la vuestra  
tra, tambien vemos que disfrutais de igual beneficioe G. a Dios.

Contesto, dentro de lo que por aquí se dice y se  
hace a tu minuciosa carta del dia 10 ppdº.

Parece ser, según mi habilitado que  
Para el señalamiento del nñero haber pasivo a los militares que sirvie-  
ron en guerra a la Rapúlica, se toma:

**COMO SERVICIOS EFECTIVOS, SOLO LOS PRESTADOS HASTA EL 17 julio 1936**

A partir de aquí y SOLO A EFECTOS DE ACUMULACION DE TRIENELOS, se  
TOMA EN CONSIDERACION, el empleo que les hubiese correspondido nor-  
malmente y reglamentariamente de haber sido retirados por edad.

ES DECIR, según él, te concederan sobre los haberes supuestos de Ca-  
pitán, la acumulacion de los ~~que~~ trieneios que te correspondan hasta  
los 56 años (retiro de Capitanes) y que, se presupone, que, de haber  
seguido en activo, tu, hubieses alcanzado. PERO DE TODOS ESTOS EMOLU-  
MENTOS; SOLO TE CONCEDERAN EN REGULARIZACION EL 60%, YA QUE TUS SER-  
VICIOS EFECTIVOS NO LLEGARAN A LOS 20 AÑOS.-De esta fecha, es decir  
de los 20 años ~~xxix~~ en adelante, es cuando conceden el 90% del suel-  
do regulador (Con arreglo a esto, yo estoy en tu mismo caso, pues por  
unos meses no alcanzo los 20 años efectivos, aun cuando echando la  
cuenta, como tu la haces, paso de los 28 años).

EN EFECTO, PARECE SER QUE NO TIENEN EN CONSIDERACION EL TIEMPO DE  
SERVICIO EN GUERRA Y EL QUE ESTUVIMOS EN ACTIVO, DESPUES DE ÉSTA.

Ni eres "TOPÓ" como dices, ni cosa que se le parezca; a mi entender  
lo que ocurre es que NADIE, NADIE, sabe, de verdad, como hacen los  
señalamientos y cada unc se escurre como puede, cuando les haces una  
consulta, ya que tengo entendido que en el Supremo, sobre el particu-  
lar no informan a nadie en absoluto.

LOS BENEFICIOS QUE CONCEDEN ESTA LEY, SOLO SON EFECTIVOS, DESDE EL MO-  
MENTO DEL NUEVO SEÑALAMIENTO DE HABER PASIVO. NADA DE RETROACTIVIDAD.

EN LA LEY A QUE NOS REFERIMOS, NO SE MENCIONAN PARA NADA LA CONCESION DE  
CONDECORACIONES Y, según mi habilitado; LOS CLIENTES QUE EL TIENE QUE  
YA HAN SIDO CLASIFICADOS A NINGUNO LE HAN MEJORADO LA NUEVA REGULARIZA-  
CION PASIVA, POR LO QUE RESPECTA A LA CRUZ DE LA CONSTANCIA, SAN HER-  
MENEGILDO ec, ect.

Mira Antonio, esto que me consul as es un follón, tipo Don Quijote  
y, por si te sirve

sirve de algo, como aclaración de adjunto unas fotocopias de un D.O. del 5 del actual, en que vienen unos cuantos clasificados. YO DESDE LUEGO TAMPOCO HE PODIDO SACAR UNA CONSECUENCIA, PERO SEGUN MI HABILITADO ESTÁ TODO MUY CLARO. A lo mejor tu lo entiendes.

NO ESPERES NADA QUE EN JUSTICIA NOS PUEDAN COLOCAR CON LA DIGNIDAD, HONOR Y ESPERANZA QUE NOS CORRESPONDE. NOSOTROS "FUIMOS UNOS ROJOS" Y ESO NOS LO LLEVAREMOS A LA SEPULTURA. NO HAN CAMBIADO TANTO LAS COSAS, PARA QUE NOS CONSIDEREN HOMBRES QUE, CON ARREGLO A LAS ORDENANZAS MILITARES, CUMPLIMOS CON NUESTRO DEBER:

Y SIENTO DARTE ESTAS IMPRESIONES PARTICULARISIMAS MIAS.

Como curiosidad para tí y en reciprocidad a la nota en que me pones los servicios por ti prestados al Estado, ~~que~~ ahí van los míos:

	años	meses	días
Desde mi ingreso en el Ejercito hasta el retiro	24	5	9
Pe abonos de campaña-----	3		22
 Total-----	27	6	1
Servicios al Estado como funcionario en el Cuerpo de Telegrafos-----	6	28	
 TOTAL GENERAL DE SERVICIOS AL ESTADO-	28	0	29.

Pues bien, segun mi habilitado solo a efectos de la Ley que nos ocupa tengo de servicios al Estado los prestados al Ejercito estos son desde el 21-2-1920 al 17-7-36===== ¿o?. Al parecer no tienen en cuenta ni los dias 18,19 y 20 de julio, cuando lo del Cuartel de la Montaña y que como sabes yo fui uno de los allí presentes.....En fin.

Perdona las alteraciones mecanograficas de esta carta. Hoy estoy deshecho de los nervios y pongo el dedo en la tecla menos apropiada para la expresión de mis deseos.

Como al principio te digo, por aqui andamos bien de salud. Estos ultimos días, aqui fiesta de San Isidro, Patron de Madrid, lo hemos pasado con Mercedes, sus hijas, el yerno y el niño en GUADARRAMA. Lo hemos pasado muy bien, retirados por tres o cuatro dias del veneno que hoy es Madrid, pero.....en GUADARRAMA.....¿recuerdas?.....

Tenemos concedida habitacion en el Sorra D'Or de Malgrat para el 15 de julio. Pensamos ir en avión, porque 8 horas de Talgo, es mucho Talgo y luego la llegada con el tiempo justo para tomar el tren a Malgrat, que como sabes es un lie. ¿Que es peligroso el viaje aereo y ?no lo es tambien el Talgo si en plena marcha se sale de la vía?

Ya ~~que~~ somos viejos, muy viejos; sea lo que Dios uiera.

Y para los dos y para los catalanes familiares, un fuerte abrazo